

IMPRESO SOLICITUD PARA VERIFICACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES

1. DATOS DE LA UNIVERSIDAD, CENTRO Y TÍTULO QUE PRESENTA LA SOLICITUD

De conformidad con el Real Decreto 1393/2007, por el que se establece la ordenación de las Enseñanzas Universitarias Oficiales

UNIVERSIDAD SOLICITANTE	CENTRO	CÓDIGO CENTRO	
Universidad Complutense de Madrid	Facultad de Bellas Artes (MADRID)	28027126	
NIVEL	DENOMINACIÓN CORTA		
Máster	Máster Universitario en Diseño		
DENOMINACIÓN ESPECÍFICA			
RAMA DE CONOCIMIENTO			
Artes y Humanidades			
CONJUNTO	CONVENIO		
No			
HABILITA PARA EL EJERCICIO DE PROFESIONES REGULADAS	NORMA HABILITACIÓN		
No			
SOLICITANTE			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
María Covadonga López Alonso	Vicerrectora de Espacio Europeo de Educación Superior		
Tipo Documento	Número Documento		
NIF	10500633Y		
REPRESENTANTE LEGAL			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
María Covadonga López Alonso	Vicerrectora de Espacio Europeo de Educación Superior		
Tipo Documento	Número Documento		
NIF	10500633Y		
RESPONSABLE DEL TÍTULO			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
Josu Larrañaga Altuna	Decano de la Facultad de Bellas Artes		
Tipo Documento	Número Documento		
NIF	14864361J		
2. DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN			
A los efectos de la práctica de la NOTIFICACIÓN de todos los procedimientos relativos a la presente solicitud, las comunicaciones se dirigirán a la dirección que figure en el presente apartado.			
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	MUNICIPIO	TELÉFONO
Avda. Complutense, s/n	28040	Madrid	913947084
E-MAIL	PROVINCIA		FAX
ees_master@rect.ucm.es	Madrid		913941403

### 3. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

De acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 5/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa que los datos solicitados en este impreso son necesarios para la tramitación de la solicitud y podrán ser objeto de tratamiento automatizado. La responsabilidad del fichero automatizado corresponde al Consejo de Universidades. Los solicitantes, como cedentes de los datos podrán ejercer ante el Consejo de Universidades los derechos de información, acceso, rectificación y cancelación a los que se refiere el Título III de la citada Ley 5-1999, sin perjuicio de lo dispuesto en otra normativa que ampare los derechos como cedentes de los datos de carácter personal.

El solicitante declara conocer los términos de la convocatoria y se compromete a cumplir los requisitos de la misma, consintiendo expresamente la notificación por medios telemáticos a los efectos de lo dispuesto en el artículo 59 de la 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su versión dada por la Ley 4/1999 de 13 de enero.

	En: Madrid, AM 28 de febrero de 2011
	Firma: Representante legal de la Universidad

## 1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

### 1.1. DATOS BÁSICOS

NIVEL	DENOMINACIÓN ESPECÍFICA	CONJUNTO	CONVENIO	CONV. ADJUNTO
Máster	Máster Universitario en Diseño	No		Ver anexos. Apartado 1.

#### LISTADO DE ESPECIALIDADES

Máster universitario en Diseño			
RAMA		ISCED 1	ISCED 2
Artes y Humanidades		Bellas artes	Diseño
HABILITA PARA PROF. REG.	PROFESIÓN REGULADA	RESOLUCIÓN	
No			
NORMA		AGENCIA EVALUADORA	UNIVERSIDAD SOLICITANTE
		Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA)	Universidad Complutense de Madrid

#### LISTADO DE UNIVERSIDADES

CÓDIGO	UNIVERSIDAD
010	Universidad Complutense de Madrid

#### LISTADO DE UNIVERSIDADES EXTRANJERAS

CÓDIGO	UNIVERSIDAD
No existen datos	

#### LISTADO DE INSTITUCIONES PARTICIPANTES

No existen datos
------------------

### 1.2. DISTRIBUCIÓN DE CRÉDITOS EN EL TÍTULO

CRÉDITOS TOTALES	CRÉDITOS DE FORMACIÓN BÁSICA	CRÉDITOS EN PRÁCTICAS EXTERNAS
60		6
CRÉDITOS OPTATIVOS	CRÉDITOS OBLIGATORIOS	CRÉDITOS TRABAJO FIN GRADO/MÁSTER
0	48	6

#### LISTADO DE ESPECIALIDADES

ESPECIALIDAD	CRÉDITOS OPTATIVOS
Máster universitario en Diseño	0.0

### 1.3. Universidad Complutense de Madrid

#### 1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

LISTADO DE CENTROS	
CÓDIGO	CENTRO
28027126	Facultad de Bellas Artes (MADRID)

#### 1.3.2. Facultad de Bellas Artes (MADRID)

##### 1.3.2.1. Datos asociados al centro

TIPOS DE ENSEÑANZA QUE SE IMPARTEN EN EL CENTRO		
PRESENCIAL	SEMIPRESENCIAL	VIRTUAL
Si	No	No
PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS		

PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN	SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN	
40	40	
	<b>TIEMPO COMPLETO</b>	
	<b>ECTS MATRÍCULA MÍNIMA</b>	<b>ECTS MATRÍCULA MÁXIMA</b>
<b>PRIMER AÑO</b>	30.0	60.0
<b>RESTO DE AÑOS</b>	0.0	0.0
	<b>TIEMPO PARCIAL</b>	
	<b>ECTS MATRÍCULA MÍNIMA</b>	<b>ECTS MATRÍCULA MÁXIMA</b>
<b>PRIMER AÑO</b>	15.0	30.0
<b>RESTO DE AÑOS</b>	15.0	30.0
<b>NORMAS DE PERMANENCIA</b>		
<a href="http://www.ucm.es/normativa">http://www.ucm.es/normativa</a>		
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Si	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	

## 2. JUSTIFICACIÓN, ADECUACIÓN DE LA PROPUESTA Y PROCEDIMIENTOS

Ver anexos, apartado 2.

### 3. COMPETENCIAS

3.1 COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES
<b>BÁSICAS</b>
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
<b>GENERALES</b>
CG1 - Aplicar a entornos nuevos o poco conocidos, dentro de contextos multidisciplinares, los conceptos, principios, teorías o modelos relacionados con el ámbito del dise
CG2 - Elaborar adecuadamente y con originalidad escritos argumentados y motivadores que integren conocimientos del ámbito del diseño y aborden la complejidad de formular juicios de valor.
CG3 - Comunicar sus conclusiones, y los conocimientos y razones últimas que las sustentan, tanto a un público experimentado en diseño como aquel otro no informado, presentando públicamente ideas, procedimientos o informes de investigación de manera clara y sin ambigüedades
CG4 - Emitir juicios específicos sobre aspectos concretos del diseño en función de criterios, de normas externas o de reflexiones personales.
CG5 - Utilizar capacidades de enseñanza y aprendizaje específicas del ámbito del diseño que les permitan profundizar en el trabajo autónomo.
CG6 - Integrarse como diseñadores en grupos multidisciplinares, con las capacidades de colaboración con profesionales de otros ámbitos, y de intercambio y colaboración entre distintos grupos de trabajo para rentabilizar el uso de recursos y la difusión de resultados.
<b>3.2 COMPETENCIAS TRANSVERSALES</b>
CT1 - Capacidad para la búsqueda de información, su análisis, interpretación, síntesis y transmisión
CT2 - Capacidad para la resolución de problemas de manera creativa, funcional e innovadora
CT3 - Capacidad para desarrollar aprendizajes y trabajos de manera autónoma
CT4 - Capacidad para trabajar en equipo y adaptarse a situaciones nuevas
<b>3.3 COMPETENCIAS ESPECÍFICAS</b>
CE1 - Aprender a gestionar líneas de pensamiento, de discurso y práctica dentro del ámbito del diseño, utilizando para ello la interrelación de herramientas como son: el Dibujo, la Fotografía, el Vídeo, los Entornos Multimedia y Digital, el Entorno Urbano y la intervención social para dar solución a propuestas concretas de diseño
CE2 - Realizar proyectos, individuales o en colaboración, con equipos multidisciplinares de diseño
CE3 - Emplear técnicas de documentación gráfica y tridimensional en un proyecto de diseño
CE4 - Elaborar estrategias metodológicas que aborden diferentes procesos de investigación en el campo del diseño
CE5 - Enmarcar los procesos de diseño aplicando el conocimiento de las metodologías de investigación, documentación y de archivo pertinentes en el desarrollo de un proyecto
CE6 - Saber analizar los elementos configuradores y estructurales de los objetos y de las realidades susceptibles de ser diseñadas, aplicando capacidad crítica, expositiva y comunicativa de los conceptos del diseño actual
CE7 - Utilizar el marco legal, y sus normativas, en el que se desenvuelve la creación del diseño

CE8 - Emplear herramientas informáticas dentro de las vías de incorporación de la imagen fotográfica y audiovisual en los procesos de diseño

CE9 - Utilizar lenguajes propios del diseño para analizar el medio social al que se dirige el producto creado

#### 4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

##### 4.1 SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIO

Ver anexos. Apartado 3.

##### 4.2 REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN

###### 4.2. Criterios de acceso y admisión.

Anualmente la Universidad Complutense de Madrid publicará la convocatoria del proceso de admisión a los estudios de Máster, donde se especificará el número de plazas ofertadas, así como los plazos y procedimientos para la presentación de solicitudes, y la documentación que haya de acompañar a las mismas.

Es competencia del Rector de la UCM, o del Vicerrector en quien delegue, la convocatoria y resolución del proceso de admisión a los estudios de Máster en esta Universidad.

###### Preinscripción:

Los estudiantes formalizarán la preinscripción en el modelo normalizado que al efecto establezca la Universidad Complutense de Madrid, donde, por orden de preferencia, podrán solicitar su admisión a un máximo de seis enseñanzas de Máster. Los estudiantes sólo podrán presentar una única solicitud de preinscripción; la presentación de dos o más solicitudes conllevará la nulidad de todas ellas.

###### Reserva de plazas:

El Máster prevé reservar un cupo de preadmisiones:

La plazas objeto de reserva para estos estudiantes que queden sin cubrir serán acumuladas a las ofertadas por la Universidad por el régimen general, en cada una de las convocatorias. La ordenación y adjudicación de las plazas reservadas se realizará atendiendo a los criterios de valoración que sean de aplicación a cada Máster.

###### Plazas reservadas a estudiantes extranjeros:

Se reservará un 5 por 100 de las plazas disponibles para los estudiantes de otros países que les permita solicitar una beca en su país para cursar el mismo.

###### Plazas reservadas a estudiantes con discapacidad:

Se reservará un 5 por 100 de las plazas disponibles para los estudiantes que tengan reconocido un grado de minusvalía igual o superior al 33 por 100, o padezcan menoscabo total del habla o pérdida total de audición, así como para aquellos estudiantes con necesidades educativas especiales permanentes

asociadas a las condiciones personales de discapacidad, que durante su escolarización anterior hayan precisado recursos extraordinarios.

Plazas reservadas a deportistas:

Se reservará un 3 por 100 de las plazas disponibles para los estudiantes que, reuniendo los requisitos académicos correspondientes, el Consejo Superior de Deportes califique y publique como deportistas de alto nivel antes del 15 de junio del año en curso, o que cumplan las condiciones que establezca el Consejo de Universidades.

Resolución de la convocatoria y de las reclamaciones:

Por resolución del Rector o del Vicerrector en quien delegue, la Universidad publicará la relación de la adjudicación de las plazas ofertadas para sus estudios de máster en la forma prevista en la convocatoria. Los interesados podrán reclamar ante el Rector en los tres días siguientes a la publicación oficial de la relación de adjudicación de plazas. Las reclamaciones serán presentadas ante el Vicerrectorado competente, el cual, tras la comprobación de las alegaciones efectuadas por el interesado, procederá a elevar la correspondiente propuesta de resolución de reclamación.

Adjudicación de plazas y criterios de valoración:

Prioridades para la adjudicación:

Según consta en el BOUC nº 2 de AÑO VI 2 de marzo de 2009, el plan de estudios de las enseñanzas de máster de la Universidad Complutense de Madrid podrá exigir satisfacer unos determinados requisitos previos de titulación y formación y/o la superación de una prueba de acceso para el ingreso a los mismos.

Asimismo, la admisión a las enseñanzas del Máster Oficial en Diseño ~~de Producto~~ contempla la vía prioritaria para los graduados y licenciados en Diseño o en Bellas Artes y, tras ellos, a los provenientes de grados afines como Arquitectura e Ingenierías.

Los requisitos de acceso:

Son coherentes con lo establecido en el artículo 16 del Real Decreto 1393/2007:

- Para acceder a las enseñanzas oficiales de máster será necesario estar en posesión de un título universitario oficial español u otro expedido por una institución de educación superior del Espacio Europeo de Educación superior que facultan en el país expedidor.

- Así mismo, podrán acceder los titulados conforme a sistemas educativos ajenos al Espacio Europeo de Educación Superior sin necesidad de la homologación de sus títulos, previa comprobación por la Universidad de que aquéllos acreditan un nivel de formación equivalente a los correspondientes títulos universitarios oficiales españoles y que facultan en el país expedidor del título para el acceso a

enseñanzas de postgrado. El acceso por esta vía no implicará, en ningún caso, la homologación del título previo de que esté en posesión el interesado, ni su reconocimiento a otros efectos que el de cursar las enseñanzas de Máster.

Criterios de valoración para la adjudicación de plazas y justificación de los méritos:

Los requisitos de admisión son coherentes con lo establecido en el artículo 17 del Real Decreto 1393/2007.

Para ser admitido, junto con el impreso de inscripción el alumno deberá presentar la siguiente documentación según sus estudios previos:

a) Estudiante con titulación española:

- Fotocopia del DNI o Pasaporte.
- Currículum (descargar) en el que se detalle la formación académica y profesional del estudiante.
- Certificación académica personal (original más fotocopia) expedida por la Secretaría del Centro, acreditativa de los estudios realizados en la Universidad de origen. Esta certificación no será necesaria si los estudios han sido realizados en la Universidad Complutense.
- Título universitario (original más fotocopia) por el que acceden o resguardo de haberlo solicitado. No será necesario si la titulación ha sido obtenida en la Universidad Complutense.
- Documentación acreditativa específica exigida por el órgano responsable del Programa de Posgrado en sus criterios de admisión.
- Dossier con imágenes de trabajos realizados (10 páginas en formato A4) Se valorará positivamente en un primer nivel, los estudiantes procedentes de los estudios de grado en diseño y grado en Bellas Artes. También se tendrán en cuenta los estudiantes que provengan de los grados de arquitectura en ingenierías (Los estudiantes admitidos deberán presentar los certificados originales que les serán devueltos una vez formalizada la matrícula).

Se valorará positivamente en un primer nivel, los estudiantes procedentes de los estudios de grado en diseño y grado en Bellas Artes. También se tendrán en cuenta los estudiantes que provengan de los grados de arquitectura en ingenierías

b) Estudiante con título universitario extranjero:

- Fotocopia del DNI, Pasaporte o NIE.
- Currículum (descargar) en el que se detalle la formación académica y profesional del estudiante.

- Homologación del Título (original más fotocopia); en caso de no tenerla, deberá acompañarse la autorización del acceso emitida por la Comisión de Convalidaciones o si estuviera en trámite, resguardo de haberla solicitado. (Negociado de Convalidaciones, Edificio de Alumnos. Avda. Complutense s/ n. 29040 Madrid. Tfno.: 91 394 12 88. e-mail: convalid@rect.ucm.es). Este resguardo sólo es válido para la entrega de documentación de la solicitud, siendo necesario aportar la resolución favorable de autorización una vez obtenida.

- Certificación académica (original más fotocopia) de los estudios realizados para la obtención del Título, en la que consten entre otros extremos, la duración oficial en años académicos, el plan de estudios seguido, las asignaturas cursadas y la carga horaria de cada una de ellas.

- Documentación acreditativa específica exigida por el órgano responsable del Programa de Postgrado en sus criterios de admisión:

- Dossier con imágenes de trabajos realizados (10 páginas en formato A4).

- Acreditación de la lengua española para entender y comprender la exposición de los conceptos tratados en las diferentes asignaturas de las que se compone el máster y ha de acreditarse de acuerdo al Nivel B2 del Marco Común Europeo de Referencia.

[http://cvc.cervantes.es/ensenanza/biblioteca\\_ele/marco/cap\\_03.htm](http://cvc.cervantes.es/ensenanza/biblioteca_ele/marco/cap_03.htm)

Los estudiantes admitidos deberán presentar los certificados originales que les serán devueltos una vez formalizada la matrícula.

- Acreditación de la lengua española para entender y comprender la exposición de los conceptos tratados en las diferentes asignaturas de las que se compone el máster y ha de acreditarse de acuerdo al Nivel B2 del Marco Común Europeo de Referencia. [http://cvc.cervantes.es/ensenanza/biblioteca\\_ele/marco/cap\\_03.htm](http://cvc.cervantes.es/ensenanza/biblioteca_ele/marco/cap_03.htm)

c) Adjudicación de plazas:

Se realizará mediante un procedimiento conforme a criterios de mérito, igualdad y capacidad.

Los criterios de valoración sumarán como máximo un total de 100 puntos, siendo éstos los siguientes junto con sus puntuaciones.

- Expediente académico en la titulación de acceso, hasta un máximo de 60 puntos.

- Currículum vitae, hasta un máximo de 15 puntos.

- Adecuación del perfil del candidato a los objetivos del programa, hasta un máximo de 15 puntos.

- Otros méritos aportados por el candidato, hasta un máximo de 10 puntos.

La resolución del proceso de admisión corresponderá al Rector, o Vicerrector en quien delegue, y se efectuará de acuerdo con lo que resulte de la aplicación de las reglas, prioridades y criterios de valoración establecidos en la presente normativa.

En cada Centro se procederá al estudio de las posibles adaptaciones curriculares, itinerarios o estudios alternativos, en el caso de estudiantes con necesidades educativas específicas derivadas de discapacidad, y se incluirían los servicios de apoyo y asesoramiento adecuados.

El número mínimo de créditos ECTS de matrícula por el estudiante y periodo lectivo es de 30.

#### 4.3 APOYO A ESTUDIANTES

##### 4.3. Sistemas de apoyo y orientación de los estudiantes una vez matriculados.

Las acciones creadas como apoyo y orientación a los estudiantes, una vez matriculados, se concretarán en los siguientes aspectos:

- Correo de Bienvenida desde la Coordinación de Máster concretando la fecha de inicio del curso y del acto de inauguración del Máster.
- Se realizará un acto inaugural del Máster, que consistirá en una reunión de bienvenida para los alumnos de nuevo ingreso con todo el profesorado. Tras la exposición de las líneas generales del Máster, se presenta a los estudiantes el Seminario de Coordinación del Campus Virtual, la herramienta de base que servirá para consultar cualquier duda o cuestión con la dirección, así como para conocer toda la actividad (jornadas, proyectos expositivos, conferencias, seminarios, etc.) que se desarrolle a través de la coordinación y/o a propuesta de cada asignatura, pero que resulte de interés para el resto de las materias.
- En este acto inaugural se presentará a todos los profesores y al equipo coordinador, así como a la persona encargada de las tareas de administración en Máster. La facultad tiene un espacio donde se sitúa la Oficina de Posgrado de la Facultad, que se ofrece al estudiante como lugar de referencia y contacto con la coordinación. En este acto se hace entrega al estudiante de la información necesaria para orientarse dentro del Máster: asignaturas que lo componen con sus profesores encargados, horarios, aulas y secuenciación temporal.
- Se organizarán charlas de orientación e información sobre el campus virtual de la UCM con el fin de que puedan acceder sin dificultad a las herramientas de las asignaturas virtualizadas y al seminario de

coordinación del Máster Universitario de Diseño. La dirección de correo electrónico de dicho Máster es [mad@art.ucm.es](mailto:mad@art.ucm.es).

El estudiante podrá disponer del acceso a tutorías individualizadas con el profesor para la resolución de aquellas dudas que surjan de la docencia de la asignatura.

#### 4.4 SISTEMA DE TRANSFERENCIA Y RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS

##### Reconocimiento de Créditos Cursados en Enseñanzas Superiores Oficiales no Universitarias

MÍNIMO	MÁXIMO
--------	--------

##### Reconocimiento de Créditos Cursados en Títulos Propios

MÍNIMO	MÁXIMO
--------	--------

##### Adjuntar Título Propio

Ver anexos. Apartado 4.

##### Reconocimiento de Créditos Cursados por Acreditación de Experiencia Laboral y Profesional

MÍNIMO	MÁXIMO
--------	--------

La Universidad Complutense tiene publicado el Reglamento de Reconocimiento y Transferencia de créditos en Grados y Másteres en la siguiente dirección web:

<http://www.ucm.es/normativa>

#### 4.6 COMPLEMENTOS FORMATIVOS

### 5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

#### 5.1 DESCRIPCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

Ver anexos. Apartado 5.

#### 5.2 ACTIVIDADES FORMATIVAS

Clases magistrales, teórico prácticas y tutorías.

Desarrollo de prácticas en talleres y laboratorios.

Actividad autónoma del estudiante.

Las prácticas externas son de carácter obligatorio (6 créditos ECTS) y tienen como objetivo formativo que los alumnos completen la formación académica adquirida en la titulación mediante tratamiento y/o aplicación de los diferentes ámbitos del diseño en empresas e instituciones.

El Trabajo Fin de Máster responderá a una actividad de tutela por parte del cuadro docente del máster y la realización por parte de los estudiantes de búsqueda de información, sistematización y redacción de resultados bajo una presentación propia de un proyecto profesional o ensayo especializado.

#### 5.3 METODOLOGÍAS DOCENTES

Los contenidos teóricos se impartirán mediante lecciones magistrales.

Las prácticas completan la formación del estudiante a través del seguimiento en el aula y en el taller.

Tutorías específicas: para apoyar activamente las actividades formativas de los estudiantes y procurarles asesoría personalizada con el fin de alcanzar las competencias establecidas.

Las prácticas en empresas públicas o privadas serán tuteladas por un profesor tutor interno, y un tutor externo vinculado a la empresa donde se desarrollen las prácticas. se llevarán a cabo las reuniones necesarias que faciliten la coordinación entre los tutores de los estudiantes en prácticas y la empresa.

El Trabajo Final de Máster es requisito indispensable para la obtención del Título Oficial de Máster Universitario en Diseño, su desarrollo será teórico/práctico, dentro del campo del diseño en sentido general y versará sobre una o varias de las materias correspondientes a las distintas orientaciones que puedan configurarse en él. Su función es la de fomentar la independencia e iniciativa de los estudiantes a fin de que sean capaces de enfrentarse a las situaciones reales que van a encontrar en su ejercicio profesional. Por ello, los proyectos serán preferentemente de tipo teórico/práctico y/o aplicado, aunque no se descarta la realización de proyectos que conlleven el aprendizaje y desarrollo de algún tipo de técnica específica de investigación o de ámbito concreto del mundo profesional que desarrollen o contengan conocimientos obtenidos durante el Máster.

#### 5.4 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

Trabajo tutelado en el aula (contenido teórico): hasta 3 puntos.

Exposición de trabajos, proyectos realizados autónomamente o en grupo (desarrollo de prácticas), hasta 7 puntos.

Participación activa en el proceso de enseñanza y aprendizaje (actividad autónoma del estudiante), hasta 2 puntos.

La calificación global de los tres sistemas de evaluación no podrá superar, en ningún caso, el valor de 10, es decir, la calificación final numérica oscilará de 0 a 10.

(I) Prácticas en empresa. Trabajo desarrollado en la empresa: hasta 8 puntos.

(II) Prácticas en empresa. Participación activa en el proceso de enseñanza y aprendizaje: hasta 3 puntos.

(III) Prácticas en empresa. La calificación global de los dos sistemas de evaluación no podrán superar, en ningún caso, el valor de 10, es decir, la calificación final numérica oscilará de 0 a 10.

Proyectos Fin de Máster serán evaluados por sus respectivos tutores que decidirán la oportunidad o no de que sean defendidos ante tribunal. Cada director de trabajo emitirá un informe razonado y por escrito donde conste su aval, que se adjuntará a dicho trabajo cuando éste se remita a la comisión juzgadora encargada de su evaluación. La comisión constará de 3 profesores titulares y 3 suplentes, que formarán parte del profesorado del máster, y calificarán la excelencia del trabajo de 5 a 10. El Trabajo Fin de Máster será realizado por el estudiante bajo la tutela de uno o varios profesores, aunque el proyecto podrá ser conocido por todos los profesores del máster que colaboren desde asignaturas en su tutela al buen desarrollo del mismo, o aquellos otros que así lo estimen oportuno.

#### 5.5 NIVEL 1: Metodología y Tecnología del Diseño

##### 5.5.1 Datos Básicos del Módulo

##### NIVEL 2: Metodología

##### 5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2

CARÁCTER	OBLIGATORIA	
ECTS MATERIA	6	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No

ITALIANO	OTRAS
No	No
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3	
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>	
<p>Los resultados del aprendizaje que el estudiante obtiene al cursar esta materia le capacitan para desarrollar proyectos de diseño, individuales o en equipo, en los que pueda manifestar sus conocimientos para aportar estrategias de metodología proyectual e investigación, además de la gestión en el diseño de proyectos, utilizando para ello herramientas de análisis y síntesis que sirvan para rentabilizar el uso de recursos y la difusión de resultados, y que estén dentro del marco legal y sus normativas.</p>	
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>	
<p>Breve descripción de los contenidos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Análisis y diferencias entre los modelos que explican los procesos metodológicos del diseño y su gestión.</li> <li>- Planificación, seguimiento, control y comunicación del diseño.</li> <li>- Estudio de diferentes métodos y procesos en la elaboración del diseño.</li> <li>- Estrategias para posibilitar la innovación, la adaptación a nuevos ámbitos, y a nuevos rituales en una sociedad en constante evolución; así como para llegar a una optimización estructural, formal y constructiva de un producto.</li> <li>- Estudio sobre las relaciones y variables en los distintos niveles de configuración, teniendo en cuenta los argumentos conceptuales, necesidades contractuales, necesidades medioambientales, necesidades de uso y elementos de construcción.</li> <li>- Comunicación documental del proyecto.</li> </ul>	
<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>	
<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>	
<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>	
CG2 - Elaborar adecuadamente y con originalidad escritos argumentados y motivadores que integren conocimientos del ámbito del diseño y aborden la complejidad de formular juicios de valor.	
CG3 - Comunicar sus conclusiones, y los conocimientos y razones últimas que las sustentan, tanto a un público experimentado en diseño como aquel otro no informado, presentando públicamente ideas, procedimientos o informes de investigación de manera clara y sin ambigüedades	
CG5 - Utilizar capacidades de enseñanza y aprendizaje específicas del ámbito del diseño que les permitan profundizar en el trabajo autónomo.	
CG6 - Integrarse como diseñadores en grupos multidisciplinares, con las capacidades de colaboración con profesionales de otros ámbitos, y de intercambio y colaboración entre distintos grupos de trabajo para rentabilizar el uso de recursos y la difusión de resultados.	
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>	
CT1 - Capacidad para la búsqueda de información, su análisis, interpretación, síntesis y transmisión	

CT3 - Capacidad para desarrollar aprendizajes y trabajos de manera autónoma		
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>		
CE2 - Realizar proyectos, individuales o en colaboración, con equipos multidisciplinares de diseño		
CE4 - Elaborar estrategias metodológicas que aborden diferentes procesos de investigación en el campo del diseño		
CE5 - Enmarcar los procesos de diseño aplicando el conocimiento de las metodologías de investigación, documentación y de archivo pertinentes en el desarrollo de un proyecto		
CE7 - Utilizar el marco legal, y sus normativas, en el que se desenvuelve la creación del diseño		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
<b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>
Clases magistrales, teórico prácticas y tutorías.	18	100
Desarrollo de prácticas en talleres y laboratorios.	42	85
Actividad autónoma del estudiante.	12	0
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
Los contenidos teóricos se impartirán mediante lecciones magistrales.		
Las prácticas completan la formación del estudiante a través del seguimiento en el aula y en el taller.		
Tutorías específicas: para apoyar activamente las actividades formativas de los estudiantes y procurarles asesoría personalizada con el fin de alcanzar las competencias establecidas.		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
Trabajo tutelado en el aula (contenido teórico) hasta 3 puntos.	0.0	3.0
Exposición de trabajos, proyectos realizados autónomamente o en grupo (desarrollo de prácticas), hasta 7 puntos.	0.0	7.0
Participación activa en el proceso de enseñanza y aprendizaje (actividad autónoma del estudiante), hasta 2 puntos.	0.0	2.0
La calificación global de los tres sistemas de evaluación no podrá superar, en ningún caso, el valor de 10, es decir, la calificación final numérica oscilará de 0 a 10.	0.0	10.0
<b>NIVEL 2: Tecnología</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	OBLIGATORIA	
<b>ECTS MATERIA</b>	12	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
12		
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>

Si	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
Los resultados del aprendizaje que el estudiante obtiene al cursar esta materia le capacitan para emplear adecuadamente elementos configuradores y estructurales en la elaboración de proyectos de diseño, empleando técnicas de elaboración gráficas y volumétricas, y a la vez, lenguajes propios del ámbito del diseño como instrumento de análisis del medio social al que se dirige el producto creado.		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
Breve descripción de los contenidos:		
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Procesos de conformación, equipos de unión de los materiales que intervienen en el proceso de diseño.</li> <li>- Principios ergonómicos y del comportamiento de los materiales y formas ante distintos tipos de esfuerzos.</li> <li>- Sistemas de impresión industrial. Estado actual de las tecnologías de las artes gráficas.</li> <li>- Métodos y técnicas de composición tipográfica, edición, preimpresión, preparación de artes finales y sistemas de control de calidad de los proyectos impresos.</li> <li>- Métodos de creación de imagen digital mediante sistemas generativos independientes.</li> <li>- Sistemas de programación generativos y herramientas de modelado y animación virtuales.</li> <li>- Tecnologías de proyección y sensores de entornos interactivos. Aplicaciones en los entornos expositivos, instalaciones y desarrollos de realidad virtual.</li> <li>- Métodos de transformación del espacio. Aportación de las nuevas tecnologías.</li> <li>- Técnicas de la edición gráfica. Productos impresos. Productos visuales de carácter electrónico.</li> <li>- Profundización y estudio sobre las técnicas de creación propias del Diseño Gráfico.</li> <li>- Tipografía, maquetación tradicional y moderna. Maquetación compleja y edición de imágenes para la comunicación visual.</li> </ul>		
<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>		
<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>		
<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>		

CG6 - Integrarse como diseñadores en grupos multidisciplinares, con las capacidades de colaboración con profesionales de otros ámbitos, y de intercambio y colaboración entre distintos grupos de trabajo para rentabilizar el uso de recursos y la difusión de resultados.

CG2 - Elaborar adecuadamente y con originalidad escritos argumentados y motivadores que integren conocimientos del ámbito del diseño y aborden la complejidad de formular juicios de valor.

CG3 - Comunicar sus conclusiones, y los conocimientos y razones últimas que las sustentan, tanto a un público experimentado en diseño como aquel otro no informado, presentando públicamente ideas, procedimientos o informes de investigación de manera clara y sin ambigüedades

CG5 - Utilizar capacidades de enseñanza y aprendizaje específicas del ámbito del diseño que les permitan profundizar en el trabajo autónomo.

#### 5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

CT2 - Capacidad para la resolución de problemas de manera creativa, funcional e innovadora

CT3 - Capacidad para desarrollar aprendizajes y trabajos de manera autónoma

CT4 - Capacidad para trabajar en equipo y adaptarse a situaciones nuevas

#### 5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE2 - Realizar proyectos, individuales o en colaboración, con equipos multidisciplinares de diseño

CE3 - Emplear técnicas de documentación gráfica y tridimensional en un proyecto de diseño

CE6 - Saber analizar los elementos configuradores y estructurales de los objetos y de las realidades susceptibles de ser diseñadas, aplicando capacidad crítica, expositiva y comunicativa de los conceptos del diseño actual

CE9 - Utilizar lenguajes propios del diseño para analizar el medio social al que se dirige el producto creado

#### 5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases magistrales, teórico prácticas y tutorías.	18	100
Desarrollo de prácticas en talleres y laboratorios.	42	85
Actividad autónoma del estudiante.	12	0

#### 5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Los contenidos teóricos se impartirán mediante lecciones magistrales.

Las prácticas completan la formación del estudiante a través del seguimiento en el aula y en el taller.

Tutorías específicas: para apoyar activamente las actividades formativas de los estudiantes y procurarles asesoría personalizada con el fin de alcanzar las competencias establecidas.

#### 5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Trabajo tutelado en el aula (contenido teórico) hasta 3 puntos.	0.0	3.0
Exposición de trabajos, proyectos realizados autónomamente o en grupo (desarrollo de prácticas), hasta 7 puntos.	0.0	7.0
Participación activa en el proceso de enseñanza y aprendizaje (actividad autónoma del estudiante), hasta 2 puntos.	0.0	2.0
La calificación global de los tres sistemas de evaluación no podrá superar, en ningún caso, el valor de 10, es decir, la calificación final numérica oscilará de 0 a 10.	0.0	10.0

#### 5.5 NIVEL 1: Aplicado

##### 5.5.1 Datos Básicos del Módulo

NIVEL 2: Imagen e identidad visual		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	OBLIGATORIA	
<b>ECTS MATERIA</b>	18	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
	18	
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Si	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<p>Los resultados del aprendizaje que el estudiante obtiene al cursar esta materia le capacitan para generar diferentes líneas de pensamiento dentro del área del diseño gráfico en general, utilizar la interrelación de herramientas como el dibujo, la fotografía, el entorno urbano y la intervención social para dar soluciones a propuestas concretas, como son aquellos aspectos relacionados con la identidad visual, la visualización de datos y la fotografía de producto, empleando, para ello, documentación y metodologías de indagación oportunas en el desarrollo del proyecto.</p>		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
<p>Breve descripción de los contenidos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Estudio del diseño de Identidad Visual. Logotipos, marcas, sistemas de identificación.</li> <li>- Capacitación profesional sobre los aspectos conceptuales y creativos propios de un proyecto de diseño de <i>packaging</i>. Normativa de etiquetado. Materiales. Técnicas de manipulado y embalajes. Análisis de códigos formales y gráficos de los productos.</li> <li>- Capacitación profesional en los aspectos conceptuales y creativos de los elementos que ha de tener un proyecto de diseño gráfico editorial: libros, publicaciones de carácter periódico.</li> <li>- Diseño de sistemas de señalización interior y exterior. Diseño de planos de situación y recorridos. Diseño de pictogramas. Diseño de diagramas y realización de planos de montaje de objetos.</li> </ul>		

- Capacitación profesional sobre el manejo de cámaras profesionales.
- Desarrollo de procedimientos y técnicas fotografía de objetos: producto y concepto.
- Sistemas y técnicas de procesado, almacenamiento y gestión de imágenes. Estudio sobre las técnicas específicas de retoque para realizar fotografías publicitarias y editoriales.

#### 5.5.1.4 OBSERVACIONES

#### 5.5.1.5 COMPETENCIAS

##### 5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG1 - Aplicar a entornos nuevos o poco conocidos, dentro de contextos multidisciplinares, los conceptos, principios, teorías o modelos relacionados con el ámbito del dise

CG2 - Elaborar adecuadamente y con originalidad escritos argumentados y motivadores que integren conocimientos del ámbito del diseño y aborden la complejidad de formular juicios de valor.

CG3 - Comunicar sus conclusiones, y los conocimientos y razones últimas que las sustentan, tanto a un público experimentado en diseño como aquel otro no informado, presentando públicamente ideas, procedimientos o informes de investigación de manera clara y sin ambigüedades

CG4 - Emitir juicios específicos sobre aspectos concretos del diseño en función de criterios, de normas externas o de reflexiones personales

CG5 - Utilizar capacidades de enseñanza y aprendizaje específicas del ámbito del diseño que les permitan profundizar en el trabajo autónomo.

CG6 - Integrarse como diseñadores en grupos multidisciplinares, con las capacidades de colaboración con profesionales de otros ámbitos, y de intercambio y colaboración entre distintos grupos de trabajo para rentabilizar el uso de recursos y la difusión de resultados.

##### 5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

CT1 - Capacidad para la búsqueda de información, su análisis, interpretación, síntesis y transmisión

CT2 - Capacidad para la resolución de problemas de manera creativa, funcional e innovadora

CT3 - Capacidad para desarrollar aprendizajes y trabajos de manera autónoma

CT4 - Capacidad para trabajar en equipo y adaptarse a situaciones nuevas

##### 5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE1 - Aprender a gestionar líneas de pensamiento, de discurso y práctica dentro del ámbito del diseño, utilizando para ello la interrelación de herramientas como son: el Dibujo, la Fotografía, el Vídeo, los Entornos Multimedia y Digital, el Entorno Urbano y la intervención social para dar solución a propuestas concretas de diseño

CE2 - Realizar proyectos, individuales o en colaboración, con equipos multidisciplinares de diseño

CE3 - Emplear técnicas de documentación gráfica y tridimensional en un proyecto de diseño

CE4 - Elaborar estrategias metodológicas que aborden diferentes procesos de investigación en el campo del diseño

CE5 - Enmarcar los procesos de diseño aplicando el conocimiento de las metodologías de investigación, documentación y de archivo pertinentes en el desarrollo de un proyecto

CE6 - Saber analizar los elementos configuradores y estructurales de los objetos y de las realidades susceptibles de ser diseñadas, aplicando capacidad crítica, expositiva y comunicativa de los conceptos del diseño actual

CE7 - Utilizar el marco legal, y sus normativas, en el que se desenvuelve la creación del diseño

CE8 - Emplear herramientas informáticas dentro de las vías de incorporación de la imagen fotográfica y audiovisual en los procesos de diseño

CE9 - Utilizar lenguajes propios del diseño para analizar el medio social al que se dirige el producto creado

##### 5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases magistrales, teórico prácticas y tutorías	54	100

Desarrollo de prácticas en talleres y laboratorios.	126	85
Actividad autónoma del estudiante.	36	0
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
Los contenidos teóricos se impartirán mediante lecciones magistrales.		
Las prácticas completan la formación del estudiante a través del seguimiento en el aula y en el taller.		
Tutorías específicas: para apoyar activamente las actividades formativas de los estudiantes y procurarles asesoría personalizada con el fin de alcanzar las competencias establecidas.		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
Trabajo tutelado en el aula (contenido teórico) hasta 3 puntos.	0.0	3.0
La calificación global de los tres sistemas de evaluación no podrá superar, en ningún caso, el valor de 10, es decir, la calificación final numérica oscilará de 0 a 10.	0.0	7.0
Participación activa en el proceso de enseñanza y aprendizaje (actividad autónoma del estudiante), hasta 2 puntos.	0.0	2.0
La calificación global de los tres sistemas de evaluación no podrá superar, en ningún caso, el valor de 10, es decir, la calificación final numérica oscilará de 0 a 10.	0.0	10.0
<b>NIVEL 2: Producción</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	OBLIGATORIA	
<b>ECTS MATERIA</b>	12	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
12		
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Si	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		

Los resultados del aprendizaje que el estudiante obtiene al cursar esta materia le capacitan para trabajar en equipo, realizando proyectos multidisciplinares y empleando técnicas de documentación, y para la realización de un proyecto de diseño que pueda estar enmarcado dentro de la producción de espacios y la producción audiovisual, conociendo de este modo los elementos configuradores y estructurales de las realidades susceptibles de ser diseñadas, aplicando su capacidad crítica, expositiva y comunicativa.

#### 5.5.1.3 CONTENIDOS

Breve descripción de los contenidos:

- Capacitación profesional sobre la manipulación e integración de espacios utilizando elementos arquitectónicos y tecnologías de la luz.
- Capacitación profesional para desarrollar proyectos de diseño de espacios efímeros.
- Planificación del proceso de producción de un producto
- Capacitación profesional sobre el manejo de cámaras profesionales
- Sistemas y técnicas de procesado, almacenamiento y gestión de imágenes
- Desarrollo de procedimientos y técnicas de animación de 2D y animación en 3D.
- Desarrollo integral de obras audiovisuales en el campo del diseño para los nuevos medios (*motion design*).

#### 5.5.1.4 OBSERVACIONES

#### 5.5.1.5 COMPETENCIAS

##### 5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG1 - Aplicar a entornos nuevos o poco conocidos, dentro de contextos multidisciplinares, los conceptos, principios, teorías o modelos relacionados con el ámbito del diseño

CG2 - Elaborar adecuadamente y con originalidad escritos argumentados y motivadores que integren conocimientos del ámbito del diseño y aborden la complejidad de formular juicios de valor.

CG3 - Comunicar sus conclusiones, y los conocimientos y razones últimas que las sustentan, tanto a un público experimentado en diseño como aquel otro no informado, presentando públicamente ideas, procedimientos o informes de investigación de manera clara y sin ambigüedades

CG4 - Emitir juicios específicos sobre aspectos concretos del diseño en función de criterios, de normas externas o de reflexiones personales

CG5 - Utilizar capacidades de enseñanza y aprendizaje específicas del ámbito del diseño que les permitan profundizar en el trabajo autónomo.

CG6 - Integrarse como diseñadores en grupos multidisciplinares, con las capacidades de colaboración con profesionales de otros ámbitos, y de intercambio y colaboración entre distintos grupos de trabajo para rentabilizar el uso de recursos y la difusión de resultados.

##### 5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

CT1 - Capacidad para la búsqueda de información, su análisis, interpretación, síntesis y transmisión

CT2 - Capacidad para la resolución de problemas de manera creativa, funcional e innovadora

CT3 - Capacidad para desarrollar aprendizajes y trabajos de manera autónoma

CT4 - Capacidad para trabajar en equipo y adaptarse a situaciones nuevas

##### 5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE1 - Aprender a gestionar líneas de pensamiento, de discurso y práctica dentro del ámbito del diseño, utilizando para ello la interrelación de herramientas como son: el Dibujo, la Fotografía, el Vídeo, los Entornos Multimedia y Digital, el Entorno Urbano y la intervención social para dar solución a propuestas concretas de diseño
CE2 - Realizar proyectos, individuales o en colaboración, con equipos multidisciplinares de diseño
CE3 - Emplear técnicas de documentación gráfica y tridimensional en un proyecto de diseño
CE4 - Elaborar estrategias metodológicas que aborden diferentes procesos de investigación en el campo del diseño
CE5 - Enmarcar los procesos de diseño aplicando el conocimiento de las metodologías de investigación, documentación y de archivo pertinentes en el desarrollo de un proyecto
CE6 - Saber analizar los elementos configuradores y estructurales de los objetos y de las realidades susceptibles de ser diseñadas, aplicando capacidad crítica, expositiva y comunicativa de los conceptos del diseño actual
CE7 - Utilizar el marco legal, y sus normativas, en el que se desenvuelve la creación del diseño
CE8 - Emplear herramientas informáticas dentro de las vías de incorporación de la imagen fotográfica y audiovisual en los procesos de diseño
CE9 - Utilizar lenguajes propios del diseño para analizar el medio social al que se dirige el producto creado

#### 5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases magistrales, teórico prácticas y tutorías.	36	100
Desarrollo de prácticas en talleres y laboratorios.	84	85
Actividad autónoma del estudiante.	24	0

#### 5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Los contenidos teóricos se impartirán mediante lecciones magistrales.

Las prácticas completan la formación del estudiante a través del seguimiento en el aula y en el taller.

Tutorías específicas: para apoyar activamente las actividades formativas de los estudiantes y procurarles asesoría personalizada con el fin de alcanzar las competencias establecidas.

#### 5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Trabajo tutelado en el aula (contenido teórico) hasta 3 puntos.	0.0	3.0
Exposición de trabajos, proyectos realizados autónomamente o en grupo (desarrollo de prácticas), hasta 7 puntos.	0.0	7.0
Participación activa en el proceso de enseñanza y aprendizaje (actividad autónoma del estudiante), hasta 2 puntos.	0.0	2.0
La calificación global de los tres sistemas de evaluación no podrá superar, en ningún caso, el valor de 10, es decir, la calificación final numérica oscilará de 0 a 10.	0.0	10.0

#### 5.5 NIVEL 1: Prácticas en empresas

##### 5.5.1 Datos Básicos del Módulo

#### NIVEL 2: Prácticas en empresas

##### 5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2

CARÁCTER	PRÁCTICAS EXTERNAS	
ECTS MATERIA	6	

<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
Los resultados del aprendizaje que el estudiante obtiene al cursar esta materia le capacitan para contribuir a la realización de proyectos dentro de equipos multidisciplinares de diseño, enmarcando sus procesos y aplicando las metodologías de trabajo más eficientes, especialmente las que tienen que ver con el diseño y desarrollo de productos.		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
<p>Los contenidos de las prácticas externas serán establecidos por la Facultad de Bellas artes de la UCM, los mismos serán públicos y estarán expresados en la guía docente del Título del Máster. Para la realización de dichas prácticas se contará con convenios oficiales firmados con distintas empresas e instituciones a través de la Facultad y del Centro de Orientación e Información de Empleo (COIE). No obstante los contenidos girarán sobre la ampliación de conceptos, procesos y técnicas del diseño en general, mediante su aplicación en proyectos. Especialmente aquellas aplicaciones metodológicas que tienen que ver con el diseño en los procesos y desarrollo de productos, en su gestión, y en lo referente a su sostenibilidad. Aplicaciones de ámbito tecnológico como las técnicas digitales de producción gráfica, de animación y diseño para la producción audiovisual, de los objetos y de espacios.</p>		
<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>		
<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>		
<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>		
CG1 - Aplicar a entornos nuevos o poco conocidos, dentro de contextos multidisciplinares, los conceptos, principios, teorías o modelos relacionados con el ámbito del dise		
CG3 - Comunicar sus conclusiones, y los conocimientos y razones últimas que las sustentan, tanto a un público experimentado en diseño como aquel otro no informado, presentando públicamente ideas, procedimientos o informes de investigación de manera clara y sin ambigüedades		
CG4 - Emitir juicios específicos sobre aspectos concretos del diseño en función de criterios, de normas externas o de reflexiones personales		
CG6 - Integrarse como diseñadores en grupos multidisciplinares, con las capacidades de colaboración con profesionales de otros ámbitos, y de intercambio y colaboración entre distintos grupos de trabajo para rentabilizar el uso de recursos y la difusión de resultados.		
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>		
CT2 - Capacidad para la resolución de problemas de manera creativa, funcional e innovadora		

CT3 - Capacidad para desarrollar aprendizajes y trabajos de manera autónoma		
CT4 - Capacidad para trabajar en equipo y adaptarse a situaciones nuevas		
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>		
CE2 - Realizar proyectos, individuales o en colaboración, con equipos multidisciplinares de diseño		
CE3 - Emplear técnicas de documentación gráfica y tridimensional en un proyecto de diseño		
CE4 - Elaborar estrategias metodológicas que aborden diferentes procesos de investigación en el campo del diseño		
CE5 - Enmarcar los procesos de diseño aplicando el conocimiento de las metodologías de investigación, documentación y de archivo pertinentes en el desarrollo de un proyecto		
CE6 - Saber analizar los elementos configuradores y estructurales de los objetos y de las realidades susceptibles de ser diseñadas, aplicando capacidad crítica, expositiva y comunicativa de los conceptos del diseño actual		
CE7 - Utilizar el marco legal, y sus normativas, en el que se desenvuelve la creación del diseño		
CE8 - Emplear herramientas informáticas dentro de las vías de incorporación de la imagen fotográfica y audiovisual en los procesos de diseño		
CE9 - Utilizar lenguajes propios del diseño para analizar el medio social al que se dirige el producto creado		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
<b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>
Las prácticas externas son de carácter obligatorio (6 créditos ECTS) y tienen como objetivo formativo que los alumnos completen la formación académica adquirida en la titulación mediante tratamiento y/o aplicación de los diferentes ámbitos del diseño en empresas e instituciones.	60	100
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
Las prácticas en empresas públicas o privadas serán tuteladas por un profesor tutor interno, y un tutor externo vinculado a la empresa donde se desarrollen las prácticas. se llevarán a cabo las reuniones necesarias que faciliten la coordinación entre los tutores de los estudiantes en prácticas y la empresa.		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
(I) Prácticas en empresa. Trabajo desarrollado en la empresa: hasta 8 puntos.	0.0	8.0
(II) Prácticas en empresa. Participación activa en el proceso de enseñanza y aprendizaje: hasta 3 puntos.	0.0	3.0
(III) Prácticas en empresa. La calificación global de los dos sistemas de evaluación no podrán superar, en ningún caso, el valor de 10, es decir, la calificación final numérica oscilará de 0 a 10.	0.0	10.0
<b>5.5 NIVEL 1: Trabajo Fin de Máster</b>		
<b>5.5.1 Datos Básicos del Módulo</b>		
<b>NIVEL 2: Trabajo Fin de Máster</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	TRABAJO FIN DE MÁSTER	
<b>ECTS MATERIA</b>	6	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>

	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Si	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>NIVEL 3: Trabajo Fin de Máster</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
TRABAJO FIN DE GRADO / MÁSTER	6	Semestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Si	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<p>Los resultados del aprendizaje que el estudiante obtiene al cursar esta materia le capacitan para realizar proyectos de diseño de manera individual o en colaboración, enmarcando procesos de diseño y empleando las metodologías pertinentes para su ejecución. También contribuye a elaborar escritos argumentados que integren conocimientos y aborden la complejidad de formular juicios, junto con el saber comunicar razones, conocimientos y, en definitiva, conclusiones tanto a un público experimentado en diseño como al no informado.</p>		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		

El Trabajo fin de Máster es una labor personal del alumno donde éste aplica y desarrolla los conocimientos adquiridos durante el mismo, brindando en su realización una oportunidad para la síntesis del aprendizaje obtenido a través de su creatividad fundamentada en su formación académica e investigadora. Este trabajo podrá realizarse con los contenidos temáticos elegidos por el alumno o sugeridos por el tutor y, realizarse como un proyecto profesional o trabajo de iniciación a la investigación. Será dirigido por un profesor doctor.

#### 5.5.1.4 OBSERVACIONES

#### 5.5.1.5 COMPETENCIAS

##### 5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG2 - Elaborar adecuadamente y con originalidad escritos argumentados y motivadores que integren conocimientos del ámbito del diseño y aborden la complejidad de formular juicios de valor.

CG3 - Comunicar sus conclusiones, y los conocimientos y razones últimas que las sustentan, tanto a un público experimentado en diseño como aquel otro no informado, presentando públicamente ideas, procedimientos o informes de investigación de manera clara y sin ambigüedades

CG5 - Utilizar capacidades de enseñanza y aprendizaje específicas del ámbito del diseño que les permitan profundizar en el trabajo autónomo.

##### 5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

CT1 - Capacidad para la búsqueda de información, su análisis, interpretación, síntesis y transmisión

CT3 - Capacidad para desarrollar aprendizajes y trabajos de manera autónoma

##### 5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE2 - Realizar proyectos, individuales o en colaboración, con equipos multidisciplinares de diseño

CE3 - Emplear técnicas de documentación gráfica y tridimensional en un proyecto de diseño

CE4 - Elaborar estrategias metodológicas que aborden diferentes procesos de investigación en el campo del diseño

CE5 - Enmarcar los procesos de diseño aplicando el conocimiento de las metodologías de investigación, documentación y de archivo pertinentes en el desarrollo de un proyecto

CE6 - Saber analizar los elementos configuradores y estructurales de los objetos y de las realidades susceptibles de ser diseñadas, aplicando capacidad crítica, expositiva y comunicativa de los conceptos del diseño actual

CE7 - Utilizar el marco legal, y sus normativas, en el que se desenvuelve la creación del diseño

CE9 - Utilizar lenguajes propios del diseño para analizar el medio social al que se dirige el producto creado

##### 5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
El Trabajo Fin de Máster responderá a una actividad de tutela por parte del cuadro docente del máster y la realización por parte de los estudiantes de búsqueda de información, sistematización y redacción de resultados bajo una presentación propia de un proyecto profesional o ensayo especializado.	60	75

##### 5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

El Trabajo Final de Máster es requisito indispensable para la obtención del Título Oficial de Máster Universitario en Diseño, su desarrollo será teórico/práctico, dentro del campo del diseño en sentido general y versará sobre una o varias de las materias correspondientes a las distintas orientaciones que puedan configurarse en él. Su función es la de fomentar la independencia e iniciativa de los estudiantes a fin de que sean capaces de enfrentarse a las situaciones reales que van a encontrar en su ejercicio profesional. Por ello, los proyectos serán preferentemente de tipo teórico/práctico y/o aplicado, aunque no se descarta la realización de proyectos que conlleven el aprendizaje y

desarrollo de algún tipo de técnica específica de investigación o de ámbito concreto del mundo profesional que desarrollen o contengan conocimientos obtenidos durante el Máster.

**5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN**

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
<p>Proyectos Fin de Máster serán evaluados por sus respectivos tutores que decidirán la oportunidad o no de que sean defendidos ante tribunal. Cada director de trabajo emitirá un informe razonado y por escrito donde conste su aval, que se adjuntará a dicho trabajo cuando éste se remita a la comisión juzgadora encargada de su evaluación. La comisión constará de 3 profesores titulares y 3 suplentes, que formarán parte del profesorado del máster, y calificarán la excelencia del trabajo de 5 a 10. El Trabajo Fin de Máster será realizado por el estudiante bajo la tutela de uno o varios profesores, aunque el proyecto podrá ser conocido por todos los profesores del máster que colaboren desde asignaturas en su tutela al buen desarrollo del mismo, o aquellos otros que así lo estimen oportuno.</p>	0.0	10.0

## 6. PERSONAL ACADÉMICO

6.1 PROFESORADO Y OTROS RECURSOS HUMANOS				
Universidad	Categoría	Total %	Doctores %	Horas %
Universidad Complutense de Madrid	Catedrático de Universidad	30.0	100.0	0.0
Universidad Complutense de Madrid	Profesor Titular de Universidad	54.0	100.0	0.0
Universidad Complutense de Madrid	Profesor Contratado Doctor	8.0	100.0	0.0
Universidad Complutense de Madrid	Ayudante Doctor	8.0	100.0	0.0
PERSONAL ACADÉMICO				
Ver anexos. Apartado 6.				
6.2 OTROS RECURSOS HUMANOS				
Ver anexos. Apartado 6.2				

## 7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Justificación de que los medios materiales disponibles son adecuados: Ver anexos, apartado 7.

## 8. RESULTADOS PREVISTOS

8.1 ESTIMACIÓN DE VALORES CUANTITATIVOS	
TASA DE GRADUACIÓN %	TASA DE ABANDONO %
80	10
TASA DE EFICIENCIA %	
80	
TASA	VALOR %
No existen datos	

8.2 PROCEDIMIENTO GENERAL PARA VALORAR EL PROCESO Y LOS RESULTADOS
<p>8.2 Procedimiento general para valorar el progreso y resultados</p> <p>La propuesta asume el procedimiento general de la Universidad para valorar el progreso y los resultados de aprendizaje de los estudiantes. Esta se llevará acabo mediante una Comisión de calidad que velará mediante sus iniciativas y recogida de información de implementar el progreso y resultados del aprendizaje.</p> <p>Entre los recursos que para tal fin empleará se destacan los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Realizar el seguimiento del SGIC, coordinando los aspectos relativos a la gestión del sistema.</li> <li>- Realizar propuestas de mejora y seguimiento de las mismas.</li> <li>- Proponer modificaciones de los objetivos de calidad del título.</li> </ul>

- Realizar seguimiento de la aplicación del programa formativo de la titulación.
- Gestionar el subsistema de información de la titulación.
- Establecer y fijar la política de calidad del título de acuerdo con la política de calidad de la Facultad de Bellas Artes y con la política de calidad de la UCM.

El procedimiento general que va a permitir valorar el progreso y resultados de aprendizaje de los estudiantes lo efectuará una Comisión de Calidad nombrada por la Coordinación del Máster que, una vez al año como mínimo, se reunirá para evaluar los resultados individuales por estudiante, obtenidos y facilitados por los diferentes coordinadores.

Asimismo, se utilizarán los indicadores que se mencionan a continuación:

Se elaborarán los siguientes indicadores:

- Tasa de eficiencia (relación porcentual entre el número total de créditos establecidos en el plan de estudios y el número total de créditos en los que han tenido que matricularse a lo largo de sus estudios el conjunto de estudiantes titulados en un determinado curso académico).
- Tasa de abandono (relación porcentual entre el número total de estudiantes de una cohorte de nuevo ingreso que debieron finalizar el Grado el curso anterior y que no se han matriculado ni en ese curso ni en el anterior).
- Tasa de graduación (porcentaje de estudiantes que finalizan la enseñanza en el tiempo previsto en el plan de estudios (d) o en año más (d+1) en relación con su cohorte de entrada).

Se analizarán estos datos y emitirá anualmente propuestas de revisión y mejora de la titulación a la Junta de Centro que adoptará las medidas necesarias para su ejecución.

Los procedimientos concretos para llevar a cabo esa valoración, y en cada caso poner en marcha propuestas de mejora, forman parte de las competencias de la Comisión de Calidad del Título de Máster en Diseño.

## 9. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

ENLACE	<a href="http://www.ucm.es/calidad">http://www.ucm.es/calidad</a>
--------	---

## 10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

### 10.1 CRONOGRAMA DE IMPLANTACIÓN

CURSO DE INICIO	2011
-----------------	------

Ver anexos, apartado 10.

### 10.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN

10.2 Procedimiento de adaptación de los estudiantes, en su caso, de los estudiantes de los estudios existentes al nuevo plan de estudio.

El Máster Oficial en Diseño continuará funcionando el curso 2010/11 sólo para aquellos alumnos matriculados en el curso 2008/09. Esto posibilita que los alumnos dispongan de dos años para terminar el Máster, y hace pensar que el número de estudiantes que puedan tener alguna asignatura pendiente sean mínimos.

No obstante, aquellos estudiantes que por alguna razón no hubiesen finalizado el “Trabajo Fin de Máster”, podrán matricularse de él en el nuevo Máster dado que su estructura también contempla ese tipo de trabajo.

Respecto a los estudiantes que no hayan superado alguna asignatura, se les dará la opción de matricularse en el nuevo Máster Universitario en Diseño de otra cuyas características sean iguales o similares.

**TABLA DE ADAPTACIÓN**

MÁSTER OFICIAL EN DISEÑO	MÁSTER UNIVERSITARIO EN DISEÑO
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Metodología proyectual e investigación</li> <li>- Técnicas de ilustración</li> <li>- Tecnología para el diseño objetual</li> <li>- Configuración física del personaje: diseño de vestuario</li> <li>- Desarrollo de producto</li> <li>- Geometría en el Arte</li> <li>- Tecnología de la luz escénica</li> </ul>	<p>MÓDULO: METODOLOGÍA Y TECNOLOGÍA DEL DISEÑO</p> <p>Materia: Metodología Materia: Tecnología</p>
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Sociología y antropología del diseño</li> <li>- Historia del diseño</li> <li>- Espacio y comunicación</li> <li>- Transformaciones espaciales en la creación artística contemporánea</li> <li>- Diseño de identidad y packaging</li> <li>- La imagen de síntesis y entornos interactivos</li> <li>- La imagen fotográfica en la cultura tecnológica</li> </ul>	<p>MÓDULO: APLICADO</p> <p>Materia: Imagen e identidad visual Materia: Producción</p>

<ul style="list-style-type: none"> <li>- Artes audiovisuales</li> <li>- Espacio escenográfico</li> <li>- Animación y diseño para la producción audiovisual</li> <li>- La imagen 3D en los procesos creativos</li> </ul>	
	<p>MÓDULO: PRÁCTICAS EN EMPRESA</p> <p>Materia: Prácticas en empresa</p>
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Proyecto fin de Máster</li> </ul>	<p>MÓDULO: TRABAJO FIN DE MÁSTER</p> <p>Materia: Trabajo fin de Máster</p>

Las enseñanzas que se extinguen por la implantación del Máster Universitario en Diseño, son las asignaturas que se imparten actualmente en el Máster Oficial en Diseño, el cual surgió al amparo del RD. 56/2005 y que fue implantado en el curso 2007/08 y desarrollado en el 2008/09, y continua este curso académico 2010/11.

A aquellos estudiantes que hubiesen iniciado sus estudios universitarios en dichas materias, con antelación a la implantación del título de Máster Universitario en Diseño, les serán de aplicación las disposiciones reguladoras de los estudios iniciados hasta el 30 de septiembre de 2015, conforme establece la Disposición Transitoria Segunda del Real Decreto 1393/2007.

### 10.3 ENSEÑANZAS QUE SE EXTINGUEN

CÓDIGO	ESTUDIO - CENTRO
3001570	Máster Universitario en diseño-UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID

## 11. PERSONAS ASOCIADAS A LA SOLICITUD

### 11.1 RESPONSABLE DEL TÍTULO

NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
14864361J	Josu	Larrañaga	Altuna
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO

Facultad de Bellas Artes. c/ Greco, 2. Ciudad Universitaria	28040	Madrid	Madrid
<b>EMAIL</b>	<b>MÓVIL</b>	<b>FAX</b>	<b>CARGO</b>
decanato@art.ucm.es	913943628	913941045	Decano de la Facultad de Bellas Artes
<b>11.2 REPRESENTANTE LEGAL</b>			
<b>NIF</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>PRIMER APELLIDO</b>	<b>SEGUNDO APELLIDO</b>
10500633Y	María Covadonga	López	Alonso
<b>DOMICILIO</b>	<b>CÓDIGO POSTAL</b>	<b>PROVINCIA</b>	<b>MUNICIPIO</b>
Avda. Complutense, s/n	28040	Madrid	Madrid
<b>EMAIL</b>	<b>MÓVIL</b>	<b>FAX</b>	<b>CARGO</b>
ees_master@rect.ucm.es	913947084	913941403	Vicerrectora de Espacio Europeo de Educación Superior
<b>11.3 SOLICITANTE</b>			
El responsable del título no es el solicitante			
<b>NIF</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>PRIMER APELLIDO</b>	<b>SEGUNDO APELLIDO</b>
10500633Y	María Covadonga	López	Alonso
<b>DOMICILIO</b>	<b>CÓDIGO POSTAL</b>	<b>PROVINCIA</b>	<b>MUNICIPIO</b>
Avda. Complutense, s/n	28040	Madrid	Madrid
<b>EMAIL</b>	<b>MÓVIL</b>	<b>FAX</b>	<b>CARGO</b>
ees_master@rect.ucm.es	913947084	913941403	Vicerrectora de Espacio Europeo de Educación Superior

## **ANEXOS : APARTADO 2**

**Nombre :** JUSTIFICACION\_01062011.pdf

**HASH SHA1 :** FxmnHL9UJbE3OLtNdNin/TCRINY=

**Código CSV :** 46075222283323474911386

## 2. JUSTIFICACIÓN

### 2.1 Justificación del título propuesto, argumentando el interés académico, científico o profesional del mismo.

#### Comentarios sobre las alegaciones:

#### MOTIVACIÓN:

##### CRITERIO 1: Descripción del título

- Se ha corregido el error en el apartado 4.2.

##### CRITERIO 5: Planificación de las enseñanzas

- Se ha corregido el error situando la competencia CG6 en los lugares que le corresponden.
- Pensábamos que la obligatoriedad de la evaluación del Trabajo Fin de Máster ante un tribunal mediante defensa pública ya estaba indicada. No obstante se ha recalcado de nuevo.

##### CRITERIO 6: Personal académico

Se han incluido los aspectos correspondientes al perfil investigador del profesorado.

#### RECOMENDACIONES:

##### CRITERIO 2: Justificación

Este aspecto se tendrá en cuenta en las futuras revisiones del título.

##### CRITERIO 3: Competencias

- Se han corregido las redacciones de los objetivos general 5 y específico 5 en los términos requeridos.

##### CRITERIO 6: Personal académico

- Se han incluido los aspectos correspondientes al perfil profesional del profesorado.

##### CRITERIO 9: Sistema de garantía de calidad

**Este aspecto ha quedado resuelto por el Vicerrectorado de Desarrollo y Calidad de la Docencia.**

Nuestro mundo actual, vertiginosamente cambiante, está repleto de desafíos. Dentro de este contexto, todos los países se esfuerzan para desarrollar ventajas competitivas basadas, fundamentalmente, en elementos tan relevantes como la innovación, la calidad y el diseño. Hoy en día, los negocios globales deben hacer frente al desafío de lograr diferenciar su oferta más allá de la personalización masiva, mediante la definición de segmentos individuales de mercado.

Esta necesidad radica en que los países desarrollados han modificado sus pautas de consumo, creando rápidamente nuevas necesidades y obligando al diseño y rediseño continuo de productos que satisfagan las nuevas demandas. Prueba de ello es que lo efímero de la vida comercial de los productos sea la característica común de cada vez más sectores industriales. No puede olvidarse que, entre otras cosas, con el diseño se consigue distinguir a un producto de calidad del resto de productos, a la vez que también contribuye a mejorar la eficiencia de las fases de producción y comercialización de un producto.

Decir que el diseño constituye una valiosa herramienta para gestionar la innovación, mejorar la competitividad y materializar en productos, espacios y soportes de comunicación los valores de empresas, marcas e instituciones, es en estos momentos una obviedad en nuestra sociedad. Pero además se ha de hacer hincapié, desde un punto de vista profesional, en entenderse como un recurso sistemático para la creatividad en el desarrollo de productos; el diseño requiere por tanto, una visión integradora de las tecnologías y materiales existentes, así como una eficaz gestión de estrategias de investigación conceptual y de procesos de elaboración.

Todos los objetos y productos en general con los que convivimos requieren de un proceso previo de generación y descarte de ideas, en el que el diseño actúa de manera transversal, atendiendo e integrando requisitos productivos, tecnología y condicionamientos de mercado...

El proceso de diseño tiene, además, otro aspecto relevante a destacar: su capacidad para observar e intermediar en la relación entre el mercado –usuarios y consumidores- y la actividad empresarial.

Estas facetas hacen posible que el Diseño sea una herramienta potente para trabajar en la complejidad del contexto internacional que nos rodea, donde los desafíos productivos son mucho más severos que en el pasado. La actual necesidad de adaptar los productos a un mercado a medida, requiere un buen uso de todos los recursos de los que se disponga para conseguir que un país como España logre afianzar, como le corresponde, un papel relevante en el mercado internacional.

De la reflexión de lo expuesto anteriormente, surge la necesidad de proponer un título de postgrado que profundice sobre los conocimientos adquiridos en el Grado de Diseño, y además, se centre en aspectos más concretos dentro de este ámbito. Esta propuesta de título se hace con el espíritu y con la intención de responder a la actuación prevista en el documento marco *La integración del sistema universitario español en el Espacio Europeo de Enseñanza Superior* en el apartado que reza:

*“Adoptar un sistema de titulaciones comprensible y comparable para promover las oportunidades de trabajo y la competitividad internacional de los sistemas educativos superiores europeos mediante, entre otros mecanismos, el Suplemento Europeo al Título”.*

Esta es una idea fundamental del proceso que ahora culmina, y ha sido reiterada por los ministros de educación de la Unión Europea en la reciente reunión de Londres de 18 de mayo de 2007. Visto que el perfil académico-investigador y profesional del diseño está perfectamente delimitado en el sistema europeo de enseñanza superior, como también lo está en el resto de países de nuestra orbita, la propuesta implica el reconocimiento de ese perfil también en la universidad española para disponer así de una titulación de postgrado equivalente y equiparable con las existentes en el resto de Europa y del mundo.

Desde esta perspectiva, el reconocimiento de una titulación universitaria de Máster Universitario en Diseño se muestra del todo necesario y urgente al tener en cuenta las posibilidades de movilidad futura, tanto de profesionales como de docentes e investigadores, que después de haberse ganado el reconocimiento y el respeto de sus colegas en el extranjero, se pueden encontrar teniendo que competir en desigualdad de condiciones al acceder al mercado internacional.

El Máster Universitario en Diseño quiere contribuir a formar profesionales que conozcan, comprendan y desarrollen estrategias específicas dentro del conjunto de recursos que moviliza la empresa actual para alcanzar sus objetivos de competitividad. Es por ello por lo que las competencias que han de adquirir los estudiantes del Máster Universitario en Diseño, dentro de la función del diseño, deben consistir en la capacidad de determinar y concretar las características más significativas del objeto o

producto a elaborar, uniendo la experiencia, los conocimientos teóricos y técnicos, junto con los procesos más significativos de fabricación del mismo, ajustándose a las previsiones que imponen los estudios de marketing.

Por todo lo expuesto anteriormente se hace necesario formar expertos en diseño con una fuerte formación profesional, dado que es fundamental en la actualidad que dicha formación genere promociones con las suficientes competencias para encargarse de dar óptimas soluciones tanto a los aspectos formales y constructivos como también a los utilitarios del producto. La experiencia de los tres años que el Máster Oficial de Diseño lleva implantado acredita estos aspectos, de ahí que se pretenda ahondar más perfilando este Máster dotándole de una mayor concreción y especialización dentro del ámbito profesional.

**El objetivo principal del Máster Universitario en Diseño es, fundamentalmente, la formación académica y profesional avanzada orientada a promover la experimentación en el ámbito del diseño y su adaptación a códigos y colectivos multiculturales, desarrollando capacidades propias de este campo del diseño necesarias para la conexión con el ámbito profesional.**

Todo ello de acuerdo con las competencias generales y específicas que se corresponden con las exigibles para otorgar un título de Máster, de acuerdo con el Anexo I del R.D. 1393/2007 y, en un futuro, con las que figuren en el Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior, MECES.

Los objetivos de esta Titulación se han definido teniendo en cuenta los derechos fundamentales y de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, los principios de igualdad de oportunidades y accesibilidad universal de las personas con discapacidad y los valores propios de una cultura democrática de la paz; todo ello de acuerdo con las siguientes leyes: Ley 3/2007 de 22 de marzo para la igualdad efectiva de mujeres y hombres; Ley 51/2003 de 2 de diciembre de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad, y Ley 27/2005 de 30 de noviembre, de fomento de la educación y cultura de la paz.

La definición de los objetivos de la titulación se ha realizado en consonancia con la propuesta consensuada y aceptada por todas las Facultades de Bellas Artes del Estado Español. El perfil formativo que se pretende se despliega a partir de una experiencia de conocimiento integrada que, sin establecer separación entre conocimiento teórico y práctico o reducirse a habilidades de procedimientos, incorpora la teoría y la práctica de un “saber hacer”, junto con sus habilidades y destrezas específicas.

Los objetivos y competencias del Máster Universitario en Diseño se articulan con los de Grado en Diseño vinculados a la titulación de tal forma que puedan ofrecer una orientación posterior sobre lo que constituye la enseñanza especializada de postgrado en sus perfiles profesionales o investigadores correspondientes.

Tal como se ha demostrado en otras regiones europeas, como en Cataluña o en el marco más amplio de los países escandinavos, la formación de profesionales del diseño de alto nivel contribuye estratégicamente a la consolidación de industrias innovadoras y a la proyección internacional de una imagen moderna y, por tanto, a potenciar el tipo de desarrollo regional que ahora mismo la Comunidad de Madrid demanda.

En resumen, la propuesta del Máster Universitario en Diseño se justifica perfectamente en la coherencia con el Espacio Europeo de Educación Superior, en las necesidades de la sociedad, en la tradición de estas enseñanzas en la Universidad Complutense de Madrid y en el hecho de que disponemos de medios materiales y humanos suficientes para su implantación.

**Diseñador gráfico.**

~~Diseñador audiovisual.~~  
~~Diseñador editorial.~~  
~~Diseñador publicitario.~~  
~~Diseñador industrial.~~  
~~Diseñador escenográfico.~~  
~~Diseñador de Producto comercial.~~  
~~Diseñador de Web y nuevos medios.~~  
~~Gestor de Proyectos de diseño.~~  
~~Profesor en lenguajes propios del diseño.~~  
~~Investigador en el campo del diseño.~~

## **2.2. Referentes externos a la universidad proponente que avalen la adecuación de la propuesta a criterios nacionales o internacionales para títulos de similares características académicas.**

La perfecta armonía entre las 13 facultades de España resulta un magnífico aval, no sólo por que subraya la sensatez y adecuación de las propuestas sino porque además es el mejor terreno de cultivo para acuerdos interuniversitarios a nivel de postgrados. Mediante la Conferencia de Decanos, órgano compuesto por los decanos de todas las facultades del país, que se reúne trimestralmente las facultades españolas sincronizan sus propuestas y mantienen informadas de cuantas iniciativas se desarrollan en cada centro.

El Máster fue contrastado con las restantes universidades públicas españolas donde se imparte la licenciatura de Bellas Artes, y en lo referente al panorama internacional, el centro cuenta con una trayectoria consolidada e importante en cuanto a programas internacionales, como se puede confirmar por los 55 centros de intercambio y 96 plazas de movilidad de que dispone al año.

De todos ellos los que cuentan ya con un programa establecido de postgrados con los que nuestro centro tiene posibilidades de establecer acuerdos concretos son:

Karel de Grote Hogeschool (Antwerpen).  
Ecole Supérieure Beaux Arts (Geneve).  
UDK Berlín.  
Staatliche Akademie der Bildenden Künste Stuttgart.  
Fachhochschule Für Gestaltung Schwäbisch Gmünd.  
University of Art and Design Helsinki.  
Academy of Fine Arts Helsinki.  
Ecole Nationale Supérieure de la Photographie (Arles). Ecole Nationale Supérieure d'art Nancy.  
Ecole Nationale Supérieure d'art Nice-Villa Arson.  
Brunel University.  
Camberwell College of Art  
Colchester Institute University of Essex.  
Edinburgh College of Art.  
Limerick School of Art and Design.  
Politécnico di Milano.  
Academy of Visual Art Design AKI (Enschede).  
Universiteit Maastricht. National Academy of Fine Arts Bergen.  
Oslo National College of the Arts.  
Academy of Fine Arts (Warszawa).  
Universidade Porto.  
Escola Superior Artes/Design Esad (Porto).  
Royal University College of Fine Arts.

Para lograr estos acuerdos la Facultad de Bellas Artes forma parte de un proyecto Interuniversitario, financiado por el MEC, con el resto de las Facultades de España que se propone la coordinación de políticas de postgrado comunes.

## 2.3. Descripción de los procedimientos de consulta internos y externos utilizados para la elaboración del plan de estudios.

### Procedimientos de consulta internos

La Junta de Facultad, en su reunión extraordinaria del 24 de febrero del 2005 aprueba por asentimiento unánime el proceso de elaboración de los Programas Oficiales de Postgrado. Para ello, la Junta de Facultad nombra una comisión específica Delegada, con la denominación de Comisión para el desarrollo del Postgrado en el EEES con la finalidad de elaborar un proyecto de Plan de Postgrado en Bellas Artes.

La composición de esta Comisión de Postgrado fue la siguiente:

- El Decano, la vicedecana de Ordenación Académica, los directores de los Departamentos de la Facultad y la Directora de la Sección Departamental de Historia del Arte, un representante de la sección de restauración que proponía un POP nuevo.
- Presidente/a el Decano/a, Vicedecano/a de Innovación, Calidad e Investigación, Directores de Departamento (Pintura, Escultura, Dibujo I, Dibujo II, Didáctica de la Expresión Plástica, Director/a de la Sección Departamental de Hª del Arte III.
- Coordinador del Máster en investigación en Arte y Creación, Coordinador del Máster en Diseño, Cordinador del Máster en Bienes Culturales, Conservación, Restauración y Exposición. Corordinador del nuevo máster en Conservación del Patrimonio Cultural, Un representante de los estudiantes, Jefe de la Sección de Secretería de Alumnos, Secretario de la Comisión de Postgrado.

Esta comisión mantuvo reuniones quincenales durante un año para alcanzar el acuerdo del Máster Oficial en Diseño. La primera comisión de estudio e inserción en el EEES tuvo un carácter coyuntural transformándose al rematar su cometido con la acreditación inicial de los POP propuestos, su publicación en el BOE y la consiguiente inscripción en el Registro de Universidades, Centros y Títulos. La actual comisión de estudios de postgrado de Junta de Facultad incluye además a los coordinadores de los Masteres inscritos como títulos oficiales.

Esta comisión establece los cauces adecuados para promover y facilitar la participación en el proceso de todos los miembros de la Facultad. Podrá emitir documentos de trabajo referidos a la totalidad o a una parte del nuevo plan para su evaluación por la Junta de la Facultad; puede buscar asesoramiento, recabar información o solicitar informes que faciliten su tarea tanto dentro como fuera de la Facultad.

Las propuestas o sugerencias acerca del nuevo Plan de Estudios provenientes de cualquier miembro, individual o colectivo, son recogidas por la Comisión, para su estudio y consideración.

Durante estos tres cursos en los que se lleva desarrollando el Máster Oficial de Diseño se han recogido una serie de las experiencias obtenidas de la puesta en marcha y desarrollo del actual Máster Oficial en Diseño, y de la reflexión de estas se toma la decisión de elaborar un nuevo máster donde el estudiante pueda centrar de mejor modo sus intereses académicos y profesionales, dotando al nuevo Máster de unos objetivos y competencias con un mayor grado de especialización, abandonando, por tanto, aspectos demasiado generalistas del Diseño. Se trata de hacer un mayor hincapié sobre aspectos que tienen que ver con la investigación, sin dejar de lado vertientes tan importantes como un acercamiento más estrecho y directo tanto al ámbito académico como al laboral dentro de los diferentes ámbitos del diseño. Este nuevo Máster Universitario en Diseño viene a suplir al Máster Oficial de Diseño con el fin de enfatizar sus objetivos, competencias y contenidos en el concepto de diseño.

Por lo anteriormente expuesto, y además aprovechando que el Consejo de Gobierno de esta Universidad acordó el 11 de febrero de 2009 la modificación de las directrices generales de la UCM para la aprobación de nuevas enseñanzas de Máster que se vayan

a impartir en facultades y escuelas, conforme a lo dispuesto en el R.D. 1393/2007, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la cual permite desactivar un Máster Oficial conforme al R.D.56/2005 si no se presenta su verificación antes del 12 de marzo de 2009, se ha visto oportuno desactivar el Máster Oficial de diseño y elaborar el nuevo título del Máster Universitario en Diseño.

Para ello se presentó, según las indicaciones de la Vicerrectorado de Espacio Europeo de Educación Superior (1. La Descripción del título; 2. La Justificación; y 3. Los Objetivos), a la Comisión Coordinadora del Órgano Responsable de Postgrado el 12 de marzo de 2009, emitiendo esta Comisión un dictamen favorable por unanimidad y acordando que dicha solicitud, con la aprobación del Decano de la Facultad, fuese llevada para su estudio y aprobación a la Junta de Facultad Extraordinaria, la cual se celebró el 13 de marzo de 2009, dando su respaldo y aprobación al título del nuevo Máster Oficial en Diseño de Producto.

El lunes 16 de marzo se entregó en el Vicerrectorado de Espacio Europeo de Educación Superior para su aprobación previa del título.

El miércoles 6 de octubre de 2010 en reunión con la Vicerrectora de Espacio Europeo de Educación Superior y de Desarrollo, y la Vicerrectora de Calidad de la Docencia se determinó denominar al nuevo máster como, Máster Universitario en Diseño. El lunes 18 del mismo mes se hizo entrega en el Vicerrectorado de EEES del documento con la descripción del título.

### **Procedimientos de consulta externos**

Para la elaboración del presente plan de estudios se tuvieron en cuenta el plan de estudios del Máster Oficial de Diseño fundamentalmente, pero también otros planes de estudios de universidades españolas, como son los planes de máster oficiales y/o nivel de postgrados de la Universidad de la Laguna.

Consulta a agentes externos y recogida de información dentro de la elaboración del Libro Blanco de las Titulaciones de Grado en Bellas Artes y Diseño, publicado en junio de 2004. Posteriormente se formaron entre el profesorado grupos de trabajo para la elaboración de los postgrados, en la que participaron miembros de los decanatos de todos los centros intentando formalizar una propuesta acorde con las necesidades académicas de los diferentes centros que respondieran a su configuración específica al tiempo que recogiera la posibilidad de intercambio y movilidad entre sus profesores y estudiantes.

Elaboraron informes internos y propuestas sobre contenidos, competencias y su organización, documentos en los que se fueron recogiendo contribuciones, publicadas en las actas de la conferencia de decanos que a su vez trasladaba las diferentes trabajos de las comisiones de postgrado de los centros. Se tuvieron presentes las consideraciones de los Libros Blancos del Programa de Convergencia Europea de ANECA (<http://www.aneca.es>)11([www.aneca.es/modal\\_eval/conver\\_docs\\_titulos.html](http://www.aneca.es/modal_eval/conver_docs_titulos.html)). Todas las legislaciones Ministeriales (RD 1393/2007) y propias de la universidad Complutense (directrices generales), ateniéndose a la guía y protocolo para la verificación de Títulos Universitarios Oficiales publicada por la ANECA el 18-02-2008).

Es importante significar el aval y apoyo que ha recibido el Título de Máster Universitario en Diseño por entidades de tan relevante prestigio dentro del campo del diseño en nuestro país como son la Asociación de Diseñadores de Madrid (DIMAD), y la Dirección Ejecutiva de la Sociedad Estatal para el Desarrollo del Diseño y la Innovación (DDI).

Con ambas entidades y en varias ocasiones el Grupo de Trabajo para la elaboración del Título de Máster Universitario en Diseño se ha reunido y contrastado el mencionado proyecto. De estas reuniones siempre se ha derivado una intención de estrecha colaboración con nuestro título y apoyo a las decisiones tomadas para la planificación de sus enseñanzas.

### **ANEXOS : APARTADO 3**

**Nombre :** 4\_1-2704.pdf

**HASH SHA1 :** AgrgrdBV9v/IjTGnKXCuWJCwBTE=

**Código CSV :** 46090627958504279696408

## **Sistemas de información previa a la matriculación y procedimientos accesibles de acogida y orientación de los estudiantes de nuevo ingreso para facilitar su incorporación a la Universidad y la titulación.**

El Máster Universitario en Diseño se sitúa en el 2º ciclo de la Educación Superior por lo que su acceso natural es desde el grado en Diseño, el grado en Bellas Artes o titulaciones afines como grado en Arquitectura o grado en alguna ingeniería donde el interesado/a pueda poner de manifiesto su interés, sensibilidad y dotes creativas que posee.

### **Canales de difusión:**

Para orientar e informar al posible candidato se cuentan con canales de difusión ya utilizados, y contrastado su magnífica eficiencia, en el Máster Oficial de Diseño, dichos canales son los siguientes:

- Difusión que la Universidad Complutense de Madrid, de manera general hace de todas sus titulaciones (publicaciones, Web y actos informativos).
- La Facultad de Bellas Artes dispone de su propia página web como canal de difusión hacia los posibles nuevos estudiantes. <http://www.ucm.es/centros/webs/fbartes>.
- El Máster Universitario en Diseño dispondrá de su propia página Web, al igual que la tiene en este momento el actual Máster Oficial de Diseño <http://www.ucm.es/info/mad>, donde se le dará a los interesados información relativa a los contenidos del curso, así como a los procedimientos de admisión y matriculación.
- Un correo electrónico propio, se utilizará el que actualmente tiene el Máster Oficial de Diseño ([mad@art.ucm.es](mailto:mad@art.ucm.es)), y que es empleado como mecanismo de difusión hacia los posibles nuevos estudiantes. De hecho, tras la consulta en la Web es un mecanismo para la puntualización de la información muy empleado.
- Por otro lado, se distribuirán folletos de difusión como se hizo con el Máster Oficial de Diseño, donde aparecerá el programa educativo, el calendario, la introducción a los objetivos, la metodología, los horarios, las instalaciones y equipo docente, además de y sus salidas profesionales.

### **Procedimientos y actividades de orientación:**

- Previamente al periodo de admisión, se presentará de manera pormenorizada en el salón de actos a los estudiantes del centro, y a todos aquellos que estén interesados en los aspectos que fundamentan y caracterizan al Máster Universitario en Diseño, también se pretende en este acto orientar y aclarar las posibles dudas que puedan plantear los interesados.
- Este Máster dispone de dos tablones de anuncios: uno en el Hall principal de la Facultad con espacios destinados al postgrado y todos los datos oficiales y de administración, y otro en la planta baja donde se presentan todas las actividades emanadas del Máster, como conferencias, jornadas, exposiciones, etc.
- Existe también un apartado documental en el servicio reprográfico del centro para facilitar que los estudiantes puedan conseguir todos los documentos e informaciones relacionados con las programaciones del Máster.  
Se pretende también en un futuro cercano que los profesores que forman el equipo docente del Máster puedan virtualizar los contenidos de las asignaturas que imparten.

## **ANEXOS : APARTADO 5**

**Nombre :** CAPÍTULO 5-3005.pdf

**HASH SHA1 :** TQf1C8yv+8gL9cA3obxRIe340OY=

**Código CSV :** 46075251225313698773466

## 5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

### 5.1. Estructura de las enseñanzas. Explicación general de la planificación del plan de estudios.

Con una estructura flexible e interdisciplinar, el Máster Universitario en Diseño desarrolla una oferta formativa dentro de las nuevas áreas académicas y de práctica profesional, que tienden hacia modelos transversales y aplicados, cubriendo así las necesidades formativas exigidas por el entorno y atendiendo a un contexto que requiere de un bagaje competencial versátil al más alto nivel.

Los derechos fundamentales y de igualdad entre hombres y mujeres, con los principios de igualdad de oportunidades y accesibilidad universal de las personas con discapacidad y con los valores propios de una cultura de la paz y de valores democráticos quedarán implícitos en el propio concepto de diseño, ya que éste contempla, entre otros, todos estos aspectos.

El Máster Universitario en Diseño se organiza en un curso académico, desglosado en dos semestres. Las enseñanzas se estructuran en dos módulos: Módulo Metodología y Tecnología del Diseño, compuesto por dos materias que desarrollan asignaturas dirigidas tanto al ámbito de la formación profesional tecnológica del diseño como a sus aspectos metodológicos, y otro Módulo Aplicado donde se profundiza fundamentalmente en diferentes aspectos profesionales sin obviar temas de índole académica y profesional del diseño.

El Máster consta de 60 créditos ECTS. Cada alumno cursará los 48 créditos ECTS de las materias, situadas dentro de los módulos Metodología y Tecnología del Diseño y Aplicado, más 12 créditos ECTS que suman el Trabajo Fin de Máster (6 créditos ECTS), y las Prácticas en Empresa (6 créditos ECTS) con el que cerrará su formación.

El crédito ECTS será equivalente a 25 horas de trabajo del estudiante; de ellas un 40% corresponden a actividades formativas presenciales y el resto, el 60%, a trabajo y estudio personal desarrollado de forma autónoma por el estudiante.

#### **Estructura general:**

Como se exponía anteriormente, las enseñanzas del Máster Universitario en Diseño se estructuran en dos módulos.

**MÓDULO METODOLOGÍA y TECNOLOGÍA del DISEÑO:** Se realizarán 18 créditos ECTS obligatoriamente.

**Objetivos generales:**

**O.G.1.** Transferir al estudiante una formación profesional que le posibilite desarrollarse dentro del campo del diseño como profesional experto.

**O.G.2.** Profundizar en el desarrollo metodológico y tecnológico como herramienta para favorecer un avance permanente del diseño y su cultura, haciendo entender al estudiante lo importante y necesaria que es una continua formación para el desarrollo profesional

**O.G.3.** Formar profesionales especializados en técnicas avanzadas de diseño, que desarrollen y practiquen la interactividad entre el diseñador y los demás profesionales involucrados en el proceso de creación del producto en su conjunto.

**O.G.5.** Entender en la práctica profesional como base para un desarrollo eficiente del diseño y su cultura.

**O.G.6.** Profundizar en la formación académica como herramienta que posibilita el desarrollo adecuado en el ejercicio profesional del diseño.

~~O.G.8. Investigar en el rol social del diseñador enfatizando la necesidad de innovación y sostenibilidad de los productos diseñados por él, así como posibilitar y agilizar las colaboraciones entre profesión, industria y sociedad.~~

**Objetivos específicos:**

**O.E.1.** Preparar profesionales especializados en diseño que dominen en profundidad diferentes estrategias y procesos para la creación de productos, desde su concepción, hasta su distribución y venta.

**O.E.3.** Desarrollar en el estudiante la formación integral del diseño, y que ésta sea eficiente adaptándose creativamente a los requerimientos planteados por la empresa o las asociaciones internacionales de profesionales, sean éstos formales o funcionales.

**O.E.4.** Instruir al estudiante para que sean capaz de desarrollar estrategias propias de trabajo dentro del campo del diseño, y de este modo poder dar soluciones eficientes a propuestas realizadas desde el mercado laboral.

~~O.E.5. Enfatizar en la especialización del diseño orientada al conocimiento de sus diferentes modalidades, al conocimiento de los procesos técnicos y tecnológicos, así como al estudio y adecuación de los materiales y las habilidades técnicas necesarias para trabajar con ellos.~~

**O.E.5.** Comprender en la especialización del diseño orientada orientándola al conocimiento de sus diferentes modalidades, al conocimiento de los procesos técnicos y tecnológicos, así como al estudio y adecuación de los materiales y las habilidades técnicas necesarias para trabajar con ellos.

~~O.E.6. Permitir la incorporación del sistema de educación superior español a la corriente internacional de la investigación en diseño a nivel superior de máster.~~

La relación entre Diseño y Cultura es altamente fuerte e inseparable, puesto que una sirve a la otra y en consecuencia está atenta y es afectada indistintamente en cada cambio que sufra la otra, es decir, el Diseño cambia si la sociedad lo hace y al cambiar la sociedad por lógica cambia su Cultura conjunto de rasgos.

### Resultados de aprendizaje:

Los resultados del aprendizaje que el estudiante obtiene al cursar este módulo le capacitan para desarrollar proyectos de diseño, individuales o en equipo, en los que pueda manifestar sus conocimientos para aportar estrategias de metodología proyectual e investigación, además de la gestión en el diseño de proyectos, utilizando para ello herramientas de análisis y síntesis que sirvan para rentabilizar el uso de recursos y la difusión de resultados, y que estén dentro del marco legal y sus normativas.

También le capacitan para emplear adecuadamente elementos configuradores y estructurales en la elaboración de proyectos de diseño, empleando técnicas de elaboración gráficas y volumétricas, y a la vez, lenguajes propios del ámbito del diseño como instrumento de análisis del medio social al que se dirige el producto creado.

Este módulo estará formado por las siguientes materias:

**MATERIA METODOLOGÍA.** Esta materia se realizará obligatoriamente y consta de 6 créditos.

#### Breve descripción de la materia:

Tras una introducción a la teoría de proyectos, se analizan las particularidades y diferencias existentes entre los modelos que explican los procesos de diseño e investigación. Se familiarizará al estudiante con los métodos utilizados en el diseño, planificación, gestión, control y comunicación del proyecto.

**MATERIA TECNOLOGÍA.** Esta otra materia se realizará también obligatoriamente y consta de un total de 12 créditos.

#### Breve descripción de la materia:

Dentro del espacio del diseño y su estructuración esta materia contribuye a profundizar en la realización de productos mediante la aplicación de los nodos que aporta la tecnología: el material, la construcción, la métrica, la evolución y el tipo, de tal manera que desde los contenidos de estos nodos se expresen los productos diseñados.

**MÓDULO APLICADO:** Se realizarán 30 créditos ECTS obligatoriamente.

#### Objetivos generales:

**O.G.1.** Transferir al estudiante una formación profesional que le posibilite desarrollarse dentro del campo del diseño como profesional experto.

**O.G.2.** Profundizar en el desarrollo metodológico y tecnológico como herramienta para favorecer un avance permanente del diseño y su cultura, haciendo entender al estudiante lo importante y necesaria que es una continua formación para el desarrollo profesional

**O.G.3.** Formar profesionales especializados en técnicas avanzadas de diseño, que desarrollen y practiquen la interactividad entre el diseñador y los demás profesionales involucrados en el proceso de creación del producto en su conjunto.

**O.G.4.** Formar diseñadores cuya formación satisfaga los requisitos de empresa y se adecue a las recomendaciones hechas por las asociaciones internacionales de profesionales.

**O.G.5.** Entender en la práctica profesional como base para un desarrollo eficiente del diseño y su cultura.

**O.G.6.** Profundizar en la formación académica como herramienta que posibilita el desarrollo adecuado en el ejercicio profesional del diseño.

**O.G.7.** Formar expertos capaces de liderar puestos de dirección y equipos en diseño.

**O.G.8.** Analizar el rol social del diseñador enfatizando la necesidad de innovación y sostenibilidad de los productos diseñados por él, para así posibilitar y agilizar las colaboraciones entre profesión, industria y sociedad.

O.G.9. Profundizar sobre las habilidades comunicativas en las relaciones profesionales, capacitando para presentar y defender oralmente y por escrito el trabajo.

**Objetivos específicos:**

**O.E.1.** Preparar profesionales especializados en diseño que dominen en profundidad diferentes estrategias y procesos para la creación de productos, desde su concepción, hasta su distribución y venta.

**O.E.2.** Formar diseñadores eficientes que puedan competir en formación y capacidad profesional en el mercado internacional con los egresados de los centros europeos cuyos estudios han sido considerados correspondientes o afines a los de este Máster.

**O.E.3.** Desarrollar en el estudiante la formación integral del diseño, y que ésta sea eficiente adaptándose creativamente a los requerimientos planteados por la empresa o las asociaciones internacionales de profesionales, sean éstos formales o funcionales.

**O.E.4.** Instruir al estudiante para que sean capaz de desarrollar estrategias propias de trabajo dentro del campo del diseño, y de este modo poder dar soluciones eficientes a propuestas realizadas desde el mercado laboral.

~~O.E.5. Contribuir a que la integración de los egresados en el ámbito laboral del diseño sea adecuada a los fines que la empresa demanda, dotándoles del reconocimiento de la formación recibida y que se les exige para ejercer la profesión en el mercado laboral.~~

~~O.E.6. Permitir la incorporación del sistema de educación superior español a la corriente internacional de la investigación en diseño a nivel superior de máster.~~

**O.E.5.** Comprender en la especialización del diseño orientada orientándola al conocimiento de sus diferentes modalidades, al conocimiento de los procesos técnicos y tecnológicos, así como al estudio y adecuación de los materiales y las habilidades técnicas necesarias para trabajar con ellos.

**Resultados de aprendizaje:**

Los resultados del aprendizaje que el estudiante obtiene al cursar este módulo le capacitan para generar diferentes líneas de pensamiento dentro del área del diseño gráfico en general, utilizar la interrelación de herramientas como el dibujo, la fotografía, el entorno urbano y la intervención social para dar soluciones a propuestas concretas, como son aquellos aspectos relacionados con la identidad visual, la visualización de datos y la fotografía de producto, empleando, para ello, documentación y metodologías de indagación oportunas en el desarrollo del proyecto.

También le capacitan para trabajar en equipo, realizando proyectos multidisciplinares y empleando técnicas de documentación, y para la realización de un proyecto de diseño que pueda estar enmarcado dentro de la producción de espacios y la producción audiovisual, conociendo de este modo los elementos configuradores y estructurales de las realidades susceptibles de ser diseñadas, aplicando su capacidad crítica, expositiva y comunicativa.

Este módulo estará formado por las siguientes materias:

**MATERIA IMAGEN E IDENTIDAD VISUAL.** Esta materia se realizará obligatoriamente y consta de 18 créditos.

**Breve descripción de la materia:**

Esta materia profundiza en la formación del estudiante, en el conocimiento de todos aquellos aspectos que han de tenerse en cuenta a la hora de abordar un proyecto de diseño corporativo o de identidad de producto y adiestramiento en su realización, procurando su capacitación profesional e investigadora en los aspectos conceptuales y creativos propios de un proyecto complejo.

**MATERIA PRODUCCIÓN.** Esta materia se realizará también obligatoriamente y consta de 12 créditos.

**Breve descripción de la materia:**

Esta materia proporciona conocimientos y métodos sobre la producción y transformación de espacios tridimensionales, estructurando los mecanismos de investigación, que permitan resolver los distintos problemas técnicos en función de un proyecto plástico y funcional, basándose en las nuevas aportaciones tecnológicas.

También se contemplan en ella áreas que desarrollan diversos procedimientos y técnicas de animación desde el 2D tradicional a la animación 3D como fundamentos para el diseño y producción audiovisual, donde se exponen el desarrollo de los recursos y técnicas del diseño gráfico en la producción de piezas audiovisuales para la publicidad, la televisión, el teatro y el cine.

**PRÁCTICAS EXTERNAS.** (6 créditos ECTS). Obligatorio.

**Objetivos generales:**

**O.G.1.** Transferir al estudiante una formación profesional que le posibilite desarrollarse dentro del campo del diseño como profesional experto.

**O.G.3.** Formar profesionales especializados en técnicas avanzadas de diseño, que desarrollen y practiquen la interactividad entre el diseñador y los demás profesionales involucrados en el proceso de creación del producto en su conjunto.

**O.G.4.** Formar diseñadores cuya formación satisfaga los requisitos de empresa y se adecue a las recomendaciones hechas por las asociaciones internacionales de profesionales.

**O.G.5.** Entender en la práctica profesional como base para un desarrollo eficiente del diseño y su cultura.

**O.G.7.** Formar expertos capaces de liderar puestos de dirección y equipos en diseño.

**Objetivos específicos:**

**O.E.1.** Preparar profesionales especializados en diseño que dominen en profundidad diferentes estrategias y procesos para la creación de productos, desde su concepción, hasta su distribución y venta.

**O.E.2.** Formar diseñadores eficientes que puedan competir en formación y capacidad profesional en el mercado internacional con los egresados de los centros europeos cuyos estudios han sido considerados correspondientes o afines a los de este Máster.

**O.E.3.** Desarrollar en el estudiante la formación integral del diseño, y que ésta sea eficiente adaptándose creativamente a los requerimientos planteados por la empresa o las asociaciones internacionales de profesionales, sean éstos formales o funcionales.

**O.E.4.** Instruir al estudiante para que sean capaz de desarrollar estrategias propias de trabajo dentro del campo del diseño, y de este modo poder dar soluciones eficientes a propuestas realizadas desde el mercado laboral.

~~**O.E.5.** Contribuir a que la integración de los egresados en el ámbito laboral del diseño sea adecuada a los fines que la empresa demanda, dotándoles del reconocimiento de la formación recibida y que se les exige para ejercer la profesión en el mercado laboral.~~

**Resultados de aprendizaje:**

Los resultados del aprendizaje que el estudiante obtiene al cursar este módulo le capacitan para contribuir a la realización de proyectos dentro de equipos multidisciplinares de diseño, enmarcando sus procesos y aplicando las metodologías de trabajo más eficientes, especialmente las que tienen que ver con el diseño y desarrollo de productos.

**Breve descripción de la materia:**

Como aparece más adelante en el apartado de “Actividades formativas”, esta materia tiene como objetivo principal que los estudiantes completen su formación académica adquirida en la titulación mediante tratamiento y/o aplicación de los diferentes ámbitos del diseño en empresas e instituciones. Por ello, las actividades o proyectos que el estudiante desarrolle en la empresa tienen como fin encontrar el equilibrio entre la teoría llevada a cabo y la práctica profesional a través de los métodos propios del trabajo empresarial.

**TRABAJO FIN DE MÁSTER. (6 créditos ECTS). Obligatorio.**

~~O.G.1. Transferir al estudiante una formación profesional que le posibilite desarrollarse dentro del campo del diseño como profesional experto en uno de sus ámbitos específicos.~~

~~O.G.2. Profundizar en el desarrollo metodológico y tecnológico como herramienta para favorecer un avance permanente del diseño y su cultura, haciendo entender al estudiante lo importante y necesaria que es una continua formación para el desarrollo profesional~~

~~O.G.3. Formar profesionales especializados en técnicas avanzadas de diseño, que desarrollen y practiquen la interactividad entre el diseñador y los demás profesionales involucrados en el proceso de creación del producto en su conjunto.~~

~~O.G.6. Profundizar en la formación académica como herramienta que posibilita el desarrollo adecuado en el ejercicio profesional del diseño.~~

~~O.G.9. Profundizar sobre las habilidades comunicativas en las relaciones profesionales, capacitando para presentar y defender oralmente y por escrito el trabajo.~~

**Objetivos específicos:**

~~O.E.1. Preparar profesionales especializados en diseño que dominen en profundidad diferentes estrategias y procesos para la creación de productos, desde su concepción, hasta su distribución y venta.~~

~~O.E.2. Formar diseñadores eficientes que puedan competir en formación y capacidad profesional en el mercado internacional con los egresados de los centros europeos cuyos estudios han sido considerados correspondientes o afines a los de este Máster.~~

~~O.E.3. Desarrollar en el estudiante la formación integral del diseño, y que ésta sea eficiente adaptándose creativamente a los requerimientos planteados por la empresa o las asociaciones internacionales de profesionales, sean éstos formales o funcionales.~~

~~O.E.4. Instruir al estudiante para que sean capaz de desarrollar estrategias propias de trabajo dentro del campo del diseño, y de este modo poder dar soluciones eficientes a propuestas realizadas desde el mercado laboral.~~

~~O.E.5. Enfatizar en la especialización del diseño orientada al conocimiento de sus diferentes modalidades, al conocimiento de los procesos técnicos y tecnológicos, así como al estudio y adecuación de los materiales y las habilidades técnicas necesarias para trabajar con ellos.~~

O.E.5. Comprender en la especialización del diseño orientada orientándola al conocimiento de sus diferentes modalidades, al conocimiento de los procesos técnicos y tecnológicos, así como al estudio y adecuación de los materiales y las habilidades técnicas necesarias para trabajar con ellos.

**Resultados de aprendizaje:**

Los resultados del aprendizaje que el estudiante obtiene al cursar esta materia le capacitan para realizar proyectos de diseño de manera individual o en colaboración, enmarcando procesos de diseño y empleando las metodologías pertinentes para su ejecución. También contribuye a elaborar escritos argumentados que integren conocimientos y aborden la complejidad de formular juicios, junto con el saber comunicar razones, conocimientos y, en definitiva, conclusiones tanto a un público experimentado en diseño como al no informado.

**Breve descripción de la materia:**

El trabajo Fin de Máster es requisito indispensable para la obtención del Título de Máster Universitario en diseño, su desarrollo será teórico/práctico, dentro del campo del diseño en un sentido general y versará sobre una o varias de las materias correspondientes a las distintas orientaciones que pueden configurarse en él. Su función es la de fomentar la independencia e iniciativa de los estudiantes a fin de que sean capaces de enfrentarse a las situaciones reales que van a encontrar en su ejercicio profesional.

ESTRUCTURA DEL <b>MÁSTER UNIVERSITARIO EN DISEÑO</b> EXPLICADO POR <b>MODULOS</b> :
<p><b>1. MÓDULO METODOLOGÍA y TECNOLOGÍA del DISEÑO</b> Carácter obligatorio. 18 créditos ECTS.</p> <p>MATERIA 1.1: Metodología. 6 créditos ECTS.</p> <p>MATERIA 1.2: Tecnología. 12 créditos ECTS.</p>
<p><b>2. MÓDULO APLICADO</b> Carácter obligatorio. 30 créditos ECTS.</p> <p>MATERIA 2.1: Imagen e identidad visual. 18 créditos ECTS.</p> <p>MATERIA 2.2: Producción. 12 créditos ECTS.</p>
<p><b>PRÁCTICAS EN EMPRESA</b> Carácter obligatorio. 6 créditos ECTS.</p>
<p><b>TRABAJO FIN DE MÁSTER</b> Carácter obligatorio. 6 créditos ECTS</p>

**Distribución del plan de estudios en créditos ECTS, por tipo de materia para el título de Máster Universitario en Diseño.**

TIPO DE MATERIA	CRÉDITOS
Formación básica	--
Obligatorias	48
Optativas	--
Prácticas externas	6
Trabajo Fin de Máster	6
<b>CRÉDITOS TOTALES</b>	<b>60</b>

Tabla 1. Resumen de las materias y distribución en créditos ECTS

**COORDINACIÓN DEL MÁSTER**

La función de coordinación del Máster supondrá el ejercicio de actividades científicas, académicas y de gestión en las condiciones que determina la Memoria de la titulación remitida y verificada por la ANECA.

Su titular podrá ser auxiliado en sus funciones por la Comisión de Máster u otras comisiones o profesores de Máster, según se haya determinado en la verificación del título y conforme a las disposiciones generales de la UCM y del Centro del que depende administrativamente el Máster. No obstante, la responsabilidad del adecuado desempeño de esas funciones será el coordinador.

El coordinador de Máster es el responsable de la titulación a efectos de gestión académica, sin perjuicio de las competencias que los estatutos de la UCM, el Reglamento de Centros y Estructuras de la UCM y los Reglamentos de los Centros y Departamentos reserven a otros cargos unipersonales u órganos colegiados.

### **Funciones científicas**

El coordinador de Máster velará por la adecuada coordinación y coherencia científica de los contenidos de los módulos, materias y asignaturas que se integran en el Máster. Asimismo, se asegurará de que su nivel científico sea el adecuado para el nivel de estudios de Máster.

En particular, a los efectos de mejorar el nivel de la titulación en el Espacio Europeo de Educación Superior, el coordinador de Máster velará por los estudios correspondientes tengan un nivel equiparable a otros estudios similares que existan en Universidades Españolas o de nuestro entorno político y cultural y porque gocen de prestigio dentro de la Comunidad Científica Nacional e Internacional.

### **Funciones académicas**

El coordinador de Máster será el responsable del seguimiento académico de la titulación y formará parte de la Comisión de Calidad del título. Para ello pondrá en marcha y coordinará las acciones que resulten necesarias. Especialmente, se encargará de que lleven a cabo todas las actuaciones previstas en la Memoria de verificación del título y en la Normativa de la UCM sobre garantía de calidad de los títulos.

Igualmente, el coordinador de Máster colaborará activamente con los Vicerrectorados competentes en aquellos procesos de renovación de las acreditaciones y autorizaciones de implantación de Máster y otros similares a los que pueda estar sometida la titulación por parte de Agencias de Evaluación Nacionales o Autonómicas o de los propios órganos internos de la UCM, responsabilizándose de organizar y preparar la documentación que pudiera ser necesaria, así como de recabar la información que pueda resultar necesaria.

### **Funciones de gestión**

En ejercicio de la coordinación, se realizarán las tareas de gestión académica internas del Máster, así como las tareas externas que puedan resultar necesarias para la adecuada coordinación con otras titulaciones con las que existan puntos de conexión por razón de contenidos y competencias.

En particular, el coordinador se responsabilizará de que los procedimientos de admisión y acceso de estudiantes al Máster se desarrollen conforme a lo previsto en la Memoria de verificación del título, en la Normativa General de la UCM y en la Normativa de los Centros correspondientes. Asimismo, velará porque el estudiante disponga, con antelación suficiente, de los documentos precisos de gestión de las asignaturas y materias y que éstos hayan sido aprobados por los órganos competentes.

De acuerdo con la Normativa General de la UCM sobre el Trabajo Fin de Máster, el coordinador de Máster garantizará que la asignación de tema y tutor del Trabajo Fin de Máster, plazos de entrega y cualquier otro aspecto relacionado con estos trabajos se desarrolle según lo establecido.

Igualmente, en la realización de prácticas en empresa, supervisará los procesos de adjudicación de tutores y prácticas de forma que se desarrollen conforme a lo previsto en la

Memoria de verificación del título y en las regulaciones que establezca la UCM y los centros correspondientes.

### **Reconocimiento de las funciones de coordinador de Máster en la dedicación docente**

El desempeño efectivo del cargo de coordinador de Máster será reconocido en la dedicación del profesor que realice esta función con el equivalente a 5 créditos.

### **Aspectos sobre la interpretación de la Normativa**

Se faculta al Vicerrectorado de Espacio Europeo de Educación Superior y al Vicerrectorado de Desarrollo y Calidad de la Docencia, en el ámbito de sus competencias, para interpretar, aclarar y establecer criterios homogéneos para lo dispuesto en la presente normativa.

## **5.1.1.- Planificación y gestión de la movilidad de estudiantes propios y de acogida.**

La estructura semestral que se ha adoptado para el plan de estudios facilita la movilidad de los estudiantes al ofrecer la posibilidad de que opten por una temporalidad semestral para sus periodos de estancia en otras universidades, en virtud de lo que determinan los acuerdos específicos.

La movilidad estudiantil asumida por la Facultad de Bellas Artes en sus diferentes titulaciones está centrada en los programas SICUE (Sistema de Intercambio entre Centros Universitarios Españoles), en el ámbito español, y Erasmus, en el europeo, existiendo una oferta más puntual de intercambio con otros ámbitos geográficos más directamente gestionada desde el Vicerrectorado de Relaciones Internacionales de la Universidad Complutense de Madrid.

La UCM tiene suscritos más de 150 convenios con Universidades e instituciones de todo el mundo. Estos programas de intercambio pretenden ofrecer a los estudiantes la posibilidad de completar su formación académica en instituciones de educación superior con las que existe un convenio de colaboración.

### **Programa SICUE**

Un antecedente importante para seguir realizando la movilidad estudiantil dentro de este segmento formativo es que la Facultad de Bellas Artes de Madrid tiene acuerdos dentro del programa SICUE de intercambio de estudiantes con las demás facultades españolas de Bellas Artes que imparten la actual titulación de Licenciado en Bellas Artes, ofreciendo a sus estudiantes un total de 24 plazas de intercambio por año académico dentro de este programa.

La labor de gestión del programa está a cargo del Coordinador Séneca-Sicue, cargo ejercido por un profesor miembro del Equipo Decanal, que dispone de reducción en su docencia para facilitar su dedicación: con apoyo del equipo administrativo del centro y de la Universidad, gestiona el proceso administrativo, del asesoramiento de los estudiantes tanto propios como de acogida y de organizar la difusión de la información. La información sobre el programa se difunde en la página web de la Facultad y se organizan anualmente reuniones de asesoramiento. El estudiante tiene a su disposición la información sobre los planes de estudios de las Facultades de destino. El reconocimiento de los estudios cursados por los estudiantes se ha basado, según la reglamentación del programa, en el Acuerdo Académico en el que se establece la equivalencia entre asignaturas, firmado entre el estudiante, el centro de acogida y la Facultad de Bellas Artes de la UCM.

### **Programa ERASMUS**

En el curso académico 2008/09 la Facultad de Bellas Artes tiene acuerdos firmados dentro del Programa Erasmus con 53 instituciones de educación superior de 15 países europeos, ofreciendo un total de 92 plazas de intercambio de estudiantes.

La gestión general del programa la lleva a cabo la Oficina de Relaciones Internacionales de la Universidad, que dispone de sus propios programas de información y asesoramiento. El Coordinador Erasmus es el encargado de asesorar a los estudiantes propios antes, durante y después de su estancia en la universidad de destino. Para ello, aparte del horario de atención establecido con periodicidad semanal, se programan reuniones informativas abiertas a todos los estudiantes interesados y reuniones preparativas con los becarios antes de viajar a las universidades de destino. La ORI dispone de becarios que se encargan de recibir en primera instancia a los estudiantes de acogida, de ayudarles en la búsqueda de alojamiento y de facilitarles en general la llegada a la Universidad.

En el centro, el Coordinador Erasmus es el encargado de asesorándoles en la parte académica de su estancia y de apoyarles en el día a día. La Facultad de Filología de la UCM ofrece dos cursos intensivos de español (gratuitos) para los Erasmus que se incorporen en septiembre y en febrero. La selección de becarios Erasmus la realiza la Comisión de Relaciones Internacionales delegada de Junta de Facultad atendiendo a los criterios de: dossier de obra, nota media de expediente académico, proyecto artístico a desarrollar en la universidad de destino, idoneidad para la plaza solicitada y calificación obtenida en la prueba de idioma. El reconocimiento de los estudios cursados en universidades extranjeras sigue los protocolos que marca el propio programa (Learning Agreement, sistema ECTS de calificaciones, Transcrip of Records...) y lo estipulado en la Normativa de Relaciones Internacionales de la Universidad Complutense de Madrid.

La Facultad de Bellas Artes también tiene establecidos convenios internacionales de intercambio particulares con facultades de Bellas Artes tales como la de Colombia, Chile y Chicago entre otras.

### **5.3. Descripción detallada de los módulos o materias de enseñanza-aprendizaje de que consta el plan de estudios.**

#### **MÓDULO 1:**

**Denominación: METOLOGÍA y TECNOLOGÍA DEL DISEÑO**

**Número de créditos europeos (ECTS): 18**

**Carácter:** Obligatorio

**Unidad temporal:** Primer semestre

**Competencias (Generales, Transversales y Específicas):**

**Generales:**

C.G.2. Elaborar adecuadamente y con originalidad escritos argumentados y motivadores que integren conocimientos y aborden la complejidad de formular juicios.

~~Elaborar proyectos de trabajo, artículos científicos y de formular hipótesis razonables.~~

C.G.3. Comunicar sus conclusiones, y los conocimientos y razones últimas que las sustentan, tanto a un público experimentado en diseño como aquel otro no informado, presentando públicamente ideas, procedimientos o informes de investigación de manera clara y sin ambigüedades.

C.G.5. Utilizar capacidades de enseñanza y aprendizaje específicas del ámbito del diseño que les permitan profundizar en el trabajo autónomo.

C.G.6. Integrarse como diseñadores en grupos multidisciplinares, con las capacidades de colaboración con profesionales de otros ámbitos, y de intercambio y colaboración

entre distintos grupos de trabajo para rentabilizar el uso de recursos y la difusión de resultados.

**Transversales:**

C.T.1. Capacidad para la búsqueda de información, su análisis, interpretación, síntesis y transmisión.

C.T.2. Capacidad para la resolución de problemas de manera creativa, funcional e innovadora.

C.T.3. Capacidad para desarrollar aprendizajes y trabajos de manera autónoma.

C.T.4. Capacidad para trabajar en equipo y adaptarse a situaciones nuevas.

**Específicas:**

C.E.1. Aprender a gestionar líneas de pensamiento, de discurso y práctica dentro del ámbito del diseño, utilizando para ello la interrelación de herramientas como son: el Dibujo, la Fotografía, el Vídeo, los Entornos Multimedia y Digital, el Entorno Urbano y la intervención social para dar solución a propuestas concretas de diseño.

C.E.2. Realizar proyectos, individuales o en colaboración, con equipos multidisciplinares de diseño.

C.E.3. Emplear técnicas de documentación gráfica y tridimensional en un proyecto de diseño.

C.E.4. Elaborar estrategias metodológicas que aborden diferentes procesos de investigación en el campo del diseño.

C.E.5. Enmarcar los procesos de diseño aplicando el conocimiento de las metodologías de investigación, documentación y de archivo pertinentes en el desarrollo de un proyecto.

C.E.6. Saber analizar los elementos configuradores y estructurales de los objetos y de las realidades susceptibles de ser diseñadas, aplicando capacidad crítica, expositiva y comunicativa de los conceptos del diseño actual.

C.E.7. Utilizar el marco legal, y sus normativas, en el que se desenvuelve la creación del diseño.

C.E.8. Emplear herramientas informáticas dentro de las vías de incorporación de la imagen fotográfica y audiovisual en los procesos de diseño.

C.E.9. Utilizar lenguajes propios del diseño para analizar el medio social al que se dirige el producto creado.

**Requisitos previos:** Ninguno

**Actividades formativas y su relación con las competencias:**

**10-30% de ECTS:**

Los contenidos teóricos se impartirán mediante lecciones magistrales y se evaluarán mediante la corrección de ejercicios, trabajos y proyectos elaborados por los

**Competencias Generales:** C.G.2, C.G.3, C.G.6.

**Competencias transversales:** C.T.1, C.T.2.

**Competencias Específicas** C.E.2, C.E.3, C.E.4, C.E.5, C.E.6, C.E.7 C.E.9.

**50-70% de ECTS:**

Las prácticas completan la formación del estudiante a través del seguimiento en el aula y en el taller. Las competencias se adquieren mediante la resolución de ejercicios en el aula-taller bajo la dirección del profesor, y también mediante trabajos realizados en el aula-taller de modo autónomo por el **estudiante y aquellos otros que sean realizados en equipo**. De esta manera se sigue el proceso de adquisición de las siguientes competencias:

**Competencias Generales:** C.G.2, C.G.3, C.G.6.

**Competencias Transversales:** C.T.1, C.T.2, C.T.3, C.T.4.

**Competencias Específicas:** C.E.1, C.E.2, C.E.3, C.E.4, C.E.5, C.E.6, C.E.7, C.E.8, C.E.9.

**10-20 % de ECTS:**

El progreso adecuado de los estudiantes en el proceso de adquisición de competencias se evaluará mediante la evaluación global de sus trabajos y ejercicios prácticos presentados al final del curso. La C.G. 5 es así vigilado por los docentes.

Para la evaluación del conjunto de competencias se realizarán exposiciones finales por parte del estudiante evaluadas por el profesor.

La calificación final se expresará numéricamente de 0 a 10.

**Sistema de evaluación y calificación:**

El rendimiento del alumno se medirá de forma proporcional:

Trabajo tutelado en el aula: hasta un 30% de ECTS.

Exposición de trabajos y proyectos realizados autónomamente o en grupo: hasta un 70% de ECTS.

Participación activa en el proceso de enseñanza y aprendizaje: hasta un 20% de ECTS.

La calificación global de los tres sistemas de evaluación no podrá superar, en ningún caso, el valor de 10, es decir, la calificación final numérica oscilará de 0 a 10.

**Breve descripción de los contenidos:**

- Principios universales de diseño.
- Métodos de planificación, seguimiento, control y comunicación del proyecto.
- Análisis de las características existentes entre los modelos que explican los procesos de diseño e investigación.
- Inicio de la gestión de proyectos. El control del proyecto. Gestionar problemas y riesgos del proyecto.

**MATERIA 1.1**

**Denominación: METODOLOGÍA**

**Número de créditos europeos (ECTS): 6**

**Carácter:** Obligatorio

**Unidad temporal:** Primer semestre

**Competencias (Generales, Transversales y Específicas):**

**Generales:**

**C.G.2. Elaborar adecuadamente y con originalidad escritos argumentados y motivadores que integren conocimientos y aborden la complejidad de formular juicios. Elaborar proyectos de trabajo, artículos científicos y de formular hipótesis razonables.**

**C.G.3. Comunicar sus conclusiones, y los conocimientos y razones últimas que las sustentan, tanto a un público experimentado en diseño como aquel otro no informado, presentando públicamente ideas, procedimientos o informes de investigación de manera clara y sin ambigüedades.**

**C.G.5. Utilizar capacidades de enseñanza y aprendizaje específicas del ámbito del diseño que les permitan profundizar en el trabajo autónomo.**

C.G.6. Integrarse como diseñadores en grupos multidisciplinares, con las capacidades de colaboración con profesionales de otros ámbitos, y de intercambio y colaboración entre distintos grupos de trabajo para rentabilizar el uso de recursos y la difusión de resultados.

**Transversales:**

C.T.1. Capacidad para la búsqueda de información, su análisis, interpretación, síntesis y transmisión.

C.T.3. Capacidad para desarrollar aprendizajes y trabajos de manera autónoma.

**Específicas:**

C.E.2. Realizar proyectos, individuales o en colaboración, con equipos multidisciplinares de diseño.

C.E.4. Elaborar estrategias metodológicas que aborden diferentes procesos de investigación en el campo del diseño.

C.E.5. Enmarcar los procesos de diseño aplicando el conocimiento de las metodologías de investigación, documentación y de archivo pertinentes en el desarrollo de un proyecto.

C.E.7. Utilizar el marco legal, y sus normativas, en el que se desenvuelve la creación del diseño.

**Requisitos previos:** Ninguno

**Actividades formativas y su relación con las competencias:**

**Clases magistrales:**

Centradas en contenidos teóricos y prácticos con ayuda de referencias visuales. Clases de presentación de ejercicios, trabajos o proyectos a desarrollar. De esta manera se sigue el proceso de adquisición de las siguientes competencias:

**Competencias Generales:** C.G.2, C.G.3, C.G.5., C.G.6.

**Competencias Transversales:** C.T.1, C.T.3.

**Competencias Específicas:** C.E.2, C.E.4, C.E.7.

**Clases tutorizadas (teórico-prácticas):**

Resolución de ejercicios en el aula bajo la dirección del profesor. Resolución de ejercicios individualmente o en grupo bajo la dirección del profesor. Seminarios.

Debates. En este espacio también se desarrollan las “Tutorías específicas” que consisten en dialogar y preparar la presentación de los trabajos y materiales individuales, así como de los grupos reducidos durante el curso, además de resolver las dudas y orientar el trabajo del estudiante. De esta manera se sigue el proceso de adquisición de las siguientes competencias:

**Competencias Generales:** C.G.2, C.G.3, C.G.5., C.G.6.

**Competencias Transversales:** C.T.1, C.T.3.

**Competencias Específicas:** C.E.2, C.E.4, C.E.5, C.E.7.

**Actividad autónoma del estudiante:**

Consiste en el trabajo no presencial que el estudiante realiza. En esta actividad se incluyen las horas de estudio, las dedicadas a la realización de trabajos, elaboración de dossieres, resolución de problemas, prácticas específicas y adquisición de destrezas propias del ámbito del diseño, así como las necesarias para la preparación y realización de pruebas objetivas o pruebas de evaluación. Investigación bibliográfica y

fuentes auxiliares. De esta manera se sigue el proceso de adquisición de las siguientes competencias:

**Competencias Generales:** C.G.2, C.G.3, **C.G.5.**, C.G.6.

Competencias Transversales: C.T.1, C.T.3.

Competencias Específicas: C.E.2, C.E.4, C.E.5, C.E.7.

### **Sistema de evaluación y calificación:**

El rendimiento del alumno se medirá de forma proporcional:

Trabajo tutelado en el aula: hasta un 30% de ECTS.

Exposición de trabajos y proyectos realizados autónomamente **o en grupo:** hasta un 70% de ECTS

Participación activa en el proceso de enseñanza y aprendizaje: hasta un 20% de ECTS.

La calificación global de los tres sistemas de evaluación no podrá superar, en ningún caso, el valor de 10, es decir, la calificación final numérica oscilará de 0 a 10.

### **Breve descripción de los contenidos:**

- Análisis y diferencias entre los modelos que explican los procesos metodológicos del diseño y su gestión.
- Planificación, seguimiento, control y comunicación del diseño.
- Estudio de diferentes métodos y procesos en la elaboración del diseño.
- Estrategias para posibilitar la innovación, la adaptación a nuevos ámbitos, y a nuevos rituales en una sociedad en constante evolución; así como para llegar a una optimización estructural, formal y constructiva de un producto.
- Estudio sobre las relaciones y variables en los distintos niveles de configuración, teniendo en cuenta los argumentos conceptuales, necesidades contractuales, necesidades medioambientales, necesidades de uso y elementos de construcción.
- Comunicación documental del proyecto.

### **ASIGNATURAS 1.1.1**

- **Denominación: METODOLOGÍA PROYECTUAL E INVESTIGACIÓN**

**Número de créditos europeos (ECTS): 3**

**Carácter:** Obligatorio

**Unidad Temporal:** Primer semestre.

- **Denominación: DISEÑO Y GESTIÓN DE PROYECTOS**

**Número de créditos europeos (ECTS): 3**

**Carácter:** Obligatorio

**Unidad Temporal:** Primer semestre.

### **MATERIA 1.2**

- **Denominación: TECNOLOGÍA**

**Número de créditos europeos (ECTS): 12**

**Carácter:** Obligatorio

**Unidad temporal:** Primer semestre

## Competencias (Generales, Transversales y Específicas):

### Generales:

C.G.2. Elaborar adecuadamente y con originalidad escritos argumentados y motivadores que integren conocimientos y aborden la complejidad de formular juicios.

~~Elaborar proyectos de trabajo, artículos científicos y de formular hipótesis razonables~~

C.G.3. Comunicar sus conclusiones, y los conocimientos y razones últimas que las sustentan, tanto a un público experimentado en diseño como aquel otro no informado, presentando públicamente ideas, procedimientos o informes de investigación de manera clara y sin ambigüedades.

C.G.5. Utilizar capacidades de enseñanza y aprendizaje específicas del ámbito del diseño que les permitan profundizar en el trabajo autónomo.

C.G.6. Integrarse como diseñadores en grupos multidisciplinares, con las capacidades de colaboración con profesionales de otros ámbitos, y de intercambio y colaboración entre distintos grupos de trabajo para rentabilizar el uso de recursos y la difusión de resultados.

### Transversales:

C.T.2. Capacidad para la resolución de problemas de manera creativa, funcional e innovadora.

C.T.3. Capacidad para desarrollar aprendizajes y trabajos de manera autónoma.

C.T.4. Capacidad para trabajar en equipo y adaptarse a situaciones nuevas.

### Específicas:

C.E.2. Realizar proyectos, individuales o en colaboración, con equipos multidisciplinares de diseño.

C.E.3. Emplear técnicas de documentación gráfica y tridimensional en un proyecto de diseño.

C.E.6. Saber analizar los elementos configuradores y estructurales de los objetos y de las realidades susceptibles de ser diseñadas, aplicando capacidad crítica, expositiva y comunicativa de los conceptos del diseño actual.

C.E.9. Utilizar lenguajes propios del diseño para analizar el medio social al que se dirige el producto creado.

**Requisitos previos:** Ninguno

## Actividades formativas y su relación con las competencias:

### Clases magistrales:

Centradas en contenidos teóricos y prácticos con ayuda de referencias visuales. Clases de presentación de ejercicios, trabajos o proyectos a desarrollar. De esta manera se sigue el proceso de adquisición de las siguientes competencias:

**Competencias Generales:** C.G.5., C.G.6.

Competencias Transversales: C.T.1 , ~~C.T.3, C.T.4.~~

**Competencias Específicas:** ~~C.E.2, C.E.3,~~ C.E.6, C.E.9.

### Clases tutorizadas (teórico-prácticas):

Resolución de ejercicios en el aula bajo la dirección del profesor. Resolución de ejercicios individualmente o en grupo bajo la dirección del profesor. Seminarios. Debates. En este espacio también se desarrollan las "Tutorías específicas" que consisten en dialogar y preparar la presentación de los trabajos y materiales individuales, así como de los grupos reducidos durante el curso, además de resolver

las dudas y orientar el trabajo del estudiante. De esta manera se sigue el proceso de adquisición de las siguientes competencias:

**Competencias Generales:** C.G.2, C.G.3, **C.G.5.**, C.G.6.

**Competencias Transversales:** C.T.2, C.T.3, C.T.4.

**Competencias Específicas:** C.E.2, C.E.3, C.E.6, C.E.9

#### **Actividad autónoma del estudiante:**

Consiste en el trabajo no presencial que el estudiante **realiza de manera individual o en grupo**. En esta actividad se incluyen las horas de estudio, las dedicadas a la realización de trabajos, elaboración de dossiers, resolución de problemas, prácticas específicas y adquisición de destrezas propias del ámbito del diseño, así como las necesarias para la preparación y realización de pruebas objetivas o pruebas de evaluación. Investigación bibliográfica y fuentes auxiliares. De esta manera se sigue el proceso de adquisición de las siguientes competencias:

**Competencias Generales:** C.G.2, C.G.3, **C.G.5.**, C.G.6.

Competencias Transversales: C.T.1, C.T.3, C.T.4.

Competencias Específicas: C.E.2, C.E.3, C.E.6, C.E.9.

#### **Sistema de evaluación y calificación:**

El rendimiento del alumno se medirá de forma proporcional:

Trabajo tutelado en el aula: hasta un 30% de ECTS.

Exposición de trabajos y proyectos realizados autónomamente **o en grupo**: hasta un 70% de ECTS.

Participación activa en el proceso de enseñanza y aprendizaje: hasta un 20% de ECTS.

La calificación global de los tres sistemas de evaluación no podrá superar, en ningún caso, el valor de 10, es decir, la calificación final numérica oscilará de 0 a10.

#### **Breve descripción de los contenidos:**

- Procesos de conformación, equipos de unión de los materiales que intervienen en el proceso de diseño.
- Principios ergonómicos y del comportamiento de los materiales y formas ante distintos tipos de esfuerzos.
- Sistemas de impresión industrial. Estado actual de las tecnologías de las artes gráficas.
- Métodos y técnicas de composición tipográfica, edición, preimpresión, preparación de artes finales y sistemas de control de calidad de los proyectos impresos.
- Métodos de creación de imagen digital mediante sistemas generativos independientes.
- Sistemas de programación generativos y herramientas de modelado y animación virtuales.
- Tecnologías de proyección y sensores de entornos interactivos. Aplicaciones en los entornos expositivos, instalaciones y desarrollos de realidad virtual.
- Métodos de transformación del espacio. Aportación de las nuevas tecnologías.
- Técnicas de la edición gráfica. Productos impresos. Productos visuales de carácter electrónico.
- Profundización y estudio sobre las técnicas de creación propias del Diseño Gráfico.
- Tipografía, maquetación tradicional y moderna. Maquetación compleja y edición de imágenes para la comunicación visual.
- Métodos de realización de maquetas tridimensionales. El prototipo.

#### **ASIGNATURAS 1.2.1**

- **Denominación: MAQUETAS**

**Número de créditos europeos (ECTS): 6**

**Carácter:** Obligatorio

**Unidad Temporal:** Primer semestre

- **Denominación:** TECNOLOGÍA para el DISEÑO

**Número de créditos europeos (ECTS):** 6

**Carácter:** Obligatorio

**Unidad Temporal:** Primer semestre.

## **MÓDULO 2:**

**Denominación:** APLICADO

**Número de créditos europeos (ECTS):** 30

**Carácter:** Obligatorio

**Unidad temporal:** Primer y segundo semestre

**Competencias (Generales, Transversales y Específicas):**

### **Generales:**

C.G.1. Aplicar a entornos nuevos o poco conocidos, dentro de contextos multidisciplinares, los conceptos, principios, teorías o modelos relacionados con el ámbito del diseño.

C.G.2. **Elaborar adecuadamente y con originalidad escritos argumentados y motivadores que integren conocimientos y aborden la complejidad de formular juicios**  
**Elaborar proyectos de trabajo, artículos científicos y de formular hipótesis razonables.**

C.G.3. Comunicar sus conclusiones, y los conocimientos y razones últimas que las sustentan, tanto a un público experimentado en diseño como aquel otro no informado, presentando públicamente ideas, procedimientos o informes de investigación de manera clara y sin ambigüedades.

C.G.4. **Emitir juicios específicos sobre aspectos concretos del diseño en función de criterios, de normas externas o de reflexiones personales.**

C.G.5. **Utilizar capacidades de enseñanza y aprendizaje específicas del ámbito del diseño que les permitan profundizar en el trabajo autónomo.**

C.G.6. **Integrarse como diseñadores en grupos multidisciplinares, con las capacidades de colaboración con profesionales de otros ámbitos, y de intercambio y colaboración entre distintos grupos de trabajo para rentabilizar el uso de recursos y la difusión de resultados.**

### **Transversales:**

C.T.1. Capacidad para la búsqueda de información, su análisis, interpretación, síntesis y transmisión.

C.T.2. Capacidad para la resolución de problemas de manera creativa, funcional e innovadora.

C.T.3. Capacidad para desarrollar aprendizajes y trabajos de manera autónoma.

C.T.4. Capacidad para trabajar en equipo y adaptarse a situaciones nuevas.

### **Específicas:**

- C.E.1. Aprender a gestionar líneas de pensamiento, de discurso y práctica dentro del ámbito del diseño, utilizando para ello la interrelación de herramientas como son: el Dibujo, la Fotografía, el Vídeo, los Entornos Multimedia y Digital, el Entorno Urbano y la intervención social para dar solución a propuestas concretas de diseño.
- C.E.2. Realizar proyectos, individuales o en colaboración, con equipos multidisciplinares de diseño.
- C.E.3. Emplear técnicas de documentación gráfica y tridimensional en un proyecto de diseño.
- C.E.4. Elaborar estrategias metodológicas que aborden diferentes procesos de investigación en el campo del diseño.
- C.E.5. Enmarcar los procesos de diseño aplicando el conocimiento de las metodologías de investigación, documentación y de archivo pertinentes en el desarrollo de un proyecto.
- C.E.6. Saber analizar los elementos configuradores y estructurales de los objetos y de las realidades susceptibles de ser diseñadas, aplicando capacidad crítica, expositiva y comunicativa de los conceptos del diseño actual.
- C.E.7. Utilizar el marco legal, y sus normativas, en el que se desenvuelve la creación del diseño.
- C.E.8. Emplear herramientas informáticas dentro de las vías de incorporación de la imagen fotográfica y audiovisual en los procesos de diseño.
- C.E.9. Utilizar lenguajes propios del diseño para analizar el medio social al que se dirige el producto creado.

**Requisitos previos:** Ninguno

**Actividades formativas y su relación con las competencias:**

**10-30% de ECTS:**

Los contenidos teóricos se impartirán mediante lecciones magistrales y se evaluarán mediante la corrección de ejercicios, trabajos y proyectos elaborados por los estudiantes. Competencias Generales: C.G.3, C.G.4, C.G.5, Competencias transversales: C.T. 1, C.T. 2. Competencias Específicas: C.E.2, C.E.3, C.E.4, C.E.5, C.E.6, C.E.7.

**50-70% de ECTS:**

Las prácticas completan la formación del estudiante a través del seguimiento en el aula y en el taller. Las competencias se adquieren mediante la resolución de ejercicios en el aula-taller bajo la dirección del profesor, y también mediante trabajos realizados en el aula-taller de modo autónomo por el estudiante **o formando equipo**. De esta manera se sigue el proceso de adquisición de las siguientes competencias:

Competencias Generales: C.G.1, C.G.2, C.G.3, C.G.4, C.G.5, C.G.6.

Competencias Transversales: C.T.1, C.T.2, C.T.3 y C.T.4.

Competencias Específicas: C.E.1, C.E.2, C.E.3, C.E.4, C.E.5, C.E.6, C.E.7, C.E.8, C.E.9. **10-20 % de ECTS:**

El progreso adecuado de los estudiantes en el proceso de adquisición de competencias se evaluará mediante la evaluación global de sus trabajos y ejercicios prácticos presentados al final del curso. La C.G. 5 es así vigilado por los docentes.

Para la evaluación del conjunto de competencias se realizarán exposiciones finales por parte del estudiante evaluadas por el profesor.

La calificación final se expresará numéricamente de 0 a 10.

**Sistema de evaluación y calificación:**

El rendimiento del alumno se medirá de forma proporcional:

Trabajo tutelado en el aula: hasta un 30% de ECTS.

Exposición de trabajos y proyectos realizados autónomamente **o en grupo**: hasta un 70% de ECTS.

Participación activa en el proceso de enseñanza y aprendizaje: hasta un 20% de ECTS.

La calificación global de los tres sistemas de evaluación no podrá superar, en ningún caso, el valor de 10, es decir, la calificación final numérica oscilará de 0 a 10.

#### **Breve descripción de los contenidos:**

Este módulo trata de especializar con sus contenidos, y hacer hincapié, en la formación avanzada de los estudiantes dentro de las áreas más significativas del diseño. El estudiante podrá analizar las aplicaciones dentro de los campos específicos del diseño, y éstas le dotarán de unos conocimientos tanto académicos como profesionales, además de profundizar en aspectos, también concretos, del ámbito de la investigación. Por tanto los contenidos girarán entorno a los siguientes parámetros:

- Profundización en el desarrollo de la fotografía de objetos: concepto y producto.
- Profundización sobre el diseño para la producción audiovisual.
- Profundización sobre la aplicación y el desarrollo de los recursos y técnicas del diseño.
- Aplicaciones de la imagen y funcionalidades avanzadas de la identidad visual en el ámbito del diseño gráfico.
- Presentación, representación y producción de espacios efímeros.
- Estructuración y elaboración del Trabajo fin de Máster.
- Prácticas en Empresa.

## **MATERIA 2.1**

**Denominación: IMAGEN E IDENTIDAD VISUAL**

**Número de créditos europeos (ECTS): 18**

**Carácter:** Obligatorio

**Unidad temporal:** Primer o segundo semestre

#### **Competencias (Generales, Transversales y Específicas):**

##### **Generales:**

C.G.1. Aplicar a entornos nuevos o poco conocidos, dentro de contextos multidisciplinares, los conceptos, principios, teorías o modelos relacionados con el ámbito del diseño.

C.G.2. Elaborar adecuadamente y con originalidad escritos argumentados y motivadores que integren conocimientos y aborden la complejidad de formular juicios. ~~Elaborar proyectos de trabajo, artículos científicos y de formular hipótesis razonables.~~

C.G.3. Comunicar sus conclusiones, y los conocimientos y razones últimas que las sustentan, tanto a un público experimentado en diseño como aquel otro no informado, presentando públicamente ideas, procedimientos o informes de investigación de manera clara y sin ambigüedades.

C.G.4. Emitir juicios específicos sobre aspectos concretos del diseño en función de criterios, de normas externas o de reflexiones personales.

C.G.5. Utilizar capacidades de enseñanza y aprendizaje específicas del ámbito del diseño que les permitan profundizar en el trabajo autónomo.

C.G.6. Integrarse como diseñadores en grupos multidisciplinares, con las capacidades de colaboración con profesionales de otros ámbitos, y de intercambio y colaboración entre distintos grupos de trabajo para rentabilizar el uso de recursos y la difusión de resultados.

##### **Transversales:**

C.T.1. Capacidad para la búsqueda de información, su análisis, interpretación, síntesis y transmisión.

**C.T.2.** Capacidad para la resolución de problemas de manera creativa, funcional e innovadora.

**C.T.3.** Capacidad para desarrollar aprendizajes y trabajos de manera autónoma.

**C.T.4.** Capacidad para trabajar en equipo y adaptarse a situaciones nuevas.

**Específicas:**

**C.E.1.** Aprender a gestionar líneas de pensamiento, de discurso y práctica dentro del ámbito del diseño, utilizando para ello la interrelación de herramientas como son: el Dibujo, la Fotografía, el Vídeo, los Entornos Multimedia y Digital, el Entorno Urbano y la intervención social para dar solución a propuestas concretas de diseño.

**C.E.2.** Realizar proyectos, individuales o en colaboración, con equipos multidisciplinares de diseño.

**C.E.3.** Emplear técnicas de documentación gráfica y tridimensional en un proyecto de diseño.

**C.E.4.** Elaborar estrategias metodológicas que aborden diferentes procesos de investigación en el campo del diseño.

**C.E.5.** Enmarcar los procesos de diseño aplicando el conocimiento de las metodologías de investigación, documentación y de archivo pertinentes en el desarrollo de un proyecto.

**C.E.6.** Saber analizar los elementos configuradores y estructurales de los objetos y de las realidades susceptibles de ser diseñadas, aplicando capacidad crítica, expositiva y comunicativa de los conceptos del diseño actual.

**C.E.7.** Utilizar el marco legal, y sus normativas, en el que se desenvuelve la creación del diseño.

**C.E.8.** Emplear herramientas informáticas dentro de las vías de incorporación de la imagen fotográfica y audiovisual en los procesos de diseño.

**C.E.9.** Utilizar lenguajes propios del diseño para analizar el medio social al que se dirige el producto creado.

**Requisitos previos:** Ninguno

**Actividades formativas y su relación con las competencias:**

**Clases magistrales:**

Centradas en contenidos teóricos y prácticos con ayuda de referencias visuales. Clases de presentación de ejercicios, trabajos o proyectos a desarrollar. De esta manera se sigue el proceso de adquisición de las siguientes competencias:

Competencias Generales: C.G.3, C.G.4, C.G.5.

Competencias Transversales: C.T.1, C.T.2.

Competencias Específicas: C.E.2, C.E.3, C.E.4, C.E.5, C.E.6, C.E.7.

**Clases tutorizadas (teórico-prácticas):**

Resolución de ejercicios en el aula bajo la dirección del profesor. Resolución de ejercicios individualmente o en grupo bajo la dirección del profesor. Seminarios. Debates. En este espacio también se desarrollan las "Tutorías específicas" que consisten en dialogar y preparar la presentación de los trabajos y materiales individuales, así como de los grupos reducidos durante el curso, además de resolver las dudas y orientar el trabajo del estudiante. De esta manera se sigue el proceso de adquisición de las siguientes competencias:

Competencias Generales: C.G.1, C.G.2, C.G.3, C.G.4, C.E.5, C.G.6.

Competencias Transversales: C.T.1, C.T.2, C.T.3, C.T.4.

Competencias Específicas: C.E.1, C.E.2, C.E.3, C.E.4, C.E.5, C.E.6, C.E.7, C.E.8, C.E.9.

**Actividad autónoma del estudiante:**

Consiste en el trabajo no presencial que el estudiante realiza. En esta actividad se incluyen las horas de estudio, las dedicadas a la realización de trabajos, elaboración de dosieres, resolución de problemas, prácticas específicas y adquisición de destrezas propias del ámbito del diseño, así como las necesarias para la preparación y realización de pruebas objetivas o

pruebas de evaluación. Investigación bibliográfica y fuentes auxiliares. De esta manera se sigue el proceso de adquisición de las siguientes competencias:

Competencias Generales: C.G.1, C.G.2, C.G.3, C.G.4, C.G.5, C.G.6.

Competencias Transversales: C.T.1, C.T.2, C.T.3, C.T.4.

Competencias Específicas: C.E.1, C.E.2, C.E.3, C.E.4, C.E.5, C.E.6, C.E.9.

### **Sistema de evaluación y calificación:**

El rendimiento del alumno se medirá de forma proporcional:

Trabajo tutelado en el aula: hasta un 30% de ECTS.

Exposición de trabajos y proyectos realizados autónomamente **o en grupo**: hasta un 70% de ECTS.

Participación activa en el proceso de enseñanza y aprendizaje: hasta un 20% de ECTS.

La calificación global de los tres sistemas de evaluación no podrá superar, en ningún caso, el valor de 10, es decir, la calificación final numérica oscilará de 0 a 10.

### **Breve descripción de los contenidos:**

- Estudio del diseño de Identidad Visual. Logotipos, marcas, sistemas de identificación.
- Capacitación profesional sobre los aspectos conceptuales y creativos propios de un proyecto de diseño de *packaging*. Normativa de etiquetado. Materiales. Técnicas de manipulado y embalajes. Análisis de códigos formales y gráficos de los productos.
  - Capacitación profesional en los aspectos conceptuales y creativos de los elementos que ha de tener un proyecto de diseño gráfico editorial: libros, publicaciones de carácter periódico.
- Diseño de sistemas de señalización interior y exterior. Diseño de planos de situación y recorridos. Diseño de pictogramas. Diseño de diagramas y realización de planos de montaje de objetos.
- Capacitación profesional sobre el manejo de cámaras profesionales.
- Desarrollo de procedimientos y técnicas fotografía de objetos: producto y concepto.
- Sistemas y técnicas de procesado, almacenamiento y gestión de imágenes. Estudio sobre las técnicas específicas de retoque para realizar fotografías publicitarias y editoriales.

### **ASIGNATURAS 2.1.1**

- **Denominación: IMAGEN VISUAL Y PACKAGING**

**Número de créditos europeos (ECTS): 6**

**Carácter:** Obligatorio

**Unidad Temporal:** Primer o segundo semestre.

- **Denominación: VISUALIZACIÓN DE DATOS**

**Número de créditos europeos (ECTS): 6**

**Carácter:** Obligatorio

**Unidad Temporal:** Primer o segundo semestre.

- **Denominación: FOTOGRAFÍA DE PRODUCTO**

**Número de créditos europeos (ECTS): 6**

**Carácter:** Obligatorio

**Unidad Temporal:** Primer o segundo semestre.

## MATERIA 2.2

Denominación: **PRODUCCIÓN**

Número de créditos europeos (ECTS): 12

Carácter: Obligatorio

Unidad temporal: Primer o segundo semestre

### Competencias (Generales, Transversales y Específicas):

#### Generales:

C.G.1. Aplicar a entornos nuevos o poco conocidos, dentro de contextos multidisciplinares, los conceptos, principios, teorías o modelos relacionados con el ámbito del diseño.

C.G.2. Elaborar adecuadamente y con originalidad escritos argumentados y motivadores que integren conocimientos y aborden la complejidad de formular juicios. Elaborar proyectos de trabajo, artículos científicos y de formular hipótesis razonables.

C.G.3. Comunicar sus conclusiones, y los conocimientos y razones últimas que las sustentan, tanto a un público experimentado en diseño como aquel otro no informado, presentando públicamente ideas, procedimientos o informes de investigación de manera clara y sin ambigüedades.

C.G.4. Emitir juicios específicos sobre aspectos concretos del diseño en función de criterios, de normas externas o de reflexiones personales.

C.G.5. Utilizar capacidades de enseñanza y aprendizaje específicas del ámbito del diseño que les permitan profundizar en el trabajo autónomo.

C.G.6. Integrarse como diseñadores en grupos multidisciplinares, con las capacidades de colaboración con profesionales de otros ámbitos, y de intercambio y colaboración entre distintos grupos de trabajo para rentabilizar el uso de recursos y la difusión de resultados.

#### Transversales:

C.T.1. Capacidad para la búsqueda de información, su análisis, interpretación, síntesis y transmisión.

C.T.2. Capacidad para la resolución de problemas de manera creativa, funcional e innovadora.

C.T.3. Capacidad para desarrollar aprendizajes y trabajos de manera autónoma.

C.T.4. Capacidad para trabajar en equipo y adaptarse a situaciones nuevas.

#### Específicas:

C.E.1. Aprender a gestionar líneas de pensamiento, de discurso y práctica dentro del ámbito del diseño, utilizando para ello la interrelación de herramientas como son: el Dibujo, la Fotografía, el Vídeo, los Entornos Multimedia y Digital, el Entorno Urbano y la intervención social para dar solución a propuestas concretas de diseño.

C.E.2. Realizar proyectos, individuales o en colaboración, con equipos multidisciplinares de diseño.

C.E.3. Emplear técnicas de documentación gráfica y tridimensional en un proyecto de diseño.

C.E.4. Elaborar estrategias metodológicas que aborden diferentes procesos de investigación en el campo del diseño.

C.E.5. Enmarcar los procesos de diseño aplicando el conocimiento de las metodologías de investigación, documentación y de archivo pertinentes en el desarrollo de un proyecto.

C.E.6. Saber analizar los elementos configuradores y estructurales de los objetos y de las realidades susceptibles de ser diseñadas, aplicando capacidad crítica, expositiva y comunicativa de los conceptos del diseño actual.

**C.E.7.** Utilizar el marco legal, y sus normativas, en el que se desenvuelve la creación del diseño.

**C.E.8.** Emplear herramientas informáticas dentro de las vías de incorporación de la imagen fotográfica y audiovisual en los procesos de diseño.

**C.E.9.** Utilizar lenguajes propios del diseño para analizar el medio social al que se dirige el producto creado.

**Requisitos previos:** Ninguno

**Actividades formativas y su relación con las competencias:**

**Clases magistrales:**

Centradas en contenidos teóricos y prácticos con ayuda de referencias visuales. Clases de presentación de ejercicios, trabajos o proyectos a desarrollar. De esta manera se sigue el proceso de adquisición de las siguientes competencias:

Competencias Generales: C.G.3, C.G.4, C.G.5.

Competencias Transversales: C.T.1, C.T.2.

Competencias Específicas: C.E.2, C.E.3, C.E.4, C.E.5, C.E.6, C.E.7.

**Clases tutorizadas (teórico-prácticas):**

Resolución de ejercicios en el aula bajo la dirección del profesor. Resolución de ejercicios individualmente o en grupo bajo la dirección del profesor. Seminarios. Debates. En este espacio también se desarrollan las "Tutorías específicas" que consisten en dialogar y preparar la presentación de los trabajos y materiales individuales, así como de los grupos reducidos durante el curso, además de resolver las dudas y orientar el trabajo del estudiante. De esta manera se sigue el proceso de adquisición de las siguientes competencias:

Competencias Generales: C.G.1, C.G.2, C.G.3, C.G.4, C.G.5, C.G.6.

Competencias Transversales: C.T.2, C.T.3, C.T.4.

Competencias Específicas: C.E.1, C.E.2, C.E.3, C.E.4, C.E.5, C.E.6, C.E.7, C.E.8, C.E.9.

**Actividad autónoma del estudiante:**

Consiste en el trabajo no presencial que el estudiante **realiza individualmente o en grupo**. En esta actividad se incluyen las horas de estudio, las dedicadas a la realización de trabajos, elaboración de dossiers, resolución de problemas, prácticas específicas y adquisición de destrezas propias del ámbito del diseño, así como las necesarias para la preparación y realización de pruebas objetivas o pruebas de evaluación. Investigación bibliográfica y fuentes auxiliares. De esta manera se sigue el proceso de adquisición de las siguientes competencias:

Competencias Generales: C.G.1, C.G.2, C.G.3, C.G.4, C.G.5, C.G.6.

Competencias Transversales: C.T.1, C.T.2, C.T.3, C.T.4.

Competencias Específicas: C.T.1, C.E.2, C.E.3, C.E.4, C.E.5, C.E.6, C.T.7, C.T.8, C.E.9.

**Sistema de evaluación y calificación:**

El rendimiento del alumno se medirá de forma proporcional:

Trabajo tutelado en el aula: hasta un 30% de ECTS.

Exposición de trabajos y proyectos realizados autónomamente **o en grupo**: hasta un 70% de ECTS.

Participación activa en el proceso de enseñanza y aprendizaje: hasta un 20% de ECTS.

La calificación global de los tres sistemas de evaluación no podrá superar, en ningún caso, el valor de 10, es decir, la calificación final numérica oscilará de 0 a 10.

### **Breve descripción de los contenidos:**

- Capacitación profesional sobre la manipulación e integración de espacios utilizando elementos arquitectónicos y tecnologías de la luz.
- Capacitación profesional para desarrollar proyectos de diseño de espacios efímeros.
- Planificación del proceso de producción de un producto
- Capacitación profesional sobre el manejo de cámaras profesionales
- Sistemas y técnicas de procesado, almacenamiento y gestión de imágenes
- Desarrollo de procedimientos y técnicas de animación de 2D y animación en 3D.
- Desarrollo integral de obras audiovisuales en el campo del diseño para los nuevos medios (*motion design*).

### **ASIGNATURAS 2.2.1**

- **Denominación: DISEÑO Y PRODUCCIÓN DE ESPACIOS**

**Número de créditos europeos (ECTS): 6**

**Carácter:** Obligatorio

**Unidad Temporal:** Primer o segundo semestre.

- **Denominación: ANIMACIÓN Y DISEÑO PARA LA PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL**

**Número de créditos europeos (ECTS): 6**

**Carácter:** Obligatorio

**Unidad Temporal:** Primer o segundo semestre.

### **PRÁCTICAS EXTERNAS**

**Número de créditos europeos (ECTS): 6**

**Carácter:** Obligatorio

**Unidad temporal:** Segundo semestre

**Competencias (Generales, Transversales y Específicas):**

**Generales:**

**C.G.1.** Aplicar a entornos nuevos o poco conocidos, dentro de contextos multidisciplinares, los conceptos, principios, teorías o modelos relacionados con el ámbito del diseño.

**C.G.3.** Comunicar sus conclusiones, y los conocimientos y razones últimas que las sustentan, tanto a un público experimentado en diseño como aquel otro no informado, presentando públicamente ideas, procedimientos o informes de investigación de manera clara y sin ambigüedades.

**C.G.4.** Emitir juicios en función de criterios, de normas externas o de reflexiones personales.

**C.G.6.** Integrarse en grupos multidisciplinares, con las capacidades de colaboración con profesionales de otros ámbitos, y de intercambio y colaboración entre distintos grupos de trabajo para rentabilizar el uso de recursos y la difusión de resultados.

**Transversales:**

**C.T.2.** Capacidad para la resolución de problemas de manera creativa, funcional e innovadora.

**C.T.3.** Capacidad para desarrollar aprendizajes y trabajos de manera autónoma.

**C.T.4.** Capacidad para trabajar en equipo y adaptarse a situaciones nuevas.

**Específicas:**

**C.E.2.** Realizar proyectos, individuales o en colaboración, con equipos multidisciplinares de diseño.

**C.E.3.** Emplear técnicas de documentación gráfica y tridimensional en un proyecto de diseño.

**C.E.4.** Elaborar estrategias metodológicas que aborden diferentes procesos de investigación en el campo del diseño.

**C.E.5.** Enmarcar los procesos de diseño aplicando el conocimiento de las metodologías de investigación, documentación y de archivo pertinentes en el desarrollo de un proyecto.

**C.E.6.** Saber analizar los elementos configuradores y estructurales de los objetos y de las realidades susceptibles de ser diseñadas, aplicando capacidad crítica, expositiva y comunicativa de los conceptos del diseño actual.

**C.E.7.** Utilizar el marco legal, y sus normativas, en el que se desenvuelve la creación del diseño.

**C.E.8.** Emplear herramientas informáticas dentro de las vías de incorporación de la imagen fotográfica y audiovisual en los procesos de diseño.

**C.E.9.** Utilizar lenguajes propios del diseño para analizar el medio social al que se dirige el producto creado.

**Actividades formativas:**

En el Máster Universitario en Diseño las prácticas externas son de carácter obligatorio (6 créditos ECTS) y tienen como objetivo formativo que los alumnos completen la formación académica adquirida en la titulación mediante tratamiento y/o aplicación de los diferentes ámbito del diseño en empresas e instituciones.

**Acciones de coordinación:**

Las prácticas en empresas, públicas o privadas, serán tuteladas por un profesor tutor interno, y un tutor externo vinculado a la empresa donde se desarrollen las prácticas. Se llevarán a cabo las reuniones necesarias que faciliten la coordinación entre los tutores de los estudiantes en prácticas y la empresa.

**Sistema de evaluación y calificación:**

El rendimiento del alumno se medirá de forma proporcional:

Trabajo desarrollado en la empresa: hasta un 80% de ECTS.

Participación activa en el proceso de enseñanza y aprendizaje: hasta un 30% de ECTS.

La calificación global de los dos sistemas de evaluación no podrá superar, en ningún caso, el valor de 10, es decir, la calificación final numérica oscilará de 0 a 10.

**Breve descripción de los contenidos:**

Los contenidos de las prácticas externas serán establecidos por la Facultad de Bellas Artes de la UCM, los mismos serán públicos y estarán expresados en la guía docente del Título del Máster. Para la realización de dichas prácticas se contará con convenios oficiales firmados con distintas empresas e instituciones a través de la Facultad y del Centro de Orientación e Información de Empleo (COIE).

No obstante los contenidos girarán sobre la ampliación de conceptos, procesos y técnicas del diseño en general, mediante sus aplicaciones en proyectos. Especialmente aquellas aplicaciones metodológicas que tienen que ver con el diseño en los procesos y desarrollo de productos, en su gestión, y en lo referente a su sostenibilidad. Aplicaciones de ámbito tecnológico como las técnicas digitales de producción gráfica, de animación y diseño para la producción audiovisual, de objetos y de espacios.

## TRABAJO FIN DE MÁSTER

**Número de créditos europeos (ECTS): 6**

**Carácter:** Obligatorio

**Unidad temporal:** Junio/septiembre tras la aprobación de los dos módulos anteriores que componen el Máster (Módulos Fundamental y Aplicado) y las prácticas en empresa. Su desarrollo se sitúa en el segundo semestre.

### **Competencias (Generales, Transversales y Específicas):**

#### **Generales:**

**C.G.2. Elaborar adecuadamente y con originalidad escritos argumentados y motivadores que integren conocimientos y aborden la complejidad de formular juicios.**

~~Elaborar proyectos de trabajo, artículos científicos y de formular hipótesis razonables.~~

**C.G.3.** Comunicar sus conclusiones, y los conocimientos y razones últimas que las sustentan, tanto a un público experimentado en diseño como aquel otro no informado, presentando públicamente ideas, procedimientos o informes de investigación de manera clara y sin ambigüedades.

**C.G.5. Utilizar capacidades de enseñanza y aprendizaje específicas del ámbito del diseño que les permitan profundizar en el trabajo autónomo.**

#### **Transversales:**

**C.T.1.** Capacidad para la búsqueda de información, su análisis, interpretación, síntesis y transmisión.

**C.T.3.** Capacidad para desarrollar aprendizajes y trabajos de manera autónoma.

#### **Específicas:**

**C.E.2.** Realizar proyectos, individuales o en colaboración, con equipos multidisciplinares de diseño.

**C.E.3.** Emplear técnicas de documentación gráfica y tridimensional en un proyecto de diseño.

**C.E.4.** Elaborar estrategias metodológicas que aborden diferentes procesos de investigación en el campo del diseño.

**C.E.5.** Enmarcar los procesos de diseño aplicando el conocimiento de las metodologías de investigación, documentación y de archivo pertinentes en el desarrollo de un proyecto.

**C.E.6.** Saber analizar los elementos configuradores y estructurales de los objetos y de las realidades susceptibles de ser diseñadas, aplicando capacidad crítica, expositiva y comunicativa de los conceptos del diseño actual.

**C.E.7.** Utilizar el marco legal, y sus normativas, en el que se desenvuelve la creación del diseño.

**C.E.9.** Utilizar lenguajes propios del diseño para analizar el medio social al que se dirige el producto creado.

### **Actividades formativas:**

Su metodología docente responderá a una actividad de tutela por parte del cuadro docente del máster y la realización por parte de los estudiantes de búsqueda de información, sistematización y redacción de resultados bajo una presentación propia de un proyecto profesional o ensayo especializado. RD. 1393/2007.

### **Breve descripción de contenidos:**

El Trabajo fin de Máster es una labor personal del alumno donde éste aplica y desarrolla los conocimientos adquiridos durante el mismo, brindando en su realización una oportunidad para la síntesis del aprendizaje obtenido a través de su creatividad fundamentada en su formación académica e investigadora. Este trabajo podrá realizarse con los contenidos temáticos elegidos por el alumno o sugeridos por el tutor y, realizarse como un proyecto profesional o trabajo de iniciación a la investigación. Será dirigido por un profesor doctor.

El Trabajo Final de Máster es requisito indispensable para la obtención del Título Oficial de Máster Universitario en Diseño, su desarrollo será teórico/práctico, dentro del campo del diseño en sentido general y versará sobre una o varias de las materias correspondientes a las distintas orientaciones que pueden configurarse en él.

Su función es la de fomentar la independencia e iniciativa de los estudiantes a fin de que sean capaces de enfrentarse a las situaciones reales que van a encontrar en su ejercicio profesional. Por ello, los proyectos serán preferentemente de tipo teórico-práctico y/o aplicado, aunque no se descarta la realización de proyectos que conlleven el aprendizaje y desarrollo de algún tipo de técnica específica de investigación o de un ámbito concreto del mundo profesional que desarrollen o contengan conocimientos obtenidos durante el Máster.

### **Sistema de evaluación y calificación:**

Los proyectos Final de Máster serán evaluados obligatoriamente por un Tribunal mediante defensa pública. La comisión constará de 3 profesores titulares y 3 suplentes, que formarán parte del profesorado del máster y calificarán la excelencia del trabajo de 5 a 10. Previamente a dicha evaluación cada director emitirá un informe razonado y por escrito que avale la calidad del trabajo para su defensa ante la comisión. Dicho informe se adjuntará al Trabajo Fin de Máster cuando éste se remita al Tribunal evaluador.

~~Los Proyectos Final de Máster serán evaluados p por sus respectivos tutores que decidirán la oportunidad o no de que sea defendido ante tribunal. Cada director de trabajo emitirá un informe razonado y por escrito donde conste su aval, que se adjuntará a dicho trabajo cuando éste se remita a la comisión juzgadora encargada de su evaluación. La comisión constará de 3 profesores titulares y 3 suplentes, que formarán parte del profesorado del máster, y calificarán la excelencia del trabajo de 5 a 10.~~

Para que la calificación sea realizada el estudiante deberá presentar dos copias encuadradas del trabajo, una será entregada a su o sus tutores-as, la otra será entregada en la Secretaría de Postgrado de la Facultad que lo trasladará a la Sede Oficial de Máster.

El Trabajo Fin de Máster tiene como finalidad la acreditación de que el estudiante ha adquirido los conocimientos y competencias asociados al título. Será realizado por el estudiante bajo la tutela de uno o varios profesores, aunque el proyecto podrá ser conocido por todos los profesores del máster que colaboren desde sus asignaturas en su tutela al buen desarrollo del mismo, o aquellos otros que así lo estimen oportuno.

Está concebido y diseñado para que el tiempo total de dedicación del estudiante sea acorde con los 6 créditos asignados que principalmente estarán centrados en la investigación, realización, redacción, edición y exposición del mismo. De acuerdo con el R.D. 1393/2007, el Trabajo Fin de Máster tendrá carácter obligatorio para los alumnos y deberá realizarse en la fase final del Plan de Estudios, y con su pública defensa se finalizarán las enseñanzas de Máster.

## **ANEXOS : APARTADO 6**

**Nombre :** CAPÍTULO 6 3005.pdf

**HASH SHA1 :** MNZfZw3kCeihwsmKnhxFtKTmYnY=

**Código CSV :** 46075263862188959371606

## 6. PERSONAL ACADÉMICO

### 6.1. Profesorado y otros recursos humanos necesarios y disponibles para llevar a cabo el plan de estudios propuesto.

Todo el equipo humano implicado en la Titulación realizará su labor respetando los valores y principios que figuran en las siguientes leyes: Ley 3/2007 de 22 de marzo para la igualdad efectiva de mujeres y hombres; Ley 51/2003 de 2 de diciembre de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad, y Ley 27/2005 de 30 de noviembre, de fomento de la educación y cultura de la paz.

Se dispone de los recursos humanos que actualmente desarrollan la titulación del Máster Oficial de Diseño, más los que desarrollan la Licenciatura en Bellas Artes que, salvo momentos puntuales o puestos muy concretos, son suficientes.

PROFESORADO	
CATEGORÍA ACADÉMICA	
Catedrático de Universidad	5
Profesor Titular de Universidad	9
Profesor Contratado Doctor	1
Profesor Ayudante Doctor	1
<b>TOTAL DOCENTES DISPONIBLES</b>	<b>16</b>
<b>TOTAL SEXENIOS</b>	<b>25</b>

Este grupo de profesores, todos ellos pertenecientes al departamento de Dibujo II (Diseño e Imagen), ha dirigido numerosas tesis doctorales en el los diferentes campos del diseño (gráfico, objetual y escenográfico), y además han constituido y en la actualidad constituyen diversos grupos de investigación de la Facultad de Bellas y validados por la Universidad Complutense de Madrid, dando como resultado diferentes proyectos (convocatorias nacionales, regionales, artículos 83 de la LOU, etc.), siendo publicados sus resultados en libros, revistas y congresos a nivel nacional e internacional. En la actualidad, una parte importante de estos profesores está registrada en grupos de investigación de la Facultad de Bellas Artes validados por la Universidad Complutense de Madrid.

Además de la actividad docente (de larga trayectoria relacionada directamente con el diseño) e investigadora, estos profesores desarrollan una actividad profesional y creadora en diversos campos relacionados con el diseño gráfico en la elaboración de publicaciones, manuales de identidad corporativa, logotipos, etc., en el ámbito del diseño escenográfico en la realización de escenografías, vestuario e iluminación para óperas y zarzuelas estrenadas a nivel nacional e internacional y la comunicación así como en el campo de la fotografía y el vídeo donde se han realizado dossieres fotográficos con diferentes aspectos temáticos. Otros aspectos que los profesores desarrollan dentro del mundo de la imagen es la realización de materiales audiovisuales. Los profesores que imparten diseño objetual en el departamento vienen realizando habitualmente colaboraciones con diversas empresas dedicadas al calzado y al juguete.

Como ya se ha indicado, dado el carácter eminentemente profesionalizante del Máster Universitario en Diseño, se considera esencial la participación de profesionales pertenecientes a diferentes ámbitos relacionados con el diseño a fin de enriquecer los contenidos teóricos impartidos por los docentes de la Facultad de Bellas Artes de la UCM y permitir al estudiante una mejor comprensión de la profesión. La Dirección del Máster está haciendo gestiones para contactar con diferentes instituciones a fin de establecer posibles colaboraciones que puedan plasmarse en la impartición de conferencias, seminarios y/o talleres, así como la visita a empresas.

**PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS:****Decanato:**

1 Secretaria de Dirección. 1 puesto base (vacante).

**Gerencia:**

1 Jefe de Sección de Apoyo.

1 Jefe de Negociado de Apoyo.

1 Base Gestión Erasmus.

1 Jefe de Información y Registro.

1 Auxiliar con funciones provisionales de cultura.

1 Auxiliar con funciones provisionales en los Másters Oficiales.

1 Auxiliar con funciones provisionales en Secretaria de Alumnos.

**Biblioteca:**

La Biblioteca de la Facultad de Bellas Artes depende directamente de la Biblioteca Universitaria de la Universidad Complutense de Madrid por lo que la Directora.

1 Directora.

1 Subdirectora.

2 Jefes de sección

2 Jefes de negociado.

4 puestos base auxiliares.

**Servicios Generales:**

1 Técnico Especialista I.

3 Técnico Especialista II (1 vacante).

15 Técnico Especialista III.

1 Técnico Especialista I Electricista.

1 Técnico Especialista I Carpintero.

1 Técnico Especialista II Almacenero.

2 Técnico Especialista II Aula Informática.

**Secretaría de Alumnado:**

1 Jefe de la Sección de Secretaría de Alumnos.

3 Jefes de Negociado (1 vacante).

**Asuntos económicos:**

1 Jefa de Sección de Asuntos Económicos.

3 Jefas de Negociado (1 vacante).

**Personal:**

1 Jefe de sección.

2 Jefes de Negociado.

**Departamentos:**

En el edificio de la Facultad tienen su sede los Departamentos de Pintura, Dibujo I, Dibujo II (Diseño y Artes de la Imagen), Didáctica de la expresión Plástica y Escultura, con un Administrativo adscrito a cada uno de ellos.

**Laboratorios:**

11 técnicos.

**Becarios de apoyo:**

Unidad de adscripción:

1 Becario en el Aula-Laboratorio de Informática.

1 Becario de apoyo en la Delegación de Cultura.

**Otro personal:**

También tiene su puesto de trabajo en la Facultad el personal que desempeña tareas de limpieza, que atiende el servicio de reprografía y la cafetería-comedor. Todos estos servicios están a cargo de empresas contratadas por la Universidad.

**Previsión de profesorado y otros recursos humanos necesarios:**

La facultad de Bellas Artes se compromete a implantar el Máster Oficial en Diseño a coste cero.

**6.2. Mecanismos de que se dispone para asegurar la igualdad entre hombres y mujeres y la no discriminación de personas con discapacidad:**

La Universidad Complutense de Madrid está en proceso de elaborar de su propia normativa para que, en la contratación de personal, se garantice la igualdad entre hombres y mujeres y la no discriminación de personas con discapacidad, de acuerdo con la legislación vigente.

Las asignaciones del programa parten de la mayor adecuación posible entre las actividades docentes e investigadoras de los profesores y la materia a impartir. Los profesores y profesoras de la Facultad de Bellas Artes tienen la más alta cualificación académica, ya que la mayoría tiene el grado de doctor. Así mismo se adecuan a las nuevas enseñanzas mediante proyectos de innovación y mejora de la calidad docente, dependientes del Rectorado de la Universidad Complutense de Madrid.

La faceta investigadora del personal docente también está actualizada con su obtención de ayudas para la investigación (casi 300.000 euros de ayuda obtenida de la UCM en el año 2007), y la existencia en la Facultad de Grupos de Investigación, jóvenes y consolidados, y planes nacionales de investigación en marcha.

## **ANEXOS : APARTADO 6.2**

**Nombre :** recursos\_humanos.pdf

**HASH SHA1 :** zg5/Xil6z/G7WXZGeXO03vnBuSg=

**Código CSV :** 42353723696114826567280

**PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS:****Decanato:**

1 Secretaria de Dirección. 1 puesto base (vacante).

**Gerencia:**

1 Jefe de Sección de Apoyo.

1 Jefe de Negociado de Apoyo.

1 Base Gestión Erasmus.

1 Jefe de Información y Registro.

1 Auxiliar con funciones provisionales de cultura.

1 Auxiliar con funciones provisionales en los Mástere Oficiales.

1 Auxiliar con funciones provisionales en Secretaria de Alumnos.

**Biblioteca:**

La Biblioteca de la Facultad de Bellas Artes depende directamente de la Biblioteca Universitaria de la Universidad Complutense de Madrid por lo que la Directora.

1 Directora.

1 Subdirectora.

2 Jefes de sección

2 Jefes de negociado.

4 puestos base auxiliares.

**Servicios Generales:**

1 Técnico Especialista I.

3 Técnico Especialista II (1 vacante).

15 Técnico Especialista III.

1 Técnico Especialista I Electricista.

1 Técnico Especialista I Carpintero.

1 Técnico Especialista II Almacenero.

2 Técnico Especialista II Aula Informática.

**Secretaría de Alumnado:**

1 Jefe de la Sección de Secretaría de Alumnos.

3 Jefes de Negociado (1 vacante).

**Asuntos económicos:**

1 Jefa de Sección de Asuntos Económicos.

3 Jefas de Negociado (1 vacante).

**Personal:**

1 Jefe de sección.

2 Jefes de Negociado.

**Departamentos:**

En el edificio de la Facultad tienen su sede los Departamentos de Pintura, Dibujo I, Dibujo II (Diseño y Artes de la Imagen), Didáctica de la expresión Plástica y Escultura, con un Administrativo adscrito a cada uno de ellos.

**Laboratorios:**

11 técnicos.

**Becarios de apoyo:**

Unidad de adscripción:

1 Becario en el Aula-Laboratorio de Informática.

1 Becario de apoyo en la Delegación de Cultura.

**Otro personal:**

También tiene su puesto de trabajo en la Facultad el personal que desempeña tareas de limpieza, que atiende el servicio de reprografía y la cafetería-comedor. Todos estos servicios están a cargo de empresas contratadas por la Universidad.

**Previsión de profesorado y otros recursos humanos necesarios:**

La facultad de Bellas Artes se compromete a implantar el Máster Oficial en Diseño a coste cero.

## **ANEXOS : APARTADO 7**

**Nombre :** 7\_1 2804.pdf

**HASH SHA1 :** GMJm4YLdHzK5kzqUWSrAdCIH3QI=

**Código CSV :** 45455678179135693135726

## 7.1 Justificación de la adecuación de los medios materiales y servicios disponibles

La enseñanza superior de las Bellas Artes tiene unos requerimientos de espacio, infraestructura y equipamiento docentes caros, especializados y diversos, sobre todo en comparación con otras titulaciones de la rama de Artes y Humanidades. Ello es debido a la naturaleza de los estudios que exigen el conocimiento de diversas técnicas artísticas y la capacitación para aplicarlas.

### TIPOLOGÍA DE ESPACIOS Y DOTACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS DE DOCENCIA APRENDIZAJE:

La Facultad de Bellas Artes UCM cuenta con los recursos infraestructurales del centro de las aulas-taller que son un referente, pues se encuentran entre las más amplias y mejor dotadas de todas las Facultades de Bellas Artes de España y de sus homólogas europeas.

Desde el punto de vista de las infraestructuras, el Máster Universitario en Diseño utiliza los medios materiales y servicios de la Facultad de Bellas Artes, que dispone de los elementos arquitectónicos y de mantenimiento necesarios para garantizar la accesibilidad universal para todos los estudiantes al conjunto de espacios y talleres que componen los escenarios del aprendizaje. Existen rampas, ascensores, montacargas y sillas salva-escaleras que consiguen que aulas y talleres sean de accesibilidad universal.

#### AULA TEÓRICA GRANDE:

**Descripción genérica:** Aula de gran capacidad.

**Usos habituales:** Clases magistrales. Exámenes y otras pruebas escritas y orales. Presentaciones. Conferencias. Proyecciones.

**Capacidad:** Más de 100 estudiantes.

**Dotación:** Equipos informáticos y de proyección analógica y digital para presentaciones multimedia. Conexión a Internet. Iluminación regulable para audiovisuales y presentaciones, armarios para almacenaje de material docente. Sillas individuales con pala de escritura.

**Número de estos espacios en la Facultad:** 6.

#### AULA TEÓRICA PEQUEÑA:

**Descripción genérica:** Aula de mediana capacidad.

**Usos habituales:** Clases magistrales a grupos medios y pequeños. Exámenes y otras pruebas escritas y orales. Presentaciones. Seminarios y cursillos. Proyecciones. Trabajos en grupo.

**Capacidad:** Entre 15 y 30 estudiantes.

**Dotación:** Equipos informáticos y de proyección analógica y digital para presentaciones multimedia. Conexión a Internet. Iluminación regulable para audiovisuales y presentaciones, armarios para almacenaje de material docente. Sillas individuales con pala de escritura.

**Número de estos espacios en la Facultad:** 10.

#### AULA SEMINARIO:

**Descripción genérica:** Aula de mediana capacidad.

**Usos habituales:** Clases magistrales a grupos medios y pequeños. Exámenes y otras pruebas escritas y orales. Presentaciones. Seminarios y cursillos. Proyecciones. Trabajos en grupo.

**Capacidad:** Entre 30 y 40 estudiantes

**Número de estos espacios en la Facultad:** 1.

#### AULA LABORATORIO MULTIUSOS:

**Descripción genérica:** Espacio dotado de medios tecnológicos específicos y medios docentes, con 20-30 puestos de trabajo individuales.

**Usos habituales:** Desarrollo de trabajos, ejercicios o proyectos de carácter teórico-práctico con uso de tecnología específica. Presentación de resultados por parte de los

estudiantes. Clases teóricas y prácticas. Tutorías en grupo. Exámenes y pruebas prácticos. Se utiliza con presencia de profesor en clases teórico-prácticas y prácticas, y con técnico especialista.

**Capacidad:** Entre 20 y 30 estudiantes

**Dotación:** Equipos informáticos y de proyección analógica y digital para presentaciones multimedia. Conexión a internet. Iluminación regulable para audiovisuales y presentaciones, armarios para almacenaje de material docente.

**Número de estos espacios en la Facultad:** 4.

#### **AULA DE INTERNET E INFORMÁTICA:**

**Descripción genérica:** Espacio dotado de medios informáticos. Con puestos individuales. Apoyo al estudiante. Uso de medios informáticos básicos y acceso a internet de los estudiantes. Este espacio dispone de puestos dotados de ordenador con conexión a Internet.

**Usos habituales:** No está vinculado a materias o disciplinas concretas. Cualquier estudiante puede utilizar sus instalaciones en la realización de trabajos, ejercicios o proyectos programados, o dentro de su actividad de estudio autónoma.

**Capacidad:** 20 estudiantes.

**Dotación:** Equipos informáticos y de proyección analógica y digital para presentaciones multimedia. Conexión a Internet. Iluminación regulable para audiovisuales y presentaciones, armarios para almacenaje de material docente. Este espacio dispone de 20 puestos dotados de ordenador con conexión a Internet.

**Número de estos espacios en la Facultad:** 1

#### **AULAS TALLERES ESCULTURA (material aditivo):**

**Descripción genérica:** Espacio dotado de medios tecnológicos específicos y medios docentes, con 50 puestos de trabajo individuales.

**Usos habituales:** se utiliza para la docencia de la escultura en sus clases de técnicas aditivas:

el desarrollo de trabajos, ejercicios o proyectos de carácter teórico-práctico con uso de tecnología específica. Presentación de resultados por parte de los estudiantes. Clases teóricas y prácticas. Tutorías en grupo. Exámenes y pruebas prácticos. Se utiliza con presencia de profesor en clases teórico-prácticas y prácticas, y con técnico especialista.

**Capacidad:** De 20 a 30 estudiantes.

**Dotación:** Cada uno de estos espacios está dotado de mobiliario adecuado.

**Número de espacios en la Facultad:** 1

#### **AULAS TALLERES DE TÉCNICAS ESCULTÓRICAS:**

**Descripción genérica:** Aulas dotadas para la talla de Piedra, madera, forja, vaciado y moldes. Espacio dotado de medios tecnológicos específicos y medios docentes, con 20-30 puestos de trabajo individuales.

**Usos habituales.** Desarrollo de técnicas y procesos de escultura en las clases relacionadas con piedra, madera, forja, hornos cerámicos, vaciados y moldes; desarrollo de trabajos, ejercicios o proyectos de carácter teórico-práctico con uso de tecnología específica. Presentación de resultados por parte de los estudiantes. Clases teóricas y prácticas. Tutorías en grupo. Exámenes y pruebas prácticos. Se utiliza con presencia de profesor en clases teórico prácticas y con técnico especialista.

**Capacidad:** De 20 a 30 puestos.

**Dotación:** Maquinaria especializada para trabajar con piedra, madera, forja, hornos cerámicos, vaciados y moldes: soportes, grúas, escuadradoras, sierras de disco y cinta, cepilladura y taladros de columna. Aula de Forja y soldadura

**Asignaturas impartidas:** asignaturas de técnicas escultóricas; maquinaria y herramienta para el trabajo en metal: herramienta de corte, plegado, soldadura y taladro.

**Número de estos espacios en la Facultad:** 2 aulas taller para talla de Piedra, 1 aula taller para talla en madera, 1 aula taller para forja, 1 aula taller para vaciado y para la realización de moldes.

#### **AULAS TALLERES DE PINTURA:**

**Descripción general:** Espacio dotado de medios tecnológicos específicos y medios docentes, con 30- 40 puestos de trabajo individuales.

**Usos habituales:** Se usa para la docencia de las técnicas y proyectos de pintura: desarrollo de trabajos, ejercicios o proyectos de carácter teórico-práctico con uso de tecnología específica. Clases teórico-prácticas.

**Capacidad:** De 30 a 40 estudiantes.

**Dotación:** Cada uno de estos espacios está dotado de caballetes individuales, tableros, muebles auxiliares, piletas y agua potable para la limpieza de los utensilios de trabajo, de peanas y tarimas para instalación y poses de modelo. El Departamento dispone de equipos informáticos y de proyección, portátiles, que dan servicio a estas aulas talleres.

**Número de aulas talleres de pintura:** 11.

#### **PYNT (PINTURA Y NUEVAS TECNOLOGÍAS):**

**Descripción general:** Espacio dotado de medios tecnológicos específicos y medios docentes, con 20-30 puestos de trabajo individuales.

**Usos habituales:** Se usa para la docencia de pintura relacionada con las nuevas tecnologías.

**Capacidad:** De 20 a 30 estudiantes.

**Dotación:** Cada uno de estos espacios está dotado de equipo informático y de proyección.

**Número de aulas:** 1.

#### **AULAS TEÓRICAS DE ARTES DE LA IMAGEN:**

**Descripción general:** Espacio dotado de medios tecnológicos específicos y medios docentes, con 20-30 puestos de trabajo individuales.

**Usos habituales:** Se usa para la docencia de multimedia y en aquellas clases específicas relacionadas con las nuevas tecnologías: El desarrollo de trabajos, ejercicios o proyectos de carácter teórico-práctico con uso de tecnología específica. Presentación de resultados por parte de los estudiantes. Clases teóricas y prácticas. Tutorías en grupo. Exámenes y pruebas prácticas. Se utiliza con la presencia del profesor en clases teórico-prácticas y prácticas, y con técnico especialista.

**Capacidad:** De 20 a 30 estudiantes.

**Dotación:** Cada uno de estos espacios está dotado de pupitres y muebles auxiliares. Disponen de equipo informático y de proyección, además de reproductores de los diversos formatos de vídeo con pantalla de plasma.

**Número de aulas talleres artes de la imagen:** 3.

#### **AULAS 015, S10 y S10B TEÓRICO-PRÁCTICAS DE DISEÑO:**

**Descripción general:** Espacio de capacidad media dotado de medios tecnológicos específicos y medios docentes, con 20-40 puestos de trabajo individuales.

**Usos habituales:** Se usa para el diseño gráfico, diseño escenográfico, diseño objetual, sociología y para seminarios y talleres con profesores invitados. En ellas se lleva a cabo el desarrollo de trabajos, ejercicios o proyectos de carácter teórico-práctico que impliquen tanto la lección magistral del profesor como debates y la elaboración de los propios proyectos. Presentación de resultados por parte de los estudiantes. Tutorías en grupo. Exámenes y pruebas prácticas.

**Capacidad:** De 20 a 30 estudiantes.

**Dotación:** cada uno de estos espacios está dotado de tableros para dibujar, taburetes y muebles auxiliares. Disponen de equipo informático y de proyección.

**Número de aulas talleres de diseño:** 3.

#### **AULA S08 TEÓRICO-PRÁCTICA DE DISEÑO ESCENOGRÁFICO:**

**Descripción general:** Espacio de capacidad media dotado de medios tecnológicos específicos y medios docentes, con 20-40 puestos de trabajo individuales.

**Usos habituales:** se usa para el diseño escenográfico y del Magíster de Escenografía también para seminarios y talleres con profesores invitados. En ella se lleva a cabo el desarrollo de trabajos, ejercicios o proyectos de carácter teórico-práctico que impliquen tanto la lección magistral del profesor como el debate y elaboración de los propios proyectos. Presentación de resultados por parte de los estudiantes. Tutorías en grupo. Exámenes y pruebas prácticas.

Se utilizará con presencia del profesor en clases teórico-prácticas, y con técnico especialista.

**Capacidad:** De 20 a 40 estudiantes.

**Dotación:** Este espacio está dotado de mesas bajas, butacas, muebles auxiliares, armarios, estanterías. También contiene un escenario. Dispone de mesa de mezclas para iluminación y sonido, focos de diferentes características, panoramas, gasas, etc. Dispone de un equipo informático y de proyección.

**Número de aulas talleres de diseño: 3.**

#### **AULAS TALLERES 202 Y 203 DE SISTEMAS DE REPRESENTACIÓN:**

**Descripción general:** Espacio grande y mediano, respectivamente, dotados de medios tecnológicos específicos y medios docentes, con 40 y 75 puestos de trabajo individuales.

**Usos habituales:** Se usan para la docencia de la materia Sistemas de Representación: desarrollo de trabajos, ejercicios o proyectos de carácter teórico-práctico con uso de tecnología específica. Presentación de resultados por parte de los estudiantes. Clases teóricas y prácticas. Tutorías en grupo. Exámenes y pruebas prácticas. Se utiliza con presencia del profesor en clase teórico-prácticas y prácticas.

**Capacidad:** 40 y 75 estudiantes.

**Dotación:** Cada uno de estos espacios está dotado de tableros, muebles auxiliares y tarima. Disponen de equipo informático y de proyección y de tableros de dibujo técnico.

**Número de aulas talleres de sistemas de representación: 2.**

#### **AULA LABORATORIO DE FOTOGRAFÍA ANALÓGICA:**

**Descripción general:** Espacio dotado de medios tecnológicos específicos y medios docentes, con 40 puestos para ampliado, revelado y positivado de fotografía analógica en blanco y negro en formatos diversos.

**Usos habituales:** Se usa para la docencia de fotografía en su proceso analógico: desarrollo de trabajos, ejercicios o proyectos de carácter teórico-práctico con uso de tecnología específica. Presentación de resultados por parte de los estudiantes. Clases teórico-prácticas y prácticas. Tutorías en grupo. Exámenes y pruebas prácticas. Se utilizará con presencia del profesor en clases teórico-prácticas, y con técnico especialista.

**Capacidad:** 40 estudiantes.

**Dotación:** Este espacio está dotado de ampliadoras, secadoras de negativos, pilas de lavado y fontanería específica, además de cubetas, tanques de revelado y los líquidos correspondientes.

**Número de aulas-laboratorio de fotografía analógica: 1.**

#### **AULA-LABOTARIO 015B DE DISEÑO DIGITAL:**

**Descripción general:** Espacio dotado de medios tecnológicos específicos y medios docentes, con 10 equipos informáticos para procesos de fotografía digital, escaneado de materiales analógicos y su correspondiente impresión en diferentes formatos.

**Usos habituales:** Se usa para la docencia de fotografía en su proceso digital: Desarrollo de trabajos, ejercicios o proyectos de carácter teórico-práctico con uso de tecnología específica. Presentación de resultados por parte de los estudiantes. Clases teóricas y prácticas. Tutorías en grupo. Exámenes y pruebas prácticos. Se utiliza con presencia de profesor en clases teórico-prácticas y prácticas, y con técnico especialista.

**Capacidad:** 20 estudiantes.

**Dotación:** Este espacio está dotado con 10 equipos informáticos para procesos de fotografía digital, y con conexión a Internet, 1 impresoras DIN A3 y 1 escáner, así como el material fungible necesario para imprimir.

**Número de aulas-laboratorio de fotografía digital: 1.**

#### **AULA-LABORATORIO DE FOTOGRAFÍA DIGITAL (Medialab):**

**Descripción general:** Espacio dotado de medios tecnológicos específicos y medios docentes, con 10 equipos informáticos para procesos de fotografía digital, escaneado de materiales analógicos y su correspondiente impresión en diferentes formatos.

**Usos habituales:** Se usa para la docencia de fotografía en su proceso digital: Desarrollo de trabajos, ejercicios o proyectos de carácter teórico-práctico con uso de tecnología específica. Presentación de resultados por parte de los estudiantes. Clases teóricas y prácticas. Tutorías en grupo. Exámenes y pruebas prácticos. Se utiliza con presencia de profesor en clases teórico-prácticas y prácticas, y con técnico especialista.

**Capacidad:** 20 estudiantes.

**Dotación:** Este espacio está dotado con 10 equipos informáticos para procesos de fotografía digital, 2 *plotters* de calidad fotográfica, 2 impresoras DIN A2, 3 escáneres y densitómetros, así como el material fungible necesario para imprimir.

**Número de aulas-laboratorio de fotografía digital:** 1.

#### **SEMINARIO DE FOTOGRAFÍA:**

**Descripción general:** Espacio dotado de medios tecnológicos específicos y medios docentes, con 20 puestos de trabajo individuales.

**Usos habituales:** Se usa para la docencia de multimedia y clases específicas relacionadas con las nuevas tecnologías. Desarrollo de trabajos, ejercicios o proyectos de carácter teórico-práctico con uso de tecnología específica. Presentación de resultados por parte de los estudiantes. Clases teóricas y prácticas. Tutorías en grupo. Exámenes y pruebas prácticas. Se utiliza con presencia de profesor en clases teórico-prácticas, y con técnico especialista.

**Capacidad:** 20 estudiantes.

**Dotación:** Este espacio está dotado de mesas y muebles auxiliares. Dispone de equipo informático, de proyección, y pizarra.

**Número de seminarios de fotografía:** 1.

#### **PLATÓ DE FOTOGRAFÍA:**

**Descripción general:** Espacio de capacidad grande preparado para las sesiones de toma fotográfica en condiciones controladas de interior.

**Usos habituales:** Desarrollo de trabajos, ejercicios o proyectos de carácter teórico-práctico con uso de tecnología específica. Presentación de resultados por parte de los estudiantes. Clases teóricas y prácticas. Tutorías en grupo. Exámenes y pruebas prácticas. Se utiliza con presencia de profesor en clases teórico-prácticas y prácticas, y con técnico especialista.

**Capacidad:** 24 estudiantes.

**Dotación:** Este espacio está dotado con diferentes medios de iluminación continua y de flash, tanto cenital como de suelo, móviles y regulables de forma centralizada. Dispone de paredes con aislamiento acústico y de paneles móviles para la elaboración de cromas. También dispone de 1 cámara de gran formato, 5 cámaras reflex analógicas y 5 digitales, trípodes, flashes, pantallas, fotómetros, etc. para uso del alumnado.

**Número de platós de fotografía digital:** 1 dividido en 2 espacios.

#### **PLATÓ DE VÍDEO:**

**Descripción general:** Espacio de capacidad media preparado para las sesiones de video-grabación en condiciones controladas de interior.

**Usos habituales:** Desarrollo de trabajos, ejercicios o proyectos de carácter teórico-práctico con uso de tecnología específica. Presentación de resultados por parte de los estudiantes. Clases teóricas y prácticas. Tutorías en grupo. Exámenes y pruebas prácticas. Se utiliza con presencia de profesor en clases teórico-prácticas y prácticas, y con técnico especialista.

**Capacidad:** 6 estudiantes.

**Dotación:** Este espacio está dotado con diferentes medios de iluminación continua y de flash, tanto cenital como de suelo, móviles y regulables de forma centralizada. Dispone de paredes con aislamiento acústico y de paneles móviles para la elaboración de cromas. También dispone de cámaras de vídeo digital, trípodes, flashes, pantallas, fotómetros, etc. para uso del alumnado.

**Número de platós de video:** 1.

#### **CABINAS DE EDICIÓN DE VÍDEO (LABORATORIO DE TECNOLOGÍAS AUDIOVISUALES):**

**Descripción general:** Espacio de capacidad reducida preparado para las sesiones de montaje y edición de vídeo digital.

**Usos habituales:** Desarrollo de trabajos, ejercicios o proyectos de carácter teórico-práctico con uso de tecnología específica. Presentación de resultados por parte de los estudiantes. Clases teóricas y prácticas. Tutorías individuales y en pequeños grupos.

Exámenes y pruebas prácticas. Se utiliza con presencia de profesor en clases teórico-prácticas, y con técnico especialista.

**Capacidad:** 4 estudiantes.

**Dotación:** Cada espacio está dotado con un ordenador y software adecuado a la edición de vídeo digital. También cuenta con una cámara de vídeo digital, un disco duro externo y un proyector de vídeo. Dispone de paredes con aislamiento acústico.

**Número de cabinas de edición de vídeo:** 6.

#### **AULA DE IMAGEN DIGITAL:**

**Descripción general:** Espacio dotado de medios tecnológicos específicos y medios docentes, con 25 equipos informáticos.

**Usos habituales:** Desarrollo de trabajos, ejercicios o proyectos de carácter teórico-práctico con uso de tecnología específica. Presentación de resultados por parte de los estudiantes. Clases teóricas y prácticas. Tutorías en grupo. Exámenes y pruebas prácticas. Se utiliza con presencia de profesor en clases teórico-prácticas y prácticas, y con técnico especialista. **Capacidad:** 24 estudiantes.

**Dotación:** Espacio dotado con 25 equipos informáticos y proyector de vídeo para docencia y práctica de diseño gráfico, modelado y animación 3D, multimedia y 3 escáneres.

**Número de aulas de imagen digital:** 1.

#### **AULA A14. FUNDAMENTOS Y ANÁLISIS DE LA FORMA:**

**Descripción genérica:** Espacio dotado de medios tecnológicos específicos y medios docentes, con 40-50 puestos de trabajo individuales.

**Usos habituales:** Clases teóricas y prácticas. Desarrollo de trabajos, ejercicios o proyectos de carácter teórico-práctico. Presentación de resultados por parte de los estudiantes. Tutorías en grupo. Exámenes y pruebas teóricas y prácticas. Se utiliza con presencia de profesor en clases teórico-prácticas y taller para los alumnos.

**Capacidad:** 40-50 estudiantes.

**Dotación:** Este espacio está dotado de mobiliario adecuado para la docencia de la asignatura impartida: mesas de dibujo, banquetas, pizarra, caballetes, tarimas para colocar modelos, con 40-50 puestos de trabajo individuales. Dispone también de equipo informático (ordenador portátil) y de proyección digital para presentaciones multimedia. Asimismo, dispone de dos despachos para profesores (uno con almacén incorporado) y otro almacén general para guardar elementos auxiliares y ejercicios de alumnos. Servicios de pilas de agua, jaboneras y secadores de mano eléctricos.

**Número de estos espacios en la Facultad:** 1 aula, 2 despachos, 2 almacenes.

#### **AULAS 012 y S9, PRINCIPIOS DEL DIBUJO I y II:**

**Descripción genérica:** Aulas-Taller compuesta de dos espacios docentes diferenciados en distintas plantas y comunicados por medio de una escalera interna. Ambos espacios se utilizan de manera habitual como una única aula.

Aula 012 (piso alto) en ella existe un despacho de uso compartido.

Aula S9 (piso bajo) en ella existe un almacén auxiliar.

**Usos habituales:** Dibujo del natural con modelo estático. Desarrollos de trabajos. Ejercicios o proyectos de carácter teórico-prácticos. Presentación de resultados de dichos trabajos por parte del alumnado. Clases teóricas y prácticas. Tutorías en grupo. Exámenes y pruebas prácticas

**Capacidad:** 40/45 estudiantes

**Dotación:** Este espacio está dotado de caballetes individuales, tableros de dibujo grandes y pequeños, 22 modelos de estatua clásicos grandes y 6 pequeñas, equipo de proyección audiovisual digital, mobiliario funcional de despacho, planeras grandes (6), contenedores de tableros grandes y pequeños, reproducción de dibujos clásicos, Tarimas grandes con sistema rotacional de modelos. 2 despachos de profesores, 1 almacén. Servicios de pilas de agua.

**Número de espacios en la Facultad:** 2 aulas grandes, 1 despacho y 1 almacén.

#### **AULA 008: PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS. CONSTRUCCIÓN Y REPRESENTACIÓN EN EL DIBUJO:**

**Descripción genérica:** Espacio dotado de medios técnicos y docentes específicos para el desarrollo de la asignatura. Un despacho para profesores y almacén.

**Usos habituales:** Clases teóricas-prácticas. Desarrollo de ejercicios, trabajos y proyectos de carácter práctico. Exposición y presentación de trabajos. Tutorías individuales o en grupo. Actividades de evaluación.

**Capacidad:** De 30/45 puestos de trabajo individuales.

**Dotación:** Este espacio está dotado de caballetes individuales, tableros, muebles auxiliares, dos tarimas para modelos con su correspondiente iluminación específica y Dimer. Dispone de equipo informático e impresora, vídeo y pantalla de proyección. Servicios de pilas de agua, jaboneras y secadores de mano eléctricos.

**Número de espacios en la Facultad:** 1 Aula-Taller, 1 despacho y 1 almacén.

### **AULA S-13: ESTRATEGIAS ARTÍSTICAS y DIBUJO Y PRODUCCIÓN ARTÍSTICA:**

**Descripción general:** Aula-Taller compuesta de dos espacios y dotada de medios tecnológicos específicos y medios docentes, con 30-45 puestos de trabajo individuales.

**Usos habituales:** Desarrollo de trabajos, ejercicios o proyectos de carácter teórico-práctico con uso de tecnología específica. Presentación de resultados por parte de los estudiantes. Clases teóricas y prácticas. Tutorías en grupo e individuales. Exámenes y pruebas prácticas. Se utiliza con presencia de profesor en clases teórico- prácticas.

**Capacidad:** 30-45 estudiantes.

**Dotación:** este espacio está dotado de caballetes individuales, tableros, muebles auxiliares contenedores, 2 tarimas con 4 estufas cada una para modelos, 2 pilas de agua para lavado de alumnos y materiales, sistemas de iluminación especiales, pantalla de proyección, proyector digital y ordenador portátil. Cuenta también con un despacho de profesores, 1 ordenador con acceso a Internet, 2 mesas de despacho con 6 sillas 5 armarios auxiliares y 8 contenedores clasificadores de dibujos más un almacén. Servicios de pilas de agua, jaboneras y secadores de mano eléctricos.

**Número de estos espacios en la Facultad:** 1 aula, 2 despachos, 2 almacenes.

### **AULA A06: PROYECTOS DE DIBUJO:**

**Descripción general:** Espacio dotado de medios tecnológicos específicos y medios docentes, con 25-35 puestos de trabajo individuales.

**Usos habituales:** trabajos, ejercicios y proyectos de carácter teórico-práctico. Tutorías individuales y en grupo. Presentación de resultados por parte de los estudiantes y debates del grupo. Se utiliza con presencia del profesor en clases teórico-prácticas.

**Capacidad:** de 20 a 30 estudiantes.

**Dotación:** El aula está dotada de una serie de mesas amplias donde el alumno puede trabajar de forma versátil. Además dispone de caballetes individuales, tableros, muebles auxiliares (con televisión), DVD, Vídeo, cañón digital y equipo informático. También dispone de tarimas para poses de modelo así como un almacén para elementos auxiliares y custodia de dibujos de alumnos. Servicios de pilas de agua.

**Número de aulas talleres de dibujo:** 1 Aula-Taller, dos despachos, almacén y pequeño laboratorio de revelado fotográfico.

### **GABINETE DE DIBUJO:**

**Descripción genérica:** Espacio dotado de medios informáticos, tecnológicos y de almacenaje para una correcta catalogación y conservación de los dibujos de la Facultad de Bellas Artes.

**Usos habituales:** Registro tanto analógico como digital de la Colección de Dibujos perteneciente al Departamento de Dibujo I. Realización de fotografías de los dibujos para su posterior catalogación. Actualización de la base de datos. Conservación de los dibujos.

Registro de los trabajos del Diploma de Estudios Avanzados (DEA) del Departamento de Dibujo I.

**Capacidad:** Tres puestos de trabajo para Becarios.

**Dotación:** 2 equipos informáticos (un PC y un Mac). Conexión a Internet. Cámara fotográfica Canon EOS-400D. Dos discos duros externos. Trípode fotográfico portátil. 2 trípodes estáticos de precisión. Dos lámparas con difusor de luz. Caballete. 6 planeras para almacenaje de dibujos. 8 estructuras metálicas para almacenaje de obra

enmarcada. Material diverso para la manipulación y conservación del papel. Servicios de pilas de agua, jaboneras y secadores de mano eléctricos.

**Número de espacios en la Facultad:** 1 espacio.

#### **AULA DE INVESTIGACIÓN, DIBUJO:**

**Descripción genérica:** Espacio dotado de medios tecnológicos y docentes específicos, con 10 puestos informáticos, un Taller Impresión Digital y un despacho-almacén.

**Usos habituales:** Destinada a la investigación como Aula-Taller de stampa digital. Asimismo, sus recursos le permiten ser usada para realizar Seminarios, Jornadas y Cursos diversos.

**Capacidad:** 10/15 puestos de trabajo individuales.

**Dotación:** Este espacio está dotado de 10 puestos informáticos y 20 puestos de sillas individuales con brazo, muebles auxiliares; 3 escáners uno de ellos de diapositivas y otro de doble folio; 3 Plotters de tintas permanentes con diferentes tamaños de carro: dos Epson STYLUS PRO 7600 y una Epson STYLUS PRO 9600, una impresora Epson Pro 2100. El laboratorio dispone igualmente de cámaras digitales, ordenador portátil, reproductor de vídeo y proyectores.

**Número de espacios en la Facultad:** 1 Aula de Informática, 1 Despacho-Almacén y 1 Taller Impresión Digital.

#### **AULA A06: TÉCNICAS PLANOGRÁFICAS (Litografía)**

**Descripción general:** Espacio dotado de medios tecnológicos específicos y medios docentes, con 20-30 puestos de trabajo individuales.

**Usos habituales:** Destinado al uso de la docencia del módulo DIBUJO/GRABADO en las asignaturas de TÉCNICAS PLANOGRÁFICAS (Litografía), en las que se desarrollan: trabajos, ejercicios y proyectos de carácter teórico-práctico, Tutorías individuales y en grupo. Presentación de resultados por parte de los estudiantes y debates del grupo. Se utiliza con presencia del profesor en clases teórico-prácticas.

**Capacidad:** de 20 a 30 estudiantes.

**Dotación:** Este espacio está dotado de mesas de trabajo con puestos de dibujo y procesado individuales, muebles auxiliares, infraestructura y maquinaria para la práctica de la litografía manual y artística. Pilas de graneado para piedras litográficas y para procesado de matrices planas. Prensas de estampación de cuchilla o de cilindros para matrices planas. Medios técnicos e instrumentales de procesado y entintado en plano. Zarcos de secado y Archivadores de estampas.

**Número de espacios en la Facultad:** 1 Aula-Taller, 1 despacho para profesor.

#### **AULA S-01. TÉCNICAS PERMEOGRÁFICAS (SERIGRAFÍA):**

**Descripción general:** Aulas-Taller-Laboratorio dotado de medios tecnológicos específicos y medios docentes, con 20-30 puestos de trabajo individuales. Aulas de teoría y prácticas, aula de estampado, laboratorio de procesado, sala de recuperación de matrices y despacho de profesor.

**Usos habituales:** destinada a la docencia de TÉCNICAS PERMEOGRÁFICAS y al desarrollo de trabajos, ejercicios o proyectos de carácter teórico-práctico con uso de la tecnología específica. Presentación de resultados por parte de los estudiantes. Clases teóricas y prácticas. Tutorías individuales y en grupo. Exámenes y pruebas teórico-prácticas. Evaluación continuada. Se utiliza con presencia de profesor en clases teórico-prácticas con técnico especialista.

**Capacidad:** 20-30 estudiantes.

**Dotación:** Cada uno de estos espacios está dotado de mesas de trabajo (colectivas) y muebles auxiliares. Infraestructura y maquinaria para serigrafiar, realización de matrices por medios manuales, fotomecánicos y digitales, sistemas informáticos para los distintos métodos de estampación, secadoras y lavadero colectivo, desagües preparados para las sustancias empleadas en serigrafía.

**Número de espacios en la Facultad:** 1 Aulas de teoría y prácticas, 1 aula de estampado, 1 laboratorio de procesado, 1 sala de recuperación de matrices y 1 despacho de profesor.

#### **AULA TALLER DE GRABADO EN HUECO (CALCOGRÁFICO)**

**Descripción general:** Espacio dotado de medios tecnológicos específicos y medios docentes, con 20-30 puestos de trabajo individuales.

**Usos habituales:** Se usa para la docencia de Grabado en Hueco (Calcográfico). Desarrollo de trabajos, ejercicios o proyectos de carácter teórico-práctico con uso de tecnología específica. Presentación de resultados por parte de los estudiantes. Clases teóricas y prácticas. Tutorías en grupo. Exámenes y pruebas prácticos. Se utiliza con presencia de profesor en clases teórico-prácticas y prácticas, y con técnico especialista.

**Capacidad:** 20-30 estudiantes.

**Dotación:** Este aula-taller estos espacios está dotado de caballetes individuales, tableros, muebles auxiliares, Infraestructuras y maquinaria para la práctica del grabado en Hueco (Calcográfico) y para sus Técnicas directas: puntas seca, manera negra, buril, ruleta; Técnicas indirectas: aguafuerte, aguainta y derivados; Estampación en blanco y negro, y color; Técnicas mixtas por levantado, superposición, arrastres, sustracción de varias matrices; Estampación a color; nuevas tecnologías en hueco: Copy art, trasfer, collage, digital, mixtas, aditivas, resinas; Procesos y nuevos medios, plásticos, soldadura, vidrio, acero y su creatividad en la imagen; secadero y lavadero colectivo, desagües preparados para los sustancias empleadas en Hucograbado.

**Número de aulas talleres de Calcografía:** 1.

#### **AULA TALLER DE GRABADO EN RELIEVE (XILOGRAFÍA):**

**Descripción general:** Espacio dotado de medios tecnológicos específicos y medios docentes, con 20-30 puestos de trabajo individuales.

**Usos habituales:** Se usa para la docencia de Técnicas de Grabado en Relieve (xilografía). Desarrollo de trabajos, ejercicios o proyectos de carácter teórico-práctico con uso de tecnología específica. Presentación de resultados por parte de los estudiantes. Clases teóricas y prácticas. Tutorías en grupo. Exámenes y pruebas prácticos. Se utiliza con presencia de profesor en clases teórico-prácticas y prácticas, y con técnico especialista.

**Capacidad:** 20-30 estudiantes.

**Dotación:** Esta clase está dotada de caballetes individuales, tableros, muebles auxiliares, Infraestructuras y maquinaria para la práctica del grabado xilográfico, maquinaria para la impresión desde matrices planas, prensas de matrices y mecanismos para su procesado, medios instrumentales de entintado en plano. Prensas. Archivadores de estampas, mecanismos para la estampación en color y sistemas de registro; secadero y lavadero colectivo, desagües preparados para los sustancias empleadas en grabado en relieve.

**Número de aulas talleres de grabado en relieve:** 1.

#### **AULA DE ANATOMÍA:**

**Descripción general:** Espacio dotado de medios tecnológicos específicos y medios docentes, con 20-30 puestos de trabajo individuales.

**Usos habituales:** Se usa para la docencia de Anatomía Morfológica. Desarrollo de trabajos, ejercicios o proyectos de carácter teórico-práctico con uso de tecnología específica. Presentación de resultados por parte de los estudiantes. Clases teóricas y prácticas. Tutorías en grupo. Exámenes y pruebas prácticos. Se utiliza con presencia de profesor en clases teórico-prácticas y prácticas, y con técnico especialista.

**Capacidad:** 20-30 estudiantes.

**Dotación:** este espacio está dotado de caballetes individuales, tableros, muebles auxiliares, tarimas para modelos, esqueletos humanos y de vertebrados, colección de osamentas reales, gabinete de dibujos anatómicos realizados por antiguos estudiantes, hoy célebres artistas (Zarco, Antonio López) de incalculable valor.

**Número de aulas talleres de grabado en relieve:** 1.

#### **DESPACHO DE AULA:**

**Descripción general:** Espacio de pequeñas dimensiones anexo al aula, laboratorio o taller. Tutorías. Almacén de medios y materiales docentes. Despacho anexo a las aulas-taller.

**Usos habituales:** Se utiliza como apoyo al profesor, ya sea como despacho para atender individualmente a los estudiantes durante las actividades docentes desarrolladas

en el aula, para realización de tutorías. Puede usarse como lugar de almacenamiento de material docente para uso en el aula: herramientas, proyectores, ordenador.

**Capacidad:** 5 estudiantes.

**Dotación:** armarios para material docente, teléfono.

**Número de despachos:** 40.

#### **SALA DE EXPOSICIONES GENERAL:**

**DESCRIPCIÓN:** Espacio diáfano de dimensiones amplias con posibilidades expositivas, con una superficie de 500 m<sup>2</sup>, y paneles totalmente móviles, permite convertir la parte extrema de su extensión en un extenso almacén para obras.

**USOS HABITUALES:** Presentación de exposiciones de producción interna y/o externa, acciones, performances, intervenciones. Puede usarse esporádicamente para fiestas. Actualmente bajo la denominación de Sala de Exposiciones General, su programación está organizada por la Comisión de Cultura de la Facultad, que financia su actividad con la colaboración de los Departamentos de la Facultad. La sala hace las veces de vínculo con el circuito expositivo madrileño al estar abierta al público en general y, al mismo tiempo, tiene la finalidad de mostrar los trabajos de los departamentos de la Facultad, los másteres y los grupos de investigación, y exposiciones de profesores artistas fallecidos o jubilados.

La programación incluye tanto actividades de producción externa como interna.

#### **SALA DE EXPOSICIONES DEL SALÓN DE ACTOS:**

**Descripción:** Espacio diáfano de dimensiones medias con posibilidades expositivas. Espacio situado a la entrada de la Facultad de Bellas Artes, en la antesala del Salón de Actos del Centro. Con sus 200 m<sup>2</sup> de superficie y su sistema de varillas para colgar permite muestras de trabajos de estudiantes y asignaturas, así como exposiciones de grupos de investigación de la Facultad de Bellas Artes.

**Usos habituales:** Presentación de exposiciones de producción interna y/o externa, acciones, performances, intervenciones. Puede usarse esporádicamente para conferencias, proyecciones, conciertos y fiestas. Actualmente bajo la denominación de sala de exposiciones del salón de actos de la Facultad funciona con el apoyo y programación de la Delegación de Cultura de la Facultad. La sala tiene una finalidad docente al acercar a los estudiantes a la creación contemporánea en su propio centro de estudios. La programación incluye tanto actividades de producción externa como interna.

#### **SALA DE EXPOSICIONES DE LA BIBLIOTECA DE LA FACULTAD DE BELLAS ARTES:**

**DESCRIPCIÓN:** Espacio de reducidas dimensiones con posibilidades expositivas para libros de artista. Espacio situado a la entrada de la Biblioteca de la Facultad de Bellas Artes.

**Usos habituales:** Presentación de exposiciones de producción predominantemente interna, para grupos de estudiantes y profesores que muestran en vitrinas sus obras en torno al libro de artista. En la página web de la Biblioteca de la Facultad se muestra una reseña virtual de las obras expuestas.

#### **SALÓN DE GRADOS:**

**Descripción:** Espacio neutro con iluminación y posibilidad de usos diversos. Presentación individual o colectiva de trabajos, ejercicios y proyectos desarrollados en otros lugares por parte de los estudiantes. El centro dispone de espacios destinados a que los estudiantes presenten resultados de sus trabajos, ejercicios y proyectos en las diferentes asignaturas.

**Usos habituales:** Estos espacios pueden estar vinculados exclusivamente a una asignatura, en ese caso están anexos a las aulas o talleres donde se imparte su docencia, o ser unos espacios de uso general para actividades de cualquier asignatura. La organización de su uso se hace desde los servicios de conserjería del centro e incluye el compromiso de una utilización adecuada por parte del usuario. Están dotados de iluminación específica y tienen distintas posibilidades de uso.

**SALÓN DE ACTOS:**

**Descripción:** Salón de actos con la disposición habitual de escenario y butacas.

**Usos habituales:** Conferencias. Mesas redondas. Proyecciones. Conciertos. Grandes reuniones y actos protocolarios. 400 asientos. Dotado de medios de proyección de cine y video y de amplificación de sonido. Posee sistemas de traducción simultánea, cabina de traducción y tramoya teatral simple.

**OTRAS INFRAESTRUCTURAS Y DOTACIONES DE DOCENCIA-APRENDIZAJE:****Otros recursos materiales:**

Aparte de las infraestructuras y dotaciones ubicadas en espacios concretos de docencia y aprendizaje, existe un material diverso que puede ser utilizado por profesorado y estudiantes en su actividad en el centro. El uso de este material es controlado por el servicio de Conserjería de la Facultad mediante un sistema establecido que incluye el compromiso para una utilización adecuada por parte del usuario. El material disponible consiste en: ordenadores portátiles, proyectores digitales, reproductores de video en diversos formatos, monitores, escaleras de mano, cables de conexión, etc.

Si bien en general el estudiante debe de costearse los materiales necesarios para desarrollar los ejercicios y trabajos programados en las distintas asignaturas, en algunos laboratorios, aparte del material fungible de uso colectivo, se proporciona al estudiante material fungible para el desarrollo del trabajo personal, es el caso de la aula-laboratorio de fotografía (líquidos de revelado, papel fotográfico, etc...) y técnicas gráficas (tintas, ácidos, ....) o del taller multiusos de serigrafía (tintas).

**Taquillas de almacenaje:**

Cada alumno matriculado dispone de una taquilla personal cerrada donde guardar sus materiales y herramientas de trabajo y otras pertenencias personales.

**Conexión inalámbrica:**

El edificio de la Facultad dispone de conexión inalámbrica a la red de la Universidad y, a través de ella, a Internet. Todos los miembros de la comunidad universitaria tienen acceso a este servicio mediante clave vinculada a su cuenta de correo personal proporcionada por la universidad.

**Recursos docentes en red:**

Como apoyo a la actividad docente presencial, la Universidad Complutense de Madrid pone a disposición del profesorado la plataforma informática del Campus Virtual con recursos en línea destinados a la teleformación.

**INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS DISPONIBLES EN LA BIBLIOTECA:**

La biblioteca dispone de una Sala con 200 puestos de lectura. El catálogo de la biblioteca está automatizado, como el resto de las bibliotecas complutenses (Cisne) y también los módulos de préstamo y Adquisiciones (Millennium). Posee más de 34.000 volúmenes de libros, 304 títulos de publicaciones periódicas, 264 vídeos, 485 CD-ROMs y 58 DVDs sobre temas de Estética, Educación Artística, Dibujo, Pintura, Escultura, Grabado, Fotografía, Arte contemporáneo, Diseño, Restauración, Museología, etc.

En la Sala de Lectura se encuentran 4 OPACs (catálogos de acceso público en línea) desde los que se accede a los fondos de todas las bibliotecas complutenses y a las principales nacionales y extranjeras, y una fotocopidora de monedas.

**La Sala de Fondos Especiales contiene:**

- Reserva: fondo antiguo o especialmente valioso de la biblioteca, como la colección de libros de estampa japonesa de los s. XVII al XIX.
- Colección de Dibujos antiguos (desnudos de academia), de alumnos de los siglos XVIII y XIX.
- Archivo Histórico: documentación académica de la antigua Escuela de Bellas Artes de San Fernando
- Archivo de Tesis doctorales y Tesinas leídas en la Facultad
- Videoteca

- Mediateca, con 4 puestos de consulta a Internet y Bases de datos especializadas en arte y disciplinas afines.
- Lector-reproductor de microfilm.

Los alumnos de postgrado pueden llevarse prestados a domicilio hasta 12 ejemplares y solicitar obras en préstamo Interbibliotecario. También pueden inscribirse en los cursos de formación de usuarios (básico y especializado) que imparte la biblioteca a lo largo del curso académico, así como solicitar orientación en la búsqueda del material bibliográfico adecuado para cada investigación. A través de la página Web de la biblioteca se ofrece información especializada sobre arte: bases de datos, revistas electrónicas, bibliotecas, directorios profesionales, noticias, foros de discusión, publicaciones de la propia biblioteca (Boletines de Novedades, etc.) y archivo virtual de todas las exhibiciones llevadas a cabo en la Sala de Exposiciones de la biblioteca dedicada a libros de artista y al libro como objeto de expresión plástica. En un cuadro:

INDICADOR	Fondos bibliográficos			
	Cursos académicos			
	2005 -06	2006 -07	2007 -08	2008 -09
<b>Número total de ejemplares</b>				
Monografías	33250	34650	35812	37738
Revistas	306	309	310	314
Publicaciones electrónicas	166	173	185	193
Bases de datos	14	19	20	21
<b>Nuevas adquisiciones</b>				
Monografías	1345	1400	1162	1926
Revistas	2	3	1	4
Publicaciones electrónicas	5	7	12	8
Bases de datos	2	5	1	1
<b>Total suscripciones vivas</b>				
Publicaciones electrónicas	166	173	185	193
Revistas	132	141	144	154
Bases de datos	14	19	20	21

#### **OTRAS INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS:**

Librería de Bellas Artes: Venta de bibliografía especializada en Bellas Artes.

Cafetería –restaurante.

Tienda de materiales específicos de Bellas Artes.

#### **PATRIMONIO ARTÍSTICO DE LA FACULTAD DE BELLAS ARTES:**

Como elemento docente único la Facultad de Bellas Artes cuenta con un legado de obras artísticas que permiten a los docentes utilizar ejemplos de obras clásicas, de incalculable valor como ejemplo para los estudiantes. Este tesoro artístico, vivo en las clases, pone en contacto directo a los jóvenes estudiantes con las obras de artistas consagrados que pueden ser visitadas y consultadas en el propio centro de enseñanza. Se trata de un recurso docente inalcanzable para aquellos centros que compitan con la Facultad de Bellas Artes de la UCM:

##### **Dibujo y Grabado:**

1.- Fondo antiguo o especialmente valioso de la biblioteca, como la colección de libros de estampa japonesa de los s. XVII al XIX: 30 libros y 200 grabados.

2.- Colección de grabados antiguos con obras de Rembrandt, Durero, Goya y Piranesi: 50 obras.

3.- Colección de Dibujos antiguos (desnudos de academia), de alumnos de los siglos XVIII y XIX: 500 obras.

4.- Colección de Dibujos anatómicos del siglo XX, con originales de Antonio López entre otros: 100 obras.

**Objetos artísticos y científicos:**

5.- Globos terrestres de Robert de Vaugondy, tórculos y pantógrafos históricos del siglo XIX: 20 máquinas y herramientas de arqueología industrial.

**Pintura:**

6.- Colección de pintura del siglo XIX con obras de Eduardo Rosales y Casado de Alisal entre otros: 15 obras.

7.- Colección de pintura del siglo XX con obras de Vázquez Díaz entre otros: 20 obras.

8.- Colección de pintura de artistas españoles pensionados en Roma: 20 obras.

**Escultura:**

9.- Colección de lacres y medallas del siglo XVIII, XIX y XX: 300 piezas.

10.- Colección de escultura del siglo XIX y XX con obras de Benlliure, Aniceto Marinas y Mateo Inurria entre otros: 50 piezas.

**Copias clásicas:**

11.- Copia de muro de Mantenga desaparecido con el Martirio de San Cristóbal realizado por Maura y Checa, copias del siglo XVIII de obras de Poussin, Botticelli y Miguel Ángel, de pintura pompeyana y renacentista: 20 obras.

12.- Copias directas del original, en escayola, de escultura griega y romana.

**Obras de estudiantes y profesores:**

13.- Colección de dibujos, grabados, pinturas y esculturas de profesores y estudiantes contemporáneos: más de 1000 obras que sirven de ejemplo en clases y talleres.

**Patrimonio verde:**

14.- Olivar de 40 ejemplares de 300 años. En este olivar se celebran exposiciones al aire libre.

15.- Árboles de hoja caduca y perenne centenarios. Estas plantas son utilizadas por los estudiantes como modelo de clase.

### 7.1.2 Previsión de adquisición de los recursos materiales y servicios necesarios.

#### Mecanismos para garantizar la revisión y mantenimiento de materiales y servicios.

Gran parte de los cambios que se prevén en el nuevo EEES, van a venir provocados por los efectos de las TIC sobre las funciones desempeñadas por la Universidad: formación, investigación y, en general, prestación de servicios a la sociedad. Las TIC no sólo modifican el modo de realizar estas actividades, sino también las estructuras organizativas y gestoras que han surgido para desarrollarlas. Es por ello que nuestro centro se ha volcado en preparar tanto las infraestructuras sino al profesorado en el manejo de estas herramientas (proyectos de Innovación y mejora de la calidad docente de centro de los años 2005 y 2006) así como por incorporarse al campus virtual.

Dentro de las actuaciones previsibles para la mejora y adecuación de las Infraestructuras y equipamientos del programa figuran las siguientes acciones:

1, Como primera medida las correcciones infraestructurales que por antigüedad y uso presentan los espacios de nuestra Facultad.

2, Creación de seminarios dentro del campus virtual que enlacen las diferentes materias ofertadas para lo cual se necesitaría un equipamiento en nuevas tecnologías (ordenadores portátiles con tabletas digitalizadoras, impresoras DIN A3 y software específicos).

3, Creación de redes telemáticas que conecten las universidades entre sí, enfocadas a una mejor oferta de la especialización en la universidad pública para lo que los equipamientos en todo lo relacionado con las TIC son una urgente necesidad. En lo referente al equipamiento estructural del centro, sus talleres y laboratorios, dadas sus características, es necesaria una permanente y continua revisión y actualización.

5, El cumplimiento de las normas de Salud y Seguridad en el Trabajo exige la optimización de instalaciones e infraestructuras, no sólo para la actualización de equipamientos, sino para la mejora y adecuación constante a las normativas ambientales. La normativa de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) contempla y exigen la protección de la salud y la integridad física de los trabajadores y estudiantes. Entre sus objetivos está el de promocionar la calidad del medio de trabajo y/o estudio. Para conseguirla debe primar en toda actuación de implantación novedosa, la mejora en las condiciones para este trabajo y/o estudio.

Todas estas mejoras se presupuestan a coste cero.

La Gerenta tiene la tarea del mantenimiento y puesta a punto del equipamiento e instalaciones de la Universidad. Por su parte, los servicios informáticos se encargan de la revisión, actualización y mantenimiento de las aulas de informática así como el servicio de archivos y bibliotecas aseguran los servicios de revisión, actualización y mantenimiento.

Los medios materiales son los adecuados para garantizar el funcionamiento de los servicios correspondientes a las enseñanzas impartidas, permitiendo los tamaños de grupos previstos, el ajuste de las metodologías de enseñanza-aprendizaje, etc.

Los espacios dedicados a biblioteca, sala de lectura y trabajo en grupo, así como los recursos bibliográficos son suficientes y accesibles para cubrir lo previsto en los programas de las materias.

### **Convenios con empresas y /o instituciones para la realización de las prácticas externas**

Se está en contacto con distintas instituciones con las que hay convenios con la Universidad Complutense y en particular con el Departamento de Dibujo II encargado de la docencia del Máster y cuyos objetivos coincidentes y complementarios subscriben la colaboración entre las instituciones y la coordinación del Máster.

Las empresas e instituciones que en estos momentos mantienen su colaboración son las empresas Taller Creativo Sí Diseño S.L. y OKLOK, S.L. y la Embajada de Francia. No obstante se está en proceso de firmar otros convenios de colaboración con empresas de Diseño por mediación del asesoramiento del DiMad (Asociación de Diseñadores de Madrid) y el ENISA (Empresa Nacional de Innovación, S.A.).

## **ANEXOS : APARTADO 8**

**Nombre :** 8\_1.pdf

**HASH SHA1 :** tEq5Plh/1110Yk7OTV/n4j76MrI=

**Código CSV :** 42353744854755463725452

## 8.1. Valores cuantitativos estimados para los indicadores y su justificación.

UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID  
VICEGERENCIA DE GESTIÓN ACADÉMICA  
SERVICIO DE COORDINACIÓN DE GESTIÓN ACADÉMICA

Informe sobre el cálculo de las Tasas de Graduación, Abandono y Eficiencia en másteres de acuerdo al R.D. 56/2005 de noviembre de 2008.

Estas tasas calculadas en estas fechas tendrían muy poco significado debido a las siguientes cuestiones:

- Si bien estos másteres por lo general ofertan un máximo de 120 créditos ECTS, la personalización que se hace en cada expediente se traduce en que no existe una duración fija. Esto es, para distintos estudiantes el máster puede tener una duración de uno o dos cursos académicos. Recordamos que el factor "duración" del estudio es básico para las tasas de abandono y de graduación. De la misma forma, para la tasa de eficiencia hay que contemplar un número variable de créditos que tiene que realizar el estudiante para obtener la titulación y por tanto, dentro del mismo estudio, no se puede aplicar la definición de tasa de eficiencia fijada por la ANECA.
- Por otro lado, a fecha indicada en esta nota, sólo tenemos certeza sobre los estudiantes que se han matriculado en el curso 2007/08 y que, por las exenciones aplicadas, debían realizar únicamente 60 créditos para titularse. Estos datos bajo ningún concepto son significativos puesto que quedarían fuera todos los alumnos matriculados en el curso académico 2008/09. Por tanto, a día de hoy tan sólo ha finalizado un curso académico del Máster Oficial en Diseño. Del total de 20 alumnos matriculados, 9 han completado sus estudios. Al tener que hacer la estimación en dos años, este valor podría resultar mayor (incluso 100%) si al finalizar el presente curso los alumnos que restan consiguen su título.
- No hemos detectado ningún abandono en la nueva matrícula.
- Los 9 alumnos titulados se han tenido que matricular exclusivamente de los créditos establecidos en el plan, sin necesidad de repetición o variación de su cantidad.

Conclusión: El cálculo de las tasas para el primer año de implantación del Máster Oficial de Diseño se puede realizar cuando finalice el curso 2010/11 y todas sus actas estén consolidadas.

## **ANEXOS : APARTADO 10**

**Nombre :** 10\_1.pdf

**HASH SHA1 :** nvZLqTGcqpKpcUHLSaUc41wtzdM=

**Código CSV :** 42353759808786766442127

## **10.1 Cronograma de implantación de la titulación.**

Los motivos para la extinción del actual Máster Oficial en Diseño, están basados en los siguientes aspectos:

Se considera que tras la experiencia obtenida en su desarrollo durante dos años, se ha considerado oportuno realizar modificaciones en el plan de estudios que supongan un cambio notable, tanto en los objetivos como en naturaleza del título; por tanto, se trata de que su remodelación en objetivos y contenidos contribuya a una mayor formación académica e investigadora, además de mejorar la especialización profesional de los estudiantes (artículo 28 del R.D. 1393/2007).

El curso 2011/12 comenzaría la implantación de la propuesta de titulación de Máster Universitario en Diseño.

## **ANEXOS : APARTADO 11**

**Nombre :** BOUC\_Delegacion\_Firma.pdf

**HASH SHA1 :** 96f9u2WmryxfV9X5XOoYP/Hc4OY=

**Código CSV :** 42353761314209179867727

## **I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE**

### **I.1. RECTOR**

#### **DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS**

**Decreto Rectoral 52/2007, de 2 de julio, de delimitación de los Vicerrectorados de la Universidad Complutense, de delegación de competencias en órganos unipersonales y de diversas cuestiones de índole organizativo.**

De acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica de Universidades y en el art. 67 de los Estatutos de la Universidad Complutense, la facultad de crear los Vicerrectorados es competencia del Rector.

Después de la experiencia acumulada desde junio de 2003, se procede a una reordenación de los Vicerrectorados y de las competencias que ejercen por delegación otros órganos de la Universidad, al objeto de lograr una mayor agilidad, eficacia y coordinación en la gestión universitaria, al tiempo que facilitar el cumplimiento de los fines institucionales encomendados al Rector y para servir adecuadamente a las necesidades de la Universidad Complutense. Es, asimismo, una necesidad para cumplir con las nuevas necesidades que han ido apareciendo, para dar adecuada respuesta a las inquietudes de la comunidad universitaria y proporcionar el mejor cumplimiento del programa electoral.

Con esta misma finalidad se procede, asimismo, a completar el marco normativo mediante la delegación de algunas competencias al Secretario General y al Gerente, que complementan las que son de titularidad propia de acuerdo con los Estatutos de la Universidad.

Además, es necesario precisar las previsiones de suplencia tanto del Rector como de los titulares de los diversos Vicerrectorados a que se refiere, con carácter general, el artículo 17 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999.

Por ello, en el marco del art. 11 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común que impone la delimitación de las competencias y la forma de integración en la Administración Pública para la creación de un órgano administrativa, y del art. 13, que obliga a la publicación de las delegaciones de competencias, este Rectorado ha dispuesto lo siguiente:

#### **Art. 1. Vicerrectorados**

La Universidad Complutense de Madrid tiene los siguientes Vicerrectorados,

dependientes directamente del Rector:

- a) Vicerrectorado de Política Académica y Profesorado
- b) Vicerrectorado de Gestión Económica
- c) Vicerrectorado de Doctorado y Titulaciones Propias
- d) Vicerrectorado de Espacio Europeo de Educación Superior
- e) Vicerrectorado de Investigación y Política Científica
- f) Vicerrectorado de Estudiantes
- g) Vicerrectorado de Informática y Comunicaciones
- h) Vicerrectorado de Relaciones Institucionales y Cooperación
- i) Vicerrectorado de Desarrollo y Calidad de la Docencia
- j) Vicerrectorado de Departamentos y Centros
- k) Vicerrectorado de Cultura, Deporte y Política Social
- l) Vicerrectorado de Relaciones Internacionales
- m) Vicerrectorado de Infraestructuras.

Los Vicerrectorados se integran en el Consejo de Dirección, junto con los demás componentes que marca la normativa aplicable.

Las resoluciones administrativas adoptadas en uso de la presente delegación de competencias indicarán expresamente esta circunstancia, con cita de este Decreto Rectoral y se considerarán dictadas por el órgano delegante.

Los Vicerrectorados estarán dotados de los medios personales y materiales necesarios para el ejercicio de su actividad.

## **Artículo 2. Vicerrectorado de Política Académica y Profesorado**

El Vicerrectorado de Política Académica y Profesorado ejercerá, por delegación, las siguientes competencias:

- a) La Presidencia de la Comisión Permanente delegada del Consejo de Gobierno.
- b) La Presidencia de la Comisión Académica, delegada del Consejo de Gobierno.
- c) La coordinación del Consejo de Dirección.
- d) La coordinación del Consejo de Dirección con los Decanos y Directores de Escuelas Universitarias.
- e) La relación entre el Consejo de Dirección y los órganos de representación del personal docente e investigador.
- f) Configurar y desarrollar la política de profesorado de la Universidad Complutense
- g) El otorgamiento de permisos y licencias, así como la ejecución de los aspectos del régimen jurídico del profesorado, tales como situaciones administrativas, régimen académico, retributivo y disciplinario del Personal Docente e Investigador.

- h) La presentación de propuestas para la baremación de méritos en materia docente, de investigación y de gestión, en el marco de la normativa aplicable.
- i) La propuesta de criterios sobre el otorgamiento de venias docentes, para su aprobación por los órganos correspondientes de la Universidad.
- j) La elaboración y propuesta para su aprobación por los órganos competentes de criterios de cómputo a efectos docentes de las labores de investigación y de gestión.
- k) La elaboración y propuesta para su aprobación de mecanismos de seguimiento del cumplimiento de las obligaciones docentes del profesorado; todo lo cual, sin perjuicio de las competencias del Servicio de Inspección, recogido en el art. 153 de los Estatutos.
- l) El establecimiento de líneas generales para garantizar el cumplimiento de las obligaciones docentes del profesorado.
- m) Cuantas otras funciones vengan atribuidas al Rector en relación con la política académica y de profesorado.

Se excluye expresamente de esta delegación: la imposición de sanciones disciplinarias al profesorado.

### **Artículo 3. Vicerrectorado de Gestión Económica**

El Vicerrectorado de Gestión Económica ejercerá, por delegación, las siguientes competencias:

- a) La Presidencia de la Comisión Económica delegada del Consejo de Gobierno.
- b) La supervisión del área económica de la Universidad en colaboración con el Gerente.
- c) El estudio y valoración de los contratos programa.
- d) Aprobar los gastos, autorizar su compromiso y liquidación y ordenar los correspondientes pagos, en concurrencia con el Gerente de la Universidad.
- e) Proponer al Consejo de Gobierno las directrices a que haya de ajustarse la elaboración del anteproyecto de presupuesto, a propuesta del Gerente de la Universidad.
- f) Ejercer las competencias que, en materia de autorización de contratos a los que hace referencia el artículo 83 de la Ley Orgánica de Universidades y 173 de los Estatutos de la Universidad, prevé el artículo 174 de estos últimos.
- g) El servicio de gestión de residencias de profesores y de otros miembros de la comunidad universitaria.
- h) Cualesquiera otras facultades económico-financieras atribuidas originariamente al Rector, salvo las que correspondan al Gerente de la Universidad por delegación de aquel.
- i) Aprobación de las modificaciones presupuestarias, en aquellas materias que sean de competencia del Rector.
- j) Cuantas otras funciones vengan atribuidas al Rector en relación con las materias de este Vicerrectorado.

#### **Artículo 4. Vicerrectorado de Doctorado y Titulaciones Propias**

El Vicerrectorado de Doctorado y Titulaciones Propias ejercerá, por delegación, las siguientes competencias:

- a) La Presidencia de la Comisión de Doctorado.
- b) El apoyo a los Departamentos y los centros para el desarrollo de los programas de doctorado.
- c) La elaboración de la propuesta de oferta de titulaciones conjuntas de la Universidad Complutense de Madrid con otras Universidades nacionales y extranjeras, en colaboración, en este último caso, con el Vicerrectorado de Relaciones Internacionales.
- d) La programación docente de los estudios actuales de licenciatura y diplomatura.
- e) La programación docente de los estudios universitarios oficiales de doctorado.
- f) Los Títulos académicos oficiales.
- g) La convalidación y reconocimiento de estudios oficiales, salvo aquellos que se refieran a enseñanzas adaptadas al espacio europeo de educación superior.
- h) La articulación de las conversiones de los títulos de postgrado.
- i) La planificación y dirección de la política de Formación Continua.
- j) La elaboración de propuestas de cursos de formación por demanda de empresas o instituciones.
- k) Cuantas otras funciones vengan atribuidas al Rector en el ámbito de las materias anteriormente relacionadas.

Se excluye expresamente de esta delegación: la expedición de títulos académicos oficiales.

#### **Artículo 5. Vicerrectorado de Espacio Europeo de Educación Superior**

El Vicerrectorado del Espacio Europeo de Educación Superior asume por delegación las siguientes competencias:

- a) La Presidencia de la Comisión de Estudios.
- b) La coordinación y dirección de la política universitaria en relación con el Espacio Europeo de Educación Superior.
- c) En colaboración con los centros, la preparación, implantación y seguimiento de la implantación de nuevos planes de estudios adaptados al espacio europeo de educación superior.
- d) En colaboración con los centros, la preparación, implantación y seguimiento de la implantación de los títulos de postgrado al espacio europeo de educación superior.
- e) La convalidación y reconocimiento de estudios oficiales adaptados al espacio europeo de educación superior.
- f) Cuantas otras funciones vengan atribuidas al Rector en relación a las materias de este Vicerrectorado.

## **Artículo 6. Vicerrectorado de Investigación y Política Científica**

El Vicerrectorado de Investigación y Política Científica ejercerá, por delegación, las siguientes competencias

- a) La propuesta y seguimiento de la ejecución de la política de investigación.
- b) La propuesta de planes de investigación propios, anuales o plurianuales, así como la financiación de los mismos.
- c) La autorización de programas propios de becas, bolsas de viaje y otras ayudas personales para la formación de investigadores, estancias y desplazamientos de profesores, ayudantes y becarios en otros centros y cuantas actividades se consideren de interés.
- d) Suscribir los contratos previstos en el artículo 174.2 de los Estatutos de la Universidad.
- e) Autorizar y solicitar la inscripción y registro de patentes, prototipos y restantes modalidades de la propiedad industrial.
- f) Las decisiones sobre infraestructura, dotaciones o investigación en relación con la Oficina de Transferencia de Resultados de Investigación.
- g) La firma de contratos de investigación con la Unión Europea dentro de los sucesivos programas marco de la misma.
- h) La firma de convenios de Investigación.
- i) El desarrollo de la política de relaciones con las empresas y otras instituciones en materia de programas y proyectos de investigación, prestaciones de servicios de carácter científico y la transferencia de los resultados de la investigación.
- j) Las relaciones con el Parque Científico de Madrid.
- k) La propuesta de creación y supresión de Centros de Asistencia a la Investigación, así como el seguimiento de sus actividades científicas.
- l) La dirección de la política bibliotecaria, potenciando y mejorando los servicios bibliotecarios de la Universidad Complutense.
- m) La optimización del servicio bibliotecario de la Universidad Complutense.
- n) Cuantas otras funciones vengan atribuidas al Rector en relación a las materias de este Vicerrectorado.

## **Artículo 7. Vicerrectorado de Estudiantes**

El Vicerrectorado de Estudiantes ejercerá, por delegación, las siguientes competencias:

- a) La orientación, el acceso, permanencia y gestión académica en relación con el expediente académico de los estudiantes.
- b) El fomento de la participación estudiantil en los órganos de gobierno de la Universidad y las relaciones con los órganos de representación de los estudiantes.
- c) Las relaciones con las Asociaciones de Estudiantes y el establecimiento de una política de fomento de este tipo de asociaciones.

- d) Coordinación de las Pruebas de Acceso a Estudios Universitarios y de los procesos de admisión de estudiantes.
- e) Las relativas a la Oficina Complutense del Emprendedor, que dependerá orgánicamente de este Vicerrectorado.
- f) La configuración de una política para los discapacitados y la supervisión de la actividad de la Oficina para la Integración de las Personas con Discapacidad.
- g) La articulación de una política que permita la inserción laboral de los estudiantes y egresados de la Universidad Complutense.
- h) La supervisión del Centro de Orientación e Información de Empleo y, en general, las actuaciones encaminadas a favorecer los procesos de inserción laboral de los estudiantes, tales como la firma de convenios con personas o entidades públicas o privadas.
- i) Las becas de prácticas en empresas y, en general, la configuración de programas específicos para la orientación laboral.
- j) Cuantas otras funciones vengan atribuidas al Rector en relación a las materias de este Vicerrectorado.

Del Vicerrectorado de Estudiantes dependerá:

- a) El Centro de Orientación e Información de Empleo.
- b) La Oficina Complutense del Emprendedor.
- c) La Oficina para la Integración de Personas con Discapacidad.

## **Artículo 8. Vicerrectorado de Informática y Comunicaciones**

El Vicerrectorado de Informática y Comunicaciones ejercerá, por delegación, las siguientes competencias

- a) La dirección del Consejo Asesor de Tecnologías de la Información.
- b) La implantación y desarrollo de las tecnologías de la información y la comunicación en la Universidad Complutense necesaria para la docencia, la investigación y la gestión.
- c) La elaboración, mantenimiento y gestión de la web institucional de la Universidad Complutense, fomentando las políticas de divulgación dentro y fuera de la Universidad a través de este medio.
- d) La coordinación y supervisión de las actividades y estructuras relacionadas con el Campus Virtual.
- e) La dirección de la política informática, potenciando y mejorando los servicios de la Universidad Complutense.
- f) La coordinación y supervisión de las actividades y estructuras relacionadas con los Cursos de Formación en Informática
- g) La optimización de los servicios informáticos y de comunicaciones de la Universidad Complutense.
- h) Cuantas otras funciones vengan atribuidas al Rector en relación a las materias de este Vicerrectorado.

### **Artículo 9. Vicerrectorado de Relaciones Institucionales y Cooperación**

El Vicerrectorado de Relaciones Institucionales y Cooperación ejercerá, por delegación, las siguientes competencias:

- a) Las relaciones de la Universidad Complutense de Madrid con organizaciones públicas y privadas en todo el territorio nacional.
- b) La promoción, coordinación, preparación, firma, ejecución y seguimiento de la política universitaria de convenios, salvo en el supuesto de que tales competencias estén atribuidas a otro Vicerrectorado por razón de la materia.
- c) Relaciones interuniversitarias en el ámbito de la Comunidad de Madrid, otras Comunidades Autónomas, así como con la Universidad Internacional Menéndez Pelayo y la Universidad Nacional de Educación a Distancia.
- d) La promoción, coordinación, preparación, firma, ejecución y seguimiento de la política universitaria de convenios para acciones de Cooperación.
- e) Las relaciones con la Agencia Española de Cooperación Internacional y demás organismos públicos de cooperación al desarrollo.
- f) Las de supervisión de la Escuela Complutense Latinoamericana.
- g) Cuantas otras funciones vengan atribuidas al Rector en relación a las materias de este Vicerrectorado.

### **Artículo 10. Vicerrectorado de Desarrollo y Calidad de la Docencia**

El Vicerrectorado de Desarrollo y Calidad de la Docencia ejercerá, por delegación, las siguientes competencias

- a) Supervisión del desarrollo de la docencia.
- b) Implantación de políticas de evaluación de la calidad docente.
- c) Supervisión de la acreditación de la docencia y las titulaciones.
- d) Articulación de políticas de estímulo en materia de innovación educativa.
- e) Puesta en marcha de medidas de formación del profesorado.
- f) La Coordinación entre el Consejo de Dirección y el Instituto de Ciencias de la Educación.
- g) La supervisión de la Escuela Complutense de Verano.
- h) La supervisión del Centro Superior de Idiomas Modernos, que dependerá orgánicamente de este Vicerrectorado, y, en particular, a través suyo la organización de cursos dirigidos a la enseñanza de lenguas extranjeras, así como la organización y desarrollo de las unidades de traducción.
- i) La gestión de las becas de estudio para el grado universitario.
- j) La coordinación y supervisión de las actividades y estructuras relacionadas con la enseñanza del castellano como lengua extranjera y que se desarrollen en España.

### **Artículo 11. Vicerrectorado de Departamentos y Centros**

El Vicerrectorado de Departamentos y Centros ejercerá, por delegación, las siguientes competencias

- a) El nombramiento y cese de los Directores de los Departamentos, Institutos Universitarios de Investigación y demás centros de la Universidad, salvo los Decanos y Directores de Escuelas Universitarias.
- b) La propuesta de creación y supresión de Departamentos Universitarios, Institutos Universitarios de Investigación y demás centros de la Universidad, salvo los Centros de Apoyo a la Investigación.
- c) El seguimiento de las actividades de los Institutos de Investigación adscritos a la Universidad Complutense de Madrid.
- d) La coordinación de las relaciones de la Universidad con los Centros adscritos.
- e) La coordinación de los procesos electorales en Departamentos y en Institutos Universitarios.
- f) Las Escuelas de Especialización Profesional, el Hospital Clínico Veterinario, las Clínicas Universitarias y los Hospitales Universitarios y Asociados.
- g) Otorgar las venias docentes del profesorado de los Centros de enseñanza universitaria adscritos a la Universidad Complutense de Madrid.
- h) Cuantas otras funciones vengan atribuidas al Rector en materia de Departamentos y Centros, siempre que no hayan sido atribuidas a otro Vicerrectorado por razón de la materia.

Se excluye expresamente de esta delegación: la firma de convenios de adscripción.

### **Artículo 12. Vicerrectorado de Cultura, Deporte y Política Social**

El Vicerrectorado de Cultura, Deporte y Política Social ejercerá, por delegación, las siguientes competencias

- a) La configuración de una política cultural, deportiva y de prestaciones sociales en el marco de la Universidad.
- b) La supervisión del Servicio de Publicaciones de la Universidad Complutense.
- c) Los Museos y el Patrimonio Histórico-Artístico de la Universidad Complutense.
- d) La configuración de una política para la igualdad de género y, en concreto, la supervisión de la Oficina de Igualdad de Género.
- e) La configuración de una política de prestaciones sociales a los miembros de la comunidad universitaria
- f) Las actividades culturales y deportivas que se desarrollen por la comunidad universitaria.
- g) La coordinación y dirección de las relaciones culturales con las Instituciones públicas y privadas
- h) La promoción de la creación y desarrollo de foros de debate sobre temas sociales y culturales.

- i) Las relativas a la Universidad para los Mayores y, en general, la colaboración con distintas asociaciones para la promoción de actividades académicas y extraacadémicas dirigidas a este colectivo.
- j) Cuantas otras funciones vengan atribuidas al Rector en materia de Cultura, Deporte y Política Social.

Del Vicerrectorado de Cultura, Deporte y Política Social dependerán:

- a) El Servicio de Publicaciones de la Universidad Complutense.
- b) La Oficina para la Igualdad de Género.

### **Artículo 13. Vicerrectorado de Relaciones Internacionales**

El Vicerrectorado de Relaciones Internacionales ejercerá, por delegación, las siguientes competencias:

- a) La configuración de la política de relaciones internacionales de la Universidad.
- b) Las relaciones del Consejo de Dirección con los centros de la Universidad Complutense en el exterior.
- c) El establecimiento de relaciones académicas, culturales o científicas con Instituciones extranjeras y desarrollo de programas internacionales de cooperación académica y científica.
- d) La coordinación de actividades para la enseñanza del castellano en el extranjero.
- e) La preparación, firma, seguimiento y ejecución de convenios en materia de relaciones internacionales.
- f) El seguimiento de las actividades relativas a educación superior que se desarrollen en foros nacionales e internacionales
- g) La articulación de programas de acogida para estudiantes extranjeros.
- h) La gestión de los programas de movilidad y el apoyo a los estudiantes y profesores visitantes.
- i) Cuantas otras funciones vengan atribuidas al Rector en materia de relaciones internacionales, incluida la representación de la Universidad Complutense de Madrid, siempre que no resulte obligada la intervención del Rector por la naturaleza de dicha representación.

### **Art. 14. Vicerrectorado de Infraestructuras**

El Vicerrectorado de Infraestructuras ejercerá, por delegación, las siguientes competencias

- a) La formulación de la política de infraestructuras.
- b) La iniciativa compartida con la Gerencia en la realización y seguimiento de convenios sobre infraestructuras.
- c) Seguimiento de la tramitación y ejecución de las grandes obras en concurrencia de la Gerencia.

- d) Cuantas otras funciones vengan atribuidas al Rector en relación a las materias de este Vicerrectorado.

### **Artículo 15. Secretaría General.**

Además de las competencias que le atribuyen los Estatutos como propias, la Secretaría General ejercerá, por delegación, las siguientes competencias:

- a) La presidencia de la Comisión de Reglamentos, delegada del Consejo de Gobierno.
- b) La representación judicial y administrativa en toda clase de negocios y actos jurídicos.
- c) La solicitud de dictámenes de naturaleza jurídica a personas físicas o jurídicas.
- d) La dirección y coordinación del Archivo histórico.
- e) La dirección de la política en relación con la protección de datos personales.
- f) Cuantas otras funciones le delegue puntualmente el Rector en los asuntos que considere pertinente y que no sean competencia de otro miembro del Consejo de Dirección.

Las resoluciones administrativas adoptadas en uso de la presente delegación indicarán expresamente esta circunstancia, con cita de este Decreto Rectoral y se considerarán dictadas por el órgano delegante.

### **Art. 16. Gerencia**

Además de las competencias que le atribuyen los Estatutos como propias, la Gerencia ejercerá, por delegación, las siguientes competencias:

- a) Cuantas funciones vengan atribuidas al Rector en materia de contratación administrativa, sin más límites que los que pudiera imponer la normativa aplicable a esta materia.
- b) Aprobar los gastos, autorizar su compromiso y liquidación y ordenar los correspondientes pagos, en concurrencia con el Vicerrectorado de Gestión Económica.
- c) Elaboración de una propuesta de saneamiento económico de la Universidad y la ejecución de una política que permita la consecución de nuevas fuentes de financiación.
- d) La introducción de mecanismos de mejora de los sistemas de información de apoyo a la gestión académica y administrativa.
- e) La participación en las negociaciones que se lleven a cabo con los órganos de representación del personal de administración y servicios, de acuerdo con las instrucciones que el Rector le confiera.
- f) La presidencia de la Comisión de Seguimiento de la Relación de Puestos de Trabajo.
- g) Las acciones formativas del personal de Administración y Servicios.

- h) Las relativas al Servicio de Prevención de Riesgos Laborales y Medicina del Trabajo, que dependerá orgánicamente de la Gerencia.
- i) Cuantas otras funciones vengan atribuidas al Rector en relación con el Personal de Administración y Servicios, contenidas en la Ley Orgánica de Universidades, en el Estatuto Básico del Empleado Público, así como en los Estatutos de la Universidad Complutense de Madrid y las disposiciones complementarias concordantes y de desarrollo de las mismas.

Se excluye expresamente de esta delegación: la imposición de sanciones disciplinarias al Personal de Administración y Servicios.

Las resoluciones administrativas adoptadas en uso de la presente delegación indicarán expresamente esta circunstancia, con cita de este Decreto Rectoral y se considerarán dictadas por el órgano delegante.

#### **Art. 17. Director del Gabinete del Rector**

El Director del Gabinete del Rector ejercerá, por delegación, las siguientes competencias:

- a) Cuantas funciones de asistencia, asesoramiento, informe o estudio le sean encomendadas por el Rector.
- b) La coordinación de las reuniones del equipo rectoral, sin perjuicio de las funciones del Secretario del Consejo de Dirección.
- c) Coordinar con la Casa de Su Majestad el Rey, Órganos constitucionales, el Gobierno del Estado y de las Comunidades Autónomas, entidades que componen la Administración Local y Embajadas, las visitas, actos o viajes oficiales y de trabajo del Rector.
- d) La comunicación externa y la relación con los medios de comunicación en coordinación con el Gabinete de Prensa.
- e) La comunicación interna y la elaboración de estudios e informes en concurrencia con el Departamento de Estudios e Imagen Corporativa.
- f) Cuantas otras funciones le delegue puntualmente el Rector en los asuntos que considere pertinente y que no sean competencia de algún miembro del Consejo de Dirección.

#### **Art. 18. Extensión a otras entidades y órganos colegiados**

En su respectivo ámbito funcional los Vicerrectores, el Secretario General y el Gerente desempeñarán los cargos, puestos o vocalías en los órganos colegiados o entidades, para los que resulte llamado el Rector por las normas de funcionamiento de los mismos, siempre que estas disposiciones no prohíban la delegación de la presencia del Rector.

En todo caso, el Rector se reserva la facultad de personarse por sí y preferentemente en los órganos o entidades que considere oportuno, bien con

carácter permanente o bien por las sesiones que así lo exijan.

### **Art. 19. Ausencia del Rector**

Con carácter general, en los casos de ausencia, enfermedad, abstención o recusación del Rector, le sustituirá el titular del Vicerrectorado de Política Académica y Profesorado. En casos de ausencia, asimismo, del titular de este Vicerrectorado, le sustituirá el titular del Vicerrectorado que le siga de acuerdo con el orden recogido en el artículo 1.

### **Art. 20. Ausencia de los Vicerrectores**

En el caso de ausencia o enfermedad de los Vicerrectores, se sustituirán del siguiente modo:

- Vicerrectorado de Gestión Económica, por el Gerente.
- Vicerrectorado de Cultura, Deporte y Política Social, por el Secretario General
- Vicerrectorado de Departamentos y Centros, por el Vicerrectorado de Política Académica y Profesorado
- Vicerrectorado de Estudiantes por el Vicerrectorado de Doctorado, y Titulaciones Propias.
- Vicerrectorado de Doctorado, y Titulaciones Propias por el Vicerrectorado de Espacio Europeo de Educación Superior
- Vicerrectorado de Infraestructuras por el Vicerrectorado de Gestión Económica.
- Vicerrectorado de Espacio Europeo de Educación Superior, por el Vicerrectorado de Investigación y Política Científica
- Vicerrectorado de Investigación y Política Científica por el Vicerrectorado de Informática y Comunicaciones
- Vicerrectorado de Política Académica y Profesorado por el Vicerrectorado de Departamentos y Centros
- Vicerrectorado de Desarrollo y Calidad de la Docencia por el Vicerrectorado de Doctorado y Titulaciones Propias.
- Vicerrectorado de Relaciones Internacionales por el Vicerrectorado de Relaciones Institucionales y Cooperación

- Vicerrectorado de Relaciones Institucionales y Cooperación por el Secretario General.
- Vicerrectorado de Informática y Comunicaciones por el Vicerrectorado de Investigación y Política Científica.

En tales supuestos la suplencia no implicará alteración de la competencia, haciéndose constar expresamente tal circunstancia.

### **Art. 21. Avocación**

Todas las competencias que se delegan en la presente Resolución podrán ser en cualquier momento objeto de avocación por el Rector, conforme a lo previsto en el artículo 14 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Asimismo, los Vicerrectores, el Secretario General, el Gerente y el Director del Gabinete del Rector, en el ámbito de las competencias que por esta Resolución se les delegan, podrán someter al Rector los asuntos que por su trascendencia o peculiaridades consideren convenientes.

### **Art. 22. Prohibición de subdelegación**

En ningún caso podrán delegarse las atribuciones que se posean, a su vez, por delegación contenida en la presente Resolución.

### **Disposición derogatoria**

Quedan derogadas todas las disposiciones anteriores en esta materia, así como todas las normas de igual o inferior rango en lo que contradigan o se opongan a lo dispuesto en la presente disposición.

### **Disposición Final**

La presente Resolución entrará en vigor el día de su publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid y en el Boletín Oficial de la Universidad Complutense.

Madrid, 2 de julio de 2007.- El Rector, Carlos Berzosa Alonso-Martínez.

